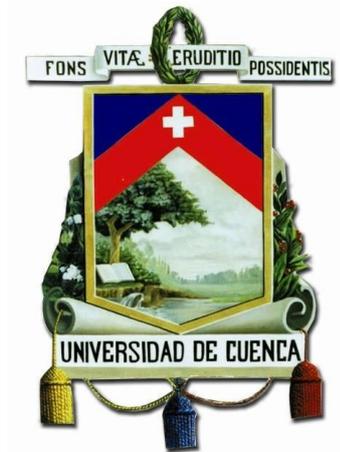


UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Análisis del tratamiento informativo realizado por los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo a las noticias sobre los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo, ‘Sharon’”

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social
En Periodismo y Comunicación Digital

AUTORAS:

Castro Parra Nori Melissa
Orellana Crespo Mónica Vanessa

DIRECTOR:

Mgt. Fernando Herminio Ortiz Vizueté

Cuenca-Ecuador

2016



RESUMEN

Los medios de comunicación tienen un gran potencial para influir en los temas que la población comenta. Es así que con el presente estudio se pretende conocer cómo los medios construyen los discursos sobre las muertes violentas de mujeres, en tanto que si lo hacen desde una perspectiva educativa y preventiva podrían contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, pero si por el contrario lo hacen de manera sensacionalista ayudarán a reproducir estereotipos acerca del rol que la mujer debe cumplir dentro de la sociedad.

Esta investigación tiene como objetivo principal examinar el tratamiento periodístico que realizaron los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo sobre los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo, respectivamente. Para determinar si el abordaje fue sensacionalista o por el contrario se incluyó una perspectiva de género, se utilizó la metodología del Análisis Crítico de Discurso que permitió develar las construcciones discursivas que se hacen alrededor de las muertes violentas de mujeres. De esta manera se encontró que no existe una perspectiva de género en las noticias sobre femicidios.

Palabras clave: Medios de comunicación, Análisis Crítico de Discurso, femicidio, violencia de género y tratamiento periodístico.



ABSTRACT

Social media has great potential to influence into the issues that the population is talking about. Thus, the present study aims to determine how the media construct discourses about the women's violent deaths, whereas, if they do it from an educational and preventive perspective could contribute to the eradication of violence against women. On the other hand, they do in a sensationalized way, they help to reproduce stereotypes about the women's role that they should fulfill in society.

The main objective of this research is to examine the journalistic treatment that made the newspapers El Mercurio, El Comercio and El Universo about the femicide of Cristina Suquilanda, Karina del Pozo and Edith Bermeo, respectively. To determine if the approach was sensationalist or included a gender perspective, the researchers used the methodology of Critical Discourse Analysis. It allowed to revealing the discursive constructions that people made about the women's violent deaths. Thus, the researchers found that there is not a gender perspective in the news about femicide.

Key words: social media, Critical Discourse Analysis, femicide, gender violence and journalistic treatment.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I	18
EL FEMICIDIO EN LA PRENSA ESCRITA	18
1. 1 Antecedentes	18
1. 1. 2 Una aproximación al fenómeno de la violencia	18
1. 1. 3 Los medios de comunicación y la violencia	22
1. 2 Generalidades del femicidio	26
1. 2. 1 Orígenes y primeras definiciones del término femicidio	26
1. 2. 2 ¿Femicidio o feminicidio?	28
1. 2. 3 Tipos de femicidio	29
1. 2. 4. Los escenarios del femicidio	31
1. 2. 5 Indicadores que acompañan la escena del femicidio	34
1. 2. 6 El femicidio en cifras	34
1. 2. 7 Estudios sobre la violencia de género y femicidio	35
1. 2. 8 Normativas legales	42
1. 2. 9 El femicidio como figura penal en las legislaciones de América Latina..	44
1. 2. 10 Bases de datos sobre la problemática	47
1.3 Construcción de la noticia y análisis del discurso periodístico	48
1. 3. 1 Construcción de la noticia	48
1. 3. 2 La tendencia a los estudios cualitativos sobre los mass media	51
1. 3. 3 El Análisis Crítico del Discurso, ACD	52
1. 3. 4 El papel de los medios de comunicación frente al femicidio	54
1. 4 Descripción de los casos de estudio	56
1. 4. 1 Caso de femicidio de Cristina Suquilanda	56
1. 4. 2 Caso de femicidio de Karina del Pozo	57



1. 4. 3 Caso de femicidio de Edith Bermeo, Sharon La Hechicera	58
CAPÍTULO II	59
METODOLOGÍA	59
2. 1 Muestra y análisis	60
2. 2 Descripción de la matriz de análisis	61
CAPÍTULO III	65
ANÁLISIS CRÍTICO Y RESULTADOS	65
3. 1 Análisis crítico	65
3. 1. 1 Categorías derivadas de la matriz metodológica	65
3. 2 Resultados	67
3. 2. 1 Caso Cristina Suquilanda	67
3. 2. 2 Caso Karina del Pozo	80
3. 2. 3 Caso Edith Bermeo, Sharon	91
3. 2. 4 Análisis comparativo de los tres casos de femicidio	101
CAPÍTULO IV	112
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
4. 1 Conclusiones.....	112
4. 2 Recomendaciones.....	114
BIBLIOGRAFÍA	117
ANEXOS	122
INVENTARIO DE LAS NOTAS ANALIZADAS	123
FICHAS DE ANÁLISIS CASO CRISTINA SUQUILANDA	127
FICHAS DE ANÁLISIS CASO KARINA DEL POZO	136
FICHAS DE ANÁLISIS CASO EDITH BERMEO (SHARON)	145



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de femicidios en Latinoamérica por países durante al año 2014	35
Gráfico 2: Tipos de violencia que sufrieron las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999	37
Gráfico 3: Edades de las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999	38
Gráfico 4: Responsables de los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999	38
Gráfico 5: Casos de femicidio en el Ecuador periodo 2005-2007	40
Gráfico 6: Seguimiento del caso de femicidio de Cristina Suquilanda de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias	68
Gráfico 7: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda	70
Gráfico 8: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Cristina Suquilanda	71
Gráfico 9: Tipos de titulares presentes en las noticias del caso de femicidio de Cristina Suquilanda	73
Gráfico 10: Noticias sobre el caso de Cristina Suquilanda que culpabilizan a la víctima de su muerte	75
Gráfico 11: Noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda que contienen relatos sensacionalistas	76
Gráfico 12: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Cristina Suquilanda	77
Gráfico 13: Identidad de la víctima y de sus agresores en las noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda	78
Gráfico 14: Noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda que justifican la muerte de la víctima	79
Gráfico 15: Seguimiento del caso de femicidio de Karina del Pozo de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias	81



Gráfico 16: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Karina del Pozo.....	82
Gráfico 17: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Karina del Pozo	83
Gráfico 18: Tipos de titulares presentes en las noticias del caso de femicidio de Karina del Pozo	84
Gráfico 19: Noticias sobre el caso de Karina del Pozo que culpabilizan a la víctima de su muerte.....	86
Gráfico 20: Noticias sobre el caso de femicidio de Karina del Pozo que contienen relatos sensacionalistas	88
Gráfico 21: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Karina del Pozo.....	89
Gráfico 22: Noticias que justifican la muerte de la víctima sobre el caso de Karina del Pozo	90
Gráfico 23: Seguimiento del caso de femicidio de Edith Bermeo de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias.....	92
Gráfico 24: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo	93
Gráfico 25: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Edith Bermeo.....	94
Gráfico 26: Tipos de titulares presentes en las noticias de femicidio del Caso de Edith Bermeo.....	95
Gráfico 27: Noticias sobre el caso de Edith Bermeo que culpabilizan a la víctima de su muerte.....	97
Gráfico 28: Noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo que poseen relatos sensacionalistas	98
Gráfico 29: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Edith Bermeo	99
Gráfico 30: Noticias donde se refleja la creación de un show mediático alrededor de la muerte de la víctima, caso Edith Bermeo	100



Gráfico 31: Número de noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo que justifican la muerte de la víctima	101
Gráfico 32: Comparación de los tres casos sobre la cantidad de noticias analizadas.....	102
Gráfico 33: Comparación de los tres casos sobre las secciones donde fueron localizadas las noticias.....	103
Gráfico 34: Comparación del espacio que ocuparon las noticias de los tres casos de femicidio	104
Gráfico 35: Comparación de los tipos de titulares utilizados para encabezar las noticias sobre los tres casos de femicidio.....	105
Gráfico 36: Comparación de las noticias que culpabilizan a las víctimas de su propia muerte	106
Gráfico 37: Comparación de los tres casos sobre el uso de relatos sensacionalistas	107
Gráfico 38: Comparación de los tres casos sobre la cantidad de fuentes utilizadas para construir la noticia.....	109
Gráfico 39: Comparación de los tres casos sobre las noticias que justifican las muertes de las víctimas	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Principales diferencias entre los términos femicidio y feminicidio	29
Tabla 2: Normas legales en algunos países de América Latina	45
Tabla 3: Síntesis de los casos analizados en el presente estudio	58
Tabla 4: Matriz de análisis que se utiliza en la presente investigación	64



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, *Nori Melissa Castro Parra*, autora del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS DIARIOS EL MERCURIO, EL COMERCIO Y EL UNIVERSO A LAS NOTICIAS SOBRE LOS CASOS DE FEMICIDIO DE CRISTINA SUQUILANDA, KARINA DEL POZO Y EDITH BERMEO, 'SHARON'", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de licenciada en Ciencias de la Comunicación Social en Periodismo y Comunicación Digital. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, marzo de 2016.

Nori Melissa Castro Parra

C.I: 140073175-6



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, *Mónica Vanessa Orellana Crespo*, autora del trabajo de titulación “ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS DIARIOS EL MERCURIO, EL COMERCIO Y EL UNIVERSO A LAS NOTICIAS SOBRE LOS CASOS DE FEMICIDIO DE CRISTINA SUQUILANDA, KARINA DEL POZO Y EDITH BERMEO, ‘SHARON’”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de licenciada en Ciencias de la Comunicación Social en Periodismo y Comunicación Digital. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, marzo de 2016.

Mónica Orellana

Mónica Vanessa Orellana Crespo

C.I: 010693132-2



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, *Nori Melissa Castro Parra*, autora del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS DIARIOS EL MERCURIO, EL COMERCIO Y EL UNIVERSO A LAS NOTICIAS SOBRE LOS CASOS DE FEMICIDIO DE CRISTINA SUQUILANDA, KARINA DEL POZO Y EDITH BERMEO, 'SHARON'", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, marzo de 2016.

Nori Melissa Castro Parra

C.I: 140073175-6



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, *Mónica Vanessa Orellana Crespo*, autora del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS DIARIOS EL MERCURIO, EL COMERCIO Y EL UNIVERSO A LAS NOTICIAS SOBRE LOS CASOS DE FEMICIDIO DE CRISTINA SUQUILANDA, KARINA DEL POZO Y EDITH BERMEO, 'SHARON'", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, marzo de 2016.

Mónica Orellana

Mónica Vanessa Orellana Crespo

C.I: 010693132-2



DEDICATORIA

A mis padres, Elisa y Ambrocio, por haberme inculcado valores tan importantes como la responsabilidad y honestidad, principios me permitieron culminar con éxito mi vida universitaria.

A mis hermanos Tania y Pablo por ser mi ejemplo a seguir. De manera especial quiero dedicar este trabajo a Jully por ser como una segunda madre para mí, por creer en mis proyectos y porque su amor y fortaleza me ayudan a ser una mejor persona cada día. A mi novio Paúl que ha sido mi compañero de vida durante estos cinco años.

Melissa



DEDICATORIA

A Dios, mi confidente, por guiar mi camino y por darme las fuerzas necesarias para cumplir mis anhelos.

A mi familia por estar conmigo en las buenas y en las malas, siempre motivándome a salir adelante.

A mi gordo, Alvaro, por demostrarme su amor y ser mi compañero de batallas.

Mónica



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres y a mis hermanos por todo el apoyo que han brindado durante mi vida universitaria.

A la Universidad de Cuenca, a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a mis profesores por compartir sus conocimientos que fueron de gran ayuda para poder desarrollar este trabajo, de manera especial al máster Fernando Ortiz por habernos guiado en esta investigación.

Además quiero agradecer a la máster Diana Astudillo porque fue un gran apoyo desde inicio de esta investigación y compartió con nosotras su conocimiento en materia género y comunicación, lo cual fue de gran importancia para realizar este trabajo.

A mi compañera Mónica porque además de ser una buena amiga es una gran compañera porque con su constancia y dedicación hemos podido desarrollar satisfactoriamente este trabajo.

Melissa



AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme en la ejecución de este trabajo y por ayudarme a cumplir una meta muy importante en mi vida.

A mis padres y hermanos por su compañía, sus consejos y sus atenciones. Son lo más hermoso que el Creador me ha regalado, los amo con toda mi alma.

A mis tíos, primos y a mi abuelita por sus mensajes de aliento que me mantuvieron firme en mi propósito.

A mi gran amor, Alvaro, por el apoyo que me brinda en cada proyecto que me propongo. Además por su enorme paciencia y comprensión.

A mi querida Meli Castro por su esfuerzo, perseverancia y dedicación, pero especialmente gracias por demostrarme su amistad sincera.

Al Mgt. Fernando Ortiz por sus valiosas recomendaciones que contribuyeron al desarrollo de esta investigación.

Finalmente, mi gratitud a la profe Diana Astudillo y a la Dra. Rocío Polo por el material bibliográfico facilitado y por las largas conversaciones que me sirvieron mucho para ampliar mis conocimientos sobre la temática de género.

De todo corazón, mil gracias...

Mónica



INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres constituye un grave problema social que registra índices altos en el país. Este fenómeno ha permanecido durante décadas normalizado, sin embargo, las acciones emprendidas por organizaciones sociales a nivel nacional e internacional han dado cuenta de la importancia de tomar medidas para prevenirlo y erradicarlo. Dentro de esta problemática se sitúa otra denominada femicidio, se trata de la forma más extrema de violencia contra la población femenina y se produce cuando un hombre atenta contra la vida de una mujer por su condición de género.

Los hechos violentos como las agresiones y muertes de mujeres no son ajenos a la cobertura mediática. Los medios de comunicación suelen incluir en sus informativos este tipo de sucesos, que a menudo parecen en mayor medida que los acontecimientos que resaltan los asuntos positivos de la sociedad. Un punto negativo en la construcción del discurso noticioso es que se emplean estereotipos e imaginarios que degradan la imagen de la mujer y que reducen el problema social a relatos sensacionalistas con el único objetivo de llamar la atención del público.

Esta realidad al momento de redactar artículos sobre las muertes de mujeres ha sido detectada gracias a herramientas metodológicas de investigación que permiten captar los discursos discriminatorios. Uno de estos instrumentos es el Análisis Crítico de Discurso (ACD), el cual facilita dilucidar cómo la prensa prolonga el discurso dominante de la sociedad y a la vez contribuye al mantenimiento de las desigualdades entre grupos. Teun van Dijk, máximo exponente de esta disciplina, logró evidenciar la segregación existente contra la población inmigrante en las notas, mientras que varios autores basándose en la misma herramienta lograron analizar las cuestiones inherentes al género en los medios.

Tomando en cuenta el Análisis Crítico de Discurso como brújula para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación, lo que se pretende es develar el discurso manejado en los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo sobre los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo. Con el



propósito de detectar las representaciones negativas, los relatos sensacionalistas y los imaginarios que se construyen alrededor de la muerte de una mujer.

Este trabajo servirá como una especie de diagnóstico sobre la calidad de discurso que se crea en las salas de redacción de los periódicos sobre problemáticas tan graves como el femicidio y a su vez pretende mostrar, a través de recomendaciones, que existen formas alternativas de emplear los relatos periodísticos con la finalidad de aportar a la prevención y eliminación del problema de fondo.



CAPÍTULO I

EL FEMICIDIO EN LA PRENSA ESCRITA

“El femicidio constituye tan sólo la punta del iceberg de un problema de mucha mayor envergadura, la violencia contra las mujeres, que hunde sus raíces en el terreno de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”

Ana Carcedo, investigadora y activista feminista

1. 1 Antecedentes

1. 1. 2 Una aproximación al fenómeno de la violencia

La violencia es un tema complejo, denunciado por organizaciones de derechos humanos que creen en formas pacíficas de resolución de conflictos. A parte de ser motivo de rechazo, esta problemática ha sido teorizada y definida de distintas maneras. Es así que hay definiciones que se enfocan en el propósito de emplear este mecanismo, es decir, para qué se comete el acto violento; mientras que otras se enmarcan en los impactos que provoca el uso de la misma en la persona.

La conceptualización de violencia propuesta por la Organización Mundial de la Salud pone énfasis en los daños físicos, psicológicos y de otro tipo que se ocasionan a la víctima debido al uso de medios violentos. En este sentido señala:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 2002, pág. 3)

Por otro lado, la socióloga Miriam Ernst, basada en la obra de Hoff, centra su definición de violencia en el objetivo de emplear la misma y tomando en cuenta el



contexto social en la que se produce. De esta manera, según la autora, los actos violentos se ejecutan principalmente como una forma de resolver los conflictos:

La violencia es un acto social y, en la mayoría de los casos, un comportamiento aprendido en un contexto permeado por desigualdades sociales basadas en el género, la edad, la raza... y con imágenes de violencia y fuerza física como la manera prevaleciente de resolver los conflictos (Hoff, s.f., en Ernest, 2002, pág. 438)

Esta concepción de violencia deja al descubierto sus raíces, una sociedad con una distribución desigual del poder donde existen sectores dominantes y sectores dominados; personas fuertes que se imponen a las más débiles. Es aquí donde las instituciones sociales (medios de comunicación, entidades educativas, creencias religiosas, el entorno familiar, etcétera) promueven (explícita o implícitamente) el uso de violencia como método válido para solucionar dificultades.

La definición citada por Ernest que recoge el tema de las desigualdades sociales es clave para entender otra problemática denominada violencia de género, la misma que se enmarca en la situación de inequidad todavía existente entre los géneros masculino y femenino, según resalta la autora Magali Perretti de Parada (2010). Asimismo la autora considera que si bien existen mujeres que agreden a hombres, en la mayoría de los casos la agresión proviene del sexo masculino al femenino, esto se debe al orden patriarcal prevaleciente que ubica al hombre como el ser dominante, quedando la mujer subordinada a éste (pág. 40).

En el marco de esas relaciones de poder desiguales se produce un fenómeno concreto que se conoce como violencia contra las mujeres, el cual se manifiesta de distintas formas y produce impactos en la persona. Según el estudio de Guido Pinos y Janeth Ávila (2012) los efectos de este tipo de violencia pueden ser mortales (asesinato o femicidio) o no mortales (lesiones físicas, psicológicas, etc.) (pág. 20). Para Ana Carcedo todos los mecanismos empleados para agredir a la mujer tienen como finalidad mantenerla en una posición de subordinación a la figura masculina. De esta manera la autora sostiene:



La violencia contra las mujeres no es otra cosa que el control que los hombres ejercen, en función de ese orden patriarcal, sobre las mujeres, sus vidas, sus cuerpos, sus tiempos, sus decisiones, con el propósito de mantenerlas en un lugar inferior socialmente asignado. El grito, la bofetada, el puñetazo, el insulto, la humillación, la violación o el femicidio son manifestaciones de esa violencia, pero también son los recursos para ejercer ese control y mantener la subordinación (Carcedo, 2011, pág. 26)

Por su parte, la investigadora Patricia Reyes Peña (2013) opta por resaltar la expresión “violencias contra las mujeres” para dar cuenta de la pluralidad que emerge en este asunto. No es un grupo de mujeres de determinada etnia las que corren el riesgo de ser agredidas, son todas las mujeres pertenecientes a distintas culturas, clases sociales, nacionalidades, etcétera. Asimismo, los escenarios en los que se producen los actos violentos son variados, por ejemplo: el hogar, la pareja, el trabajo, la iglesia, entre otros. De igual manera, las expresiones de violencia son múltiples: golpes, abuso sexual, humillaciones, amenazas, etcétera (pág. 19)

En cuanto a esta multiplicidad de manifestaciones violentas, la Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, (2012) recoge los principales tipos de violencia contra la mujer. De esta manera se reconocen cuatro clases: física, psicológica, sexual y patrimonial. La primera de éstas provoca sufrimiento o daños físicos, los cuales se producen mediante bofetadas, rasguños, patadas, etcétera. La segunda produce en la víctima alteraciones a nivel psicológico, se manifiesta por medio de humillaciones, amenazas, celos patológicos, entre otras maneras. La tercera hace referencia al abuso sexual, lo cual se da cuando la víctima es obligada a tener relaciones sexuales por medio del uso de la fuerza. La última clase de violencia tiene lugar cuando el sujeto se adueña de los recursos o bienes que sirven para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona, como ejemplo se puede citar la apropiación del dinero para gastarlo en el consumo de alcohol (pág. 3)

Según el INEC (2012) los índices de violencia en el Ecuador y en el Azuay son altos. Las cifras revelan que a nivel de todo el país un 60,6% de mujeres vivieron algún



tipo de violencia; mientras que en la provincia la cifra corresponde al 68,8%, lo cual supera al promedio nacional. Además en el Azuay el tipo de violencia al que se recurre de forma más frecuente es a la psicológica con un porcentaje de 60,3%; en segundo lugar se ubica la violencia física con 44,3%; en tercero, la sexual con 27,6 % y por último, la patrimonial con 21,7% (págs. 9-10).

Es importante indicar que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno reciente, ha existido desde épocas muy antiguas, sin embargo ha quedado oculta en los hogares. Es así que esta problemática permaneció en el ámbito de la vida privada de las personas, invisibilizada, sin tomar en cuenta la gravedad e impactos personales y sociales de la misma. Pero no todo ha sido tan desalentador, con el transcurso de los años la lucha del movimiento de mujeres y de activistas feministas en todo el mundo ha ayudado a sacar a luz el problema, denunciarlo y a promover campañas e instrumentos legales que amparen a la mujer.

En algunos casos las mismas víctimas de violencia han denunciado sus historias de maltrato para ponerle fin a ese capítulo de sus vidas, aquello también ha contribuido para posicionar el tema en la agenda mediática y a sensibilizar al Estado sobre la necesidad de implementar medidas legales. El Instituto Oficial de Radio y Televisión de España, RTVE, (2002), recoge un ejemplo de lo mencionado a priori, este es el caso de Ana Orantes, quien fue asesinada por su esposo luego de denunciar en un programa de televisión que era víctima de violencia intrafamiliar. Este acontecimiento puso en la palestra pública la gravedad de esta problemática, multiplicándose la transmisión de noticias sobre agresiones (pág. 7). Según el medio de comunicación Antena 3 (2009) este suceso influyó en la promulgación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en España en el año 2004.

Luego de este repaso general por el fenómeno de la violencia, conviene subrayar que el femicidio o muerte de una mujer por su condición de género es un tipo de violencia extrema contra la mujer que atenta contra su vida e integridad. Como sostiene Ana Aguilar: «El acoso, el abuso continuo, la violencia sobre la cual se nos ha socializado a las mujeres y hombres en la sociedad, son todos eslabones de la



misma cadena, que en su extremo más perverso está atada a los cadáveres de las mujeres asesinadas» (2005, pág. 3). Por tanto todos los actos violentos mencionados contribuyen a la consumación de femicidios.

Esta forma brutal de acabar con la vida de una mujer ha tomado fuerza en las discusiones públicas durante las últimas décadas, debido a la gran cantidad de muertes de mujeres sobre todo en países centroamericanos; asimismo por las numerosas investigaciones efectuadas por académicas en Latinoamérica. Cuestiones como estas han contribuido a demostrar la gravedad de la problemática y a exponer los nuevos contextos sociales en donde se están perpetrando estos crímenes.

1. 1. 3 Los medios de comunicación y la violencia

Los medios de comunicación han desarrollado una tendencia a presentar contenidos violentos. El conflicto y la violencia son las temáticas privilegiadas al momento de generar mensajes, por eso hoy en día ocupan desde los espacios de entretenimiento hasta los informativos. Como señala Clemente Penalva y José María Tortosa «la violencia es algo de lo que viven los medios de comunicación» (2004, pág. 19). También afirman que la información negativa predomina sobre la positiva en los espacios mediáticos.

De igual manera, Mónica Dunajacka afirma: «Los medios de comunicación de masas, herederos de la prensa popular [...] y voceros medievales, usaron siempre para atraer la atención las representaciones de hechos violentos, truculentos o morbosos, como recurso barato y de efectividad inmediata» (2010, pág. 58). Es decir, presentar violencia ha sido una estrategia que desde el punto de vista mercantil le ha resultado un buen negocio a los medios de comunicación.

Además, Lucía Dammert comenta «El incremento de la cobertura mediática sobre actos violentos, así como la presencia en los contenidos de los programas especialmente de televisión de actos y actitudes violentas ha sido relevado en prácticamente todo el mundo» (2005, pág. 54). Pero esta tendencia a mostrar



hechos violentos no es reciente, según el Dr. Jo Groebel «la violencia siempre ha sido un tema importante de la comunicación humana. Ya sea un drama de Shakespeare [...] o las series de detectives corrientes, el hombre siempre pareció estar fascinado por la agresión» (1999, pág. 6).

Ahora bien, Dunajecka (2010) hace una distinción entre dos clases de violencia reflejada en los mass media: la activa y la pasiva. Denomina como violencia activa a aquella que es generada por los propios medios a través de la producción de *reality shows* y demás programas de entretenimiento que ponen en evidencia conflictos y agresividad. Por otro lado, la violencia pasiva es aquella que se produce gracias a fenómenos externos al medio, como los asesinatos, violaciones, entre otros actos delictivos. En este caso el medio se 'limita' a difundir este tipo de acontecimientos, sin dar una explicación ampliada sobre el porqué se producen estos hechos (pág. 59).

Asimismo, Groebel (1999) reconoce dos tipos de violencia que están presentes en los contenidos de los medios de comunicación. La primera se denomina agresión funcional, es aquella ejercida generalmente por el hombre con el fin de proteger su propio entorno (pág. 6). La segunda es llamada agresión destructiva, esta se refiere a «asesinatos, tortura, humillación, que no pueden explicarse en términos de supervivencia. A menudo son éstos los que reciben amplia difusión a través de los medios de comunicación» (1999, pág. 6).

De acuerdo con las clasificaciones propuestas a priori, los programas de entretenimiento están plagados de agresión funcional y activa porque muestran continuamente producciones en las que reina la imagen cliché del bien y del mal. Las series policíacas que muestran al delincuente perseguido por el policía. El criminal es el sujeto que muestra al otro, a todo aquello malo y perverso que tiene la sociedad, y el policía es el depositario de todos los valores éticos y morales, es quien busca mantener el orden y la paz. Otro claro ejemplo son las famosas películas de Marvel que siempre tiene un villano que intenta acabar con el mundo y un superhéroe que logra salvar el planeta gracias a la realización de increíbles



maniobras. Durante décadas esta ha sido la fórmula que ha hecho crecer la industria cultural a nivel mundial.

En este sentido, los contenidos violentos presentados por los medios reproducen imágenes estereotipadas de los roles que hombres y mujeres deben cumplir dentro de una sociedad. Es así que generalmente se muestra al hombre en los espacios públicos como el ser fuerte capaz de mantener el orden de la civilización e incluso de salvaguardar la continuidad misma de la especie, con lo cual además se justifican los contenidos violentos; mientras que a la mujer se la ha relegado al ámbito privado, cuyas destrezas y capacidades le permiten mantener en orden su hogar.

Siguiendo con la tipología propuesta se encuentran los contenidos de los medios que responden a una violencia pasiva y a la vez destructiva. Los informativos son un claro ejemplo de ello pues están plagados de noticias sobre asesinatos, violaciones, asaltos, femicidios, etc. En este punto es necesario destacar que, según el Observatorio Ciudadano de la Comunicación de Cuenca (2011) la violencia contra la mujer únicamente es noticia cuando se produce un femicidio, de tal manera que quedan ocultas otras formas de violencia como por ejemplo la patrimonial (pág. 12).

El problema no es que exista la presencia de informaciones negativas en los medios, pues es innegable que los conflictos también forman parte de la vida cotidiana de las sociedades; lo que sí se cuestiona es la supremacía de sucesos violentos sobre los acontecimientos positivos, además se ha observado un comportamiento tendencioso al momento de cubrir hechos violentos. Según Clemente Penalva y José María Tortosa (2004) los medios, sobre todo los latinoamericanos, tienden a abordar la violencia desde una perspectiva sensacionalista que se interesa por lo exótico, lo morboso y la primicia; y presta poca atención a las raíces del fenómeno, por lo cual no le ofrece a los lectores la oportunidad de comprender el hecho en su totalidad (pág. 20).

Esta tendencia sensacionalista ha hecho que proliferen programas de televisión que



abordan la violencia de género desde una perspectiva que alienta el morbo de la audiencia dejando de lado el grave problema del maltrato contra la mujer. Los *talk shows* son un ejemplo de lo mencionado, únicamente avivan el conflicto existente, lo cual de ninguna manera ayuda a su resolución. Programas como “Laura en América”, que empezó su transmisión en Perú y actualmente se produce en México, muestran cómo la televisión ha explotado la temática de la violencia de género sin hacer ningún aporte para que esta realidad cambie. Al respecto han existido varios pronunciamientos que rechazan este tipo de programas. Es así que Manuel Vázquez, catedrático de la Universidad de Sevilla, señala:

[...] estamos asistiendo a un proceso de degradación progresiva del medio televisivo en la carrera por buscar audiencia. Hay que apelar a la responsabilidad de los operadores para evitar programas basados en la sorpresa y la excitación del morbo e impedir que en un plató puedan sentarse juntos maltratador y víctima. Estamos en un límite inadmisibles. Los medios están incentivando la comisión de delitos (Vásquez, 2007 en Sánchez, 2008, pág. 6).

Asimismo, Monserrat Comas afirma: «en los programas del corazón se ventilan derechos que afectan a la intimidad y a la imagen de las personas. Lo que se habla en esos programas atenta contra los Códigos Éticos y Profesionales del periodismo» (Comas, 2007 en Sánchez, 2008, pág. 6). Ante esta situación, Enrique López, portavoz del Consejo General del Poder Judicial de España en 2008, sostiene:

La sociedad reclama a la administración de justicia más eficacia, y nosotros pedimos a los medios de comunicación más responsabilidad; que se impliquen en la lucha y en la prevención contra la violencia [...] el derecho se aplica cuando se produce el delito, pero para la prevención, y evitar así que se produzca el daño, es fundamental el papel de los medios de comunicación (López, 2008 en Sánchez, 2008, pág. 5).

Entonces, es imprescindible que los medios contribuyan en la prevención de este problema social, abordando estos temas desde una perspectiva de género. Para empezar es necesario que los periodistas trabajen con criterio, conocimiento y que tengan conciencia de la gravedad de la problemática. Además, al momento de tratar la violencia de género es necesario que se haga hincapié en que es un problema que afecta a todos los miembros de la sociedad; que no se trata de un problema



exclusivo de las mujeres, sino que por el contrario ambos sexos deben tomar conciencia en igual medida de la seriedad del asunto.

El Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha creado el “Manual de Género para Periodistas”, este manual de estilo contiene valiosa información que podría contribuir al tratamiento más equitativo de las informaciones presentadas por la prensa. En este tratado se afirma que uno de los principales problemas al momento de contar historias sobre la violencia género es que «la violencia más visibilizada y registrada en los últimos años ha sido la violencia dentro del espacio privado, de tal manera que ha quedado casi invisibilizada la violencia contra las mujeres en el espacio público» (2011, pág. 126). Esta situación ha ocultado la dimensión real del problema.

Por tanto, es importante para este estudio conocer cómo están tratando los medios ecuatorianos los temas relacionados con la violencia, específicamente los diarios El Mercurio de Cuenca, El Comercio de Quito y El Universo de Guayaquil con los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo, respectivamente. La presente investigación tiene como uno de sus principales objetivos determinar si los mensajes construidos por los periódicos mencionados lograron dar una explicación amplia sobre la temática de violencia de género en sus informaciones, o si por el contrario se quedaron en la simple descripción de hechos violentos.

1. 2 Generalidades del femicidio

1. 2. 1 Orígenes y primeras definiciones del término femicidio

Las investigadoras Tatiana Cordero y Gloria Maira sostienen que el término femicidio (femicide en inglés) tuvo su origen en un Tribunal Internacional sobre crímenes contra las mujeres desarrollado en Bruselas (Bélgica) en el año de 1976. La feminista sudafricana Diana Russell utilizó dicho término para referirse al «asesinato de una mujer» (Russell, 2009 en Cordero & Maira, 2010, pág. 5). En 1992, gracias a



la aparición de la publicación “Femicide, the politics of the women killing” de la misma investigadora el vocablo se convirtió en una categoría teórica y política.

En referencia a la definición de femicidio no existe un consenso por parte de las investigadoras, esto se debe a que el vocablo ha evolucionado, siendo redefinido por varias ocasiones. Jorge Eduardo Buompadre señala que Diana Russell fue más allá de definirlo como el asesinato de mujeres, es así que junto a Jane Caputi difundió la expresión en un artículo de revista titulado “Speaking the Unspeakable” (Hablando sobre algo que no se puede hablar, 1990), y lo concibieron como «el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres» (Caputi y Russell, 1990 en Buompadre, 2013, pág. 122). Nuevamente Russell, acompañada esta vez de Jill Radford, conceptualizan el femicidio como «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres» (Russell y Radford, 1992 en Buompadre, 2013, pág. 122).

Una definición más amplia del femicidio es la propuesta por la activista española Ana Carcedo, quien no se queda en el hecho de la muerte de una mujer a manos de un hombre sino que considera también diferentes tipos de fallecimiento en otros contextos, es así que sostiene:

En este sentido, femicidio son los asesinatos de mujeres como acto particular y culmen de relaciones violentas. También los suicidios que se producen en ese contexto y también las muertes por abortos clandestinos, la mortalidad materna evitable y todas aquellas en donde el factor de riesgo es ser mujer en una sociedad que nos discrimina y subordina al poder masculino y patriarcal. El límite es muy amplio, basta pensar que mucha de la investigación médica que debería hacerse para evitar ciertas muertes de mujeres no se da porque se prioriza la investigación sobre la salud de los hombres [...] (Carcedo, 2007 en Carcedo, 2011, págs. 33-34).

Carcedo va más allá de las relaciones violentas que suelen darse entre hombres y mujeres para considerar otros contextos en donde también se da la muerte de personas de género femenino como son los abortos clandestinos y la mortalidad materna. Además menciona que el orden social patriarcal desvaloriza a la mujer por lo que los temas que le conciernen no tienen importancia. Respecto a esta



ampliación del término, Buompadre señala que:

El femicidio implica la muerte de una mujer en un contexto de género. No es femicidio un hecho de violencia, de cualquier intensidad, por el solo hecho de haber sido perpetrado contra una mujer. En todo caso serán conductas encuadrables en las figuras neutras de lesiones, amenazas, homicidio, etc. (2013, pág. 126).

1. 2. 2 ¿Femicidio o feminicidio?

La literatura revisada contempla el uso de ambos términos: femicidio y feminicidio, estos dos vocablos tienen particularidades que los vuelven similares (especie de sinónimos), no obstante existen rasgos que los diferencian y marcan la esencia de cada uno. A partir de esta consideración, algunas investigadoras optan por la noción de femicidio y otras prefieren el feminicidio para el desarrollo de sus estudios, lo mismo ocurre con la elección del término para su incorporación en las legislaciones de cada país.

La expresión feminicidio se comenzó a utilizar desde mediados de los años noventa, fue la investigadora mexicana Marcela Lagarde quien promulgó y desarrolló este término, de esta manera la autora manifiesta:

[...] el feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social del machismo y la misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y políticas del gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar (Lagarde, 2004 en Programa Regional ComVoMujer, 2014:1).

Lagarde en su discurso incluye como responsable de la problemática a los gobiernos, debido a la falta de acciones desde el ámbito legal, por ello se considera al feminicidio como “crimen de Estado” y el acento de este término está en el elemento de la impunidad. De acuerdo con Jorge Buompadre (2013), este vocablo es utilizado por movimientos feministas mexicanos, salvadoreños y peruanos (pág. 127).

Para el término femicidio la responsabilidad de los crímenes que se cometen contra



mujeres no necesariamente es del Estado. Para Cordero y Maira (2010) la culpabilidad por este tipo de delitos puede recaer en un ciudadano común o en un funcionario estatal, de esta manera no se toma en cuenta la categoría de impunidad (pág. 7). Según Buompadre (2013) esta expresión fue desarrollada por Diana Russell y es empleada en países como: Guatemala, Chile, Nicaragua y Ecuador (pág. 127).

Tabla 1: Principales diferencias entre los términos femicidio y feminicidio

FEMICIDIO	FEMINICIDIO
Difundido por Diana Russell.	Promulgado por Marcela Lagarde.
Se usa en países como Guatemala, Costa Rica, Chile, Nicaragua y Ecuador	Es usado por movimientos feministas mexicanos, salvadoreños y peruanos.
No toma en cuenta la impunidad.	Énfasis en la impunidad
La responsabilidad del crimen puede ser de un ciudadano o de un funcionario del Estado.	Se considera crimen de Estado

Fuente: Elaboración propia con información de Jorge Buompadre, Tatiana Cordero y Gloria Maira.

En el presente trabajo investigativo se utilizará el término *femicidio*, debido a que en el contexto jurídico del país se emplea dicho vocablo, el mismo que está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, y para aportar en su conocimiento. Así también, se tomarán en cuenta los aportes de las investigadoras Diana Russell y Ana Carcedo, sin que esto signifique un descuerdo con los planteamientos realizados por las teóricas que optan por la expresión feminicidio.

1. 2. 3 Tipos de femicidio

Jorge Buompadre recoge la clasificación de Diana Russell que divide el femicidio en



tres clases: íntimo, no íntimo y por conexión (Russell, 1992 en Buompadre, 2013, pág.132).

– **Femicidio íntimo**

Es el asesinato de una mujer cuyo victimario mantiene con ella una relación muy estrecha que puede ser de convivencia, familiar, entre otras.

– **Femicidio no íntimo**

Cuando la víctima no tiene ninguna relación familiar o de convivencia con el femicida.

– **Femicidio por conexión o vinculado**

Hace referencia al asesinato de un pariente o familiar de una mujer con el objetivo de causarle sufrimiento. Este tipo de femicidio está presente también cuando una persona de género femenino resulta asesinada en el acto de impedir el femicidio de otra persona.

Otra clasificación es la planteada por la investigadora mexicana Julia Monárrez. La tipología que ofrece es la siguiente: Femicidio íntimo (familiar e infantil), Femicidio sexual sistémico (organizado y desorganizado) y por último femicidio por ocupaciones estigmatizadas (Monárrez, 2006 en Atencio, 2011: 148).

– **Femicidio íntimo**

Se da cuando la víctima tuvo algún tipo de relación estrecha con el victimario. Se subdivide en: familiar e infantil.

- **Femicidio íntimo familiar:** comprende el «asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre, está basado en la relación de parentesco entre la o las víctimas y el victimario» (Monarréz, 2006 en Atencio, 2011:148).



- **Femicidio íntimo infantil:** consiste en el asesinato de una niña por un hombre, el mismo que mantiene con ella una relación de responsabilidad (el femicida está a cargo de la menor).

– **Femicidio sexual sistémico**

Las mujeres son raptadas, torturadas, abusadas sexualmente y asesinadas. Sus cuerpos son arrojados en lugares baldíos, basureros, entre otros. Se subdivide en: organizado y desorganizado.

- **Femicidio sexual sistémico organizado:** se produce cuando el victimario suele formar parte de una red de personas dedicadas al asesinato de mujeres, por tanto maneja métodos o estrategias para hacerlo.
- **Femicidio sexual sistémico desorganizado:** se produce cuando el victimario no es precisamente un asesino experto, lo más probable es que asesine una sola vez en su vida, puede ser pariente de la víctima o un desconocido.

– **Femicidio por ocupaciones estigmatizadas**

Está relacionado con el asesinato de mujeres cuyas ocupaciones son estigmatizadas por la sociedad. Están en la línea de riesgo las meseras de bares nocturnos, trabajadoras sexuales y bailarinas.

1. 2. 4. Los escenarios del femicidio

Ana Carcedo considera que los escenarios del femicidio son contextos en donde se reproduce la subordinación femenina frente al poderío del hombre, es así que los define de la siguiente forma:

[...] los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales, y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias (Carcedo et al., 2010 en Carcedo, 2011, pág. 35).



De esta manera existen varios ámbitos donde la mujer corre peligro, pero hay muchos más que se han ido estableciendo con el modelo globalizado que impera a nivel mundial. Carcedo (2011) considera que las tipologías de femicidio establecidas son insuficientes para abarcar todos los escenarios donde se producen estos delitos (págs. 37- 43). A continuación se describen estos escenarios.

– **El escenario de la familia**

Históricamente el hombre ha sido la cabeza o jefe del hogar, quien ha tenido el poder de decisión en los asuntos familiares. Para mantener su posición de dominio ha recurrido al uso de distintas formas de violencia en contra de la mujer.

– **El escenario de las relaciones de pareja**

Puede tener lugar dentro del noviazgo, el matrimonio, las uniones de hecho, las relaciones casuales o extra maritales. Se produce cuando los hombres ven a las mujeres como propiedad suya, es por esto que creen que pueden decidir sobre su cuerpo, su sexualidad, su ocupación, etcétera.

– **El escenario del ataque sexual**

La lógica que funciona en este escenario es la consideración del cuerpo de la mujer como un objeto del que pueden apropiarse los hombres (conocidos o desconocidos por la víctima) de forma individual o grupal.

– **El escenario del comercio sexual**

Están involucradas en este escenario las trabajadoras sexuales quienes son estigmatizadas en el contexto social y son vistas como meros objetos de placer, siendo altamente propensas a ser violentadas y a morir.

– **El escenario de la trata de mujeres**

La trata de mujeres es una industria a escala mundial y altamente lucrativa. Muchas veces las políticas deficientes de los países contribuyen al mantenimiento de esta



actividad. En este entorno la mujer habita en un mundo de violencia y su vida puede tener un desenlace fatal si denuncia a estas redes o trata de escapar de su situación.

– **El escenario de las mafias y redes delictivas**

Quienes tienen el poder y control en las redes delictivas son básicamente los hombres, mientras que a las mujeres se les asigna roles de menor rango, siendo subordinadas a los primeros.

En otros casos, las personas de género femenino se convierten en las parejas sentimentales o sexuales de los miembros de estas mafias, ellas son vulnerables a sufrir situaciones de violencia e incluso a ser asesinadas, ya que son testigos de las actividades ilícitas.

– **El escenario de las maras o pandillas**

La globalización ha dejado como resultado la carencia de oportunidades en los países latinoamericanos, lo que genera el incremento de pandillas o maras que son organizaciones delictivas controladas generalmente por personas de género masculino. Las integrantes a menudo son vigiladas y castigadas, es por ello que el hecho de apartarse de estas agrupaciones pone en grave riesgo su vida, como sostiene Carcedo: «La crueldad y el ensañamiento sexualizado suelen acompañar los asesinatos de mujeres relacionados con los intentos de éstas por abandonar la mara, y es un medio también para advertir al resto de compañeras» (2011, pág. 42).

– **Las mujeres como territorio de venganza**

Se produce cuando ciertas personas vinculadas a organizaciones criminales quieren vengarse de aquellos individuos que los traicionan o delatan y lo hacen a través de la ejecución de actos violentos en contra de las familiares de éstos (esposas, hijas, sobrinas, etcétera).

– **Los cuerpos armados**



Aquí pueden intervenir militares, policías, guardias de seguridad, entre otros actores pertenecientes al orden público. Por lo general, ellos gozan de poder y recursos que dificultan poner al descubierto los delitos que cometen.

1. 2. 5 Indicadores que acompañan la escena del femicidio

Se trata de acciones o señales que ayudan a reconocer que se ha producido un femicidio. De acuerdo con Ana Carcedo (2011) estos son: la misoginia y el ensañamiento (págs. 43 - 44).

– La misoginia

De acuerdo con la investigadora Patricia Reyes Peña, la misoginia parte de la creencia patriarcal de que el género femenino es inferior al masculino lo que genera «una actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres» (2013, pág. 30). Una forma de manifestación de esta conducta pueden ser los símbolos dejados junto al cadáver de la mujer o las palabras plasmadas en éste con el objetivo de humillar a la víctima. Por ejemplo, Carcedo (2011) apunta un billete arrojado en el cuerpo de la mujer (pág. 43).

– El ensañamiento

Se trata de acciones crueles ocasionadas a la mujer para causarle un gran sufrimiento. Carcedo (2011) señala como ejemplos: las mutilaciones, desmembramientos, ataques a los genitales y desfiguración del rostro (pág. 44).

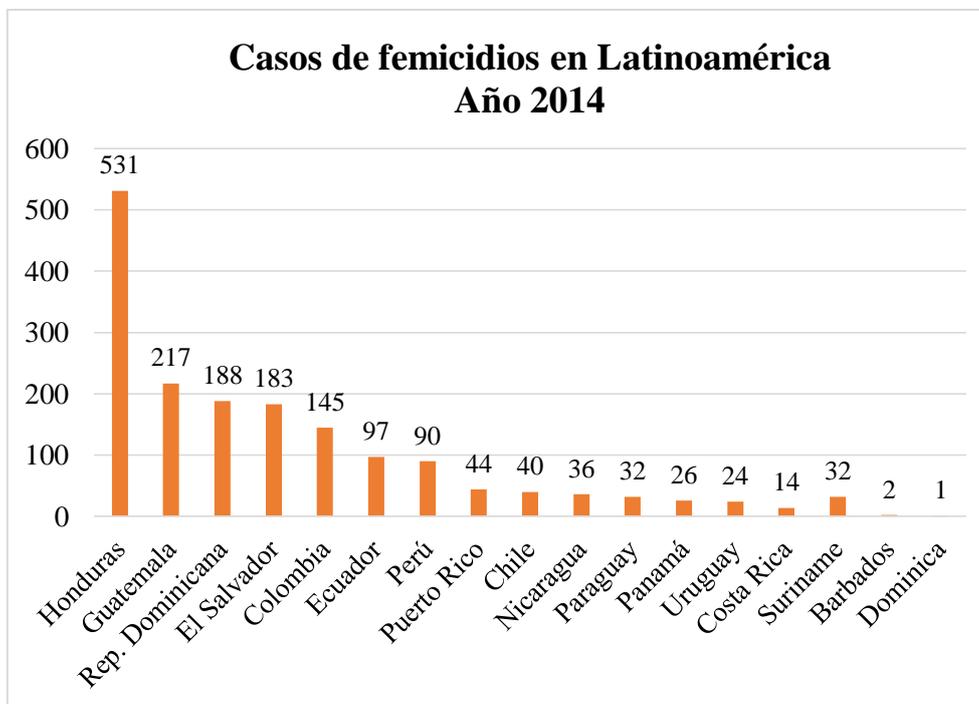
1. 2. 6 El femicidio en cifras

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, a través de su Observatorio de Igualdad de Género realizó un registro de datos sobre muertes de mujeres por su condición de género (femicidio) durante el año 2014. Según estas cifras, se contabilizaron 1.702 casos de femicidios en los países latinoamericanos y del Caribe. Los Estados que registran las tasas más altas de este delito en Centroamérica son: Honduras con 531, le sigue Guatemala con 217, luego está



República Dominicana con 188. Asimismo, en Sudamérica los países con más casos reportados son: Colombia con 145, Ecuador con 97 y Perú con 90.

Gráfico 1: Número de femicidios en Latinoamérica por países durante al año 2014



Fuente: Elaboración propia con información de la CEPAL.

1. 2. 7 Estudios sobre la violencia de género y femicidio

Carcedo (2011) sostiene que el femicidio al ser un problema que se enmarca dentro de la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos (pág. 25). De esta manera todas las formas de violencia posibles: desde los insultos, las agresiones físicas, el abuso sexual hasta llegar al asesinato, se convierten en instrumentos para controlar a la mujer, mantener su condición de subordinación y perpetuar el orden social patriarcal. En este sentido la autora manifiesta: «Esta asimétrica posición social existe y se extiende a todos los diversos ámbitos de la vida pública y privada, y abonan el terreno para que germine, se legitime y se reproduzca este gravísimo problema» (Carcedo, 2011, pág. 22).



Comúnmente se ha etiquetado a la violencia contra la mujer y al femicidio como cuestiones inherentes al ámbito doméstico y a las relaciones de pareja (entorno privado), en cierta forma como algo cotidiano. No obstante, se han emprendido una serie de acciones desde el movimiento feminista para visibilizar estas problemáticas como asuntos de interés público, ya que atentan contra los derechos humanos de la mujer, poniéndola en una situación permanente de riesgo. En este sentido, las instituciones del Estado tienen la obligación de tomar acciones para la prevención, sanción y erradicación del problema.

Un punto clave para la visibilización del femicidio fueron las numerosas investigaciones producidas en América Latina. Como sostienen Cordero y Maira (2010), desde los años ochenta, investigadoras feministas impulsaron estudios en países como: Argentina, Perú, Bolivia, Chile, Ecuador, República Dominicana, etcétera (pág. 5). En este apartado se describirán brevemente los resultados de algunas de estas indagaciones efectuadas:

– **La Cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999**

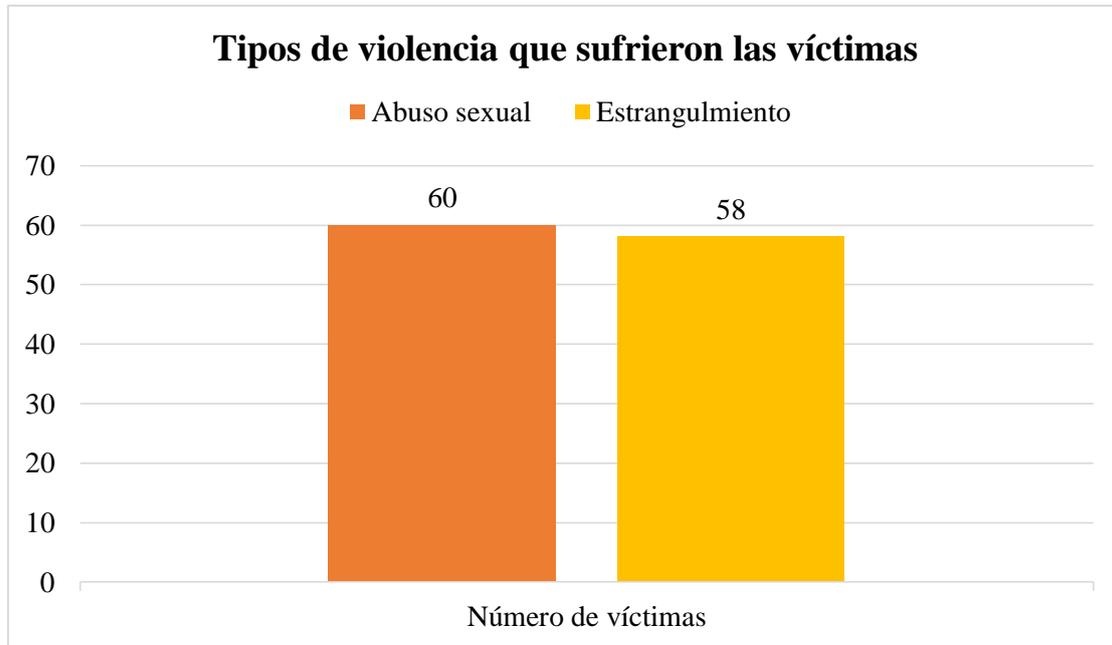
Julia Monárrez realizó una investigación cuantitativa basada en la información proporcionada por entidades como el Registro Civil, el Registro Médico Forense, las agencias del Ministerio Público y la Procuraduría General del Estado de Chihuahua. Estos son los hallazgos principales:

- Se contabilizaron 162 víctimas de femicidio entre los años 1990 y 1999.
- La mayoría de víctimas fueron estranguladas (58) y abusadas sexualmente (60).
- Los lugares donde se hallan los cuerpos con mayor frecuencia son: el hogar de la víctima, zonas despobladas, calles, estacionamientos y parques.
- Las edades de la mayor parte de mujeres asesinadas comprenden de 11 a 20 años (55) y de 21 a 30 años (49).
- La mayoría de los femicidios fueron perpetrados por las parejas (19 casos) y por personas o grupos vinculados a organizaciones criminales en serie (20



casos) (Monárrez, 2000, págs. 93-106).

Gráfico 2: Tipos de violencia que sufrieron las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999



Fuente: Elaboración propia con información de Julia Monárrez.

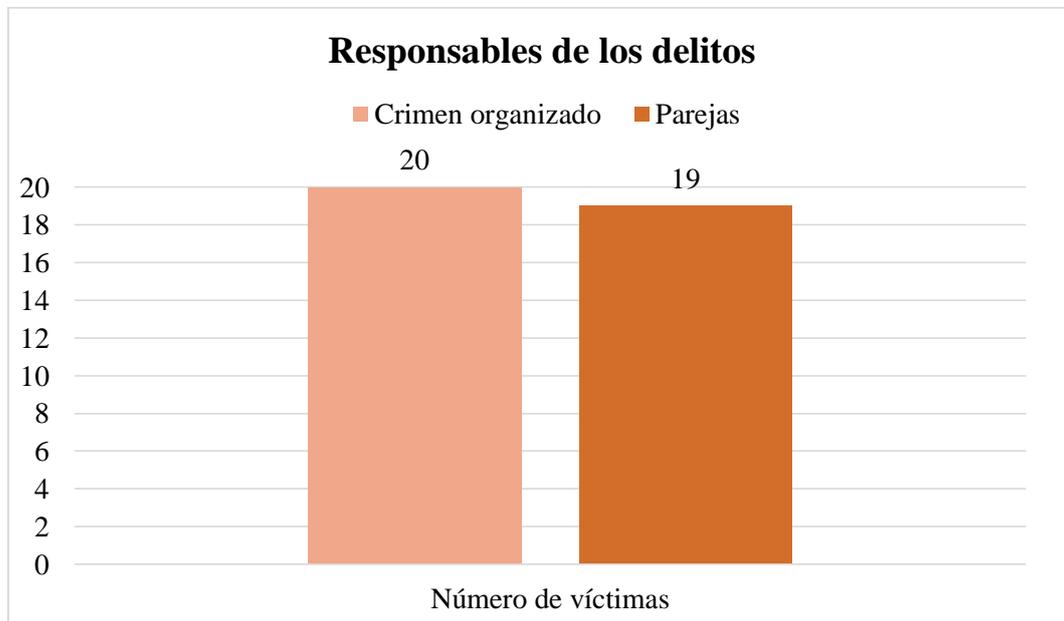


Gráfico 3: Edades de las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999



Fuente: Elaboración propia con información de Julia Monárrez.

Gráfico 4: Responsables de los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo 1990-1999



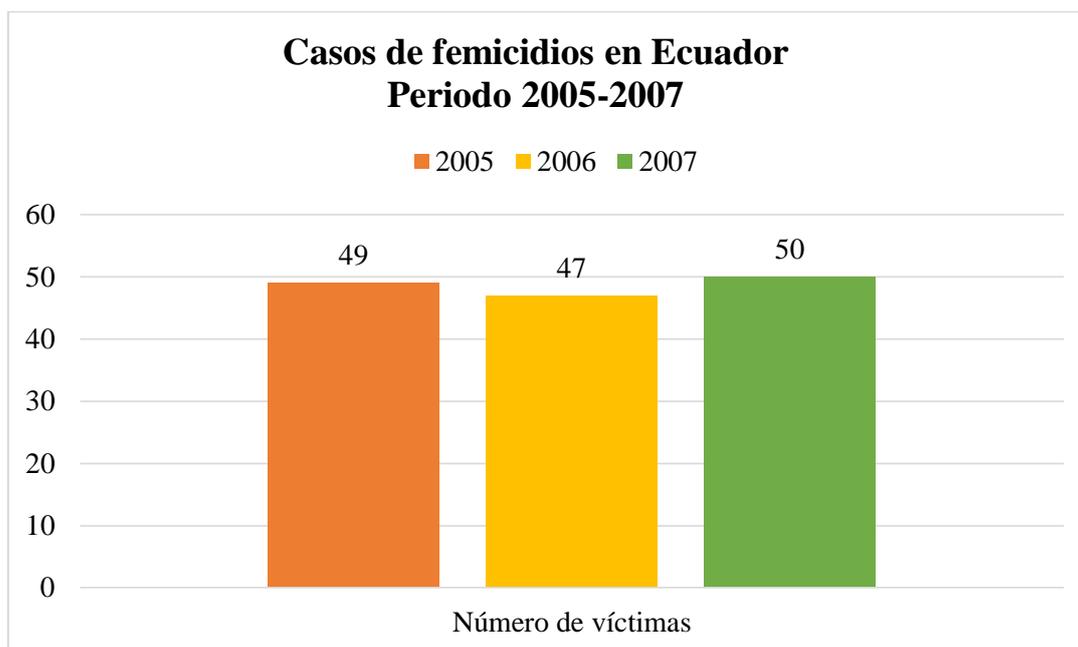
Fuente: Elaboración propia con información de Julia Monárrez.



– **Femicidio en la prensa escrita: Una aproximación desde lo local**

Son varios los estudios realizados en el país sobre la problemática. Uno de ellos es el efectuado por Tatiana Cordero y Gloria Maira para la Comisión de Transición al Consejo Nacional de Género (entidad creada por el Estado). Esta investigación efectuada durante el periodo 2005-2007 en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, adoptó una metodología cualitativa mediante la ejecución de grupos focales y entrevistas. Además se analizaron varias notas de prensa publicadas por siete diarios: El Comercio, El Hoy, El Universo, El Extra, La Tarde, El Tiempo y El Mercurio.

Para efectos de contabilización se armó una base de datos cuantitativa con hallazgos significativos sobre el fenómeno. Según Cordero y Maira (2010) se hallaron 146 casos de femicidio durante los tres años de estudio. En el 2005 fueron 49 muertes violentas por género; en el 2006, 47 y en el 2007, 50. La mayoría de mujeres asesinadas eran menores de 30 años. Se registró un único caso de femicidio por conexión de una madre disparada tras impedir la agresión de su hija por parte de su pareja (págs. 15 - 16).

Gráfico 5: Casos de femicidio en el Ecuador periodo 2005-2007

Fuente: Elaboración propia con información de Tatiana Cordero y Gloria Maira.

Por otra parte, el estudio se centró en el análisis de las noticias de los diarios, las mismas que proporcionaron resultados importantes sobre el abordaje mediático del femicidio. Una de las conclusiones afirma que los medios se centran exclusivamente en el relato del hecho de muerte o del mal llamado crimen pasional, el problema social de trasfondo es ignorado. Los titulares evidencian esta situación: “Asesinó a su pareja sentimental a puñaladas”, diario El Universo, o “Padre mató a su ex conviviente frente a sus tres hijos”, diario La Tarde (pág. 18).

La poca importancia que se le da a estos temas denota la ubicación de los mismos. Por lo general, estas notas se sitúan en las secciones de sucesos, policial, crónica, judicial y seguridad. Son muy pocas las informaciones que son parte de otras secciones. Por último, el lenguaje empleado le apuesta al sensacionalismo. Esto es más evidente en diarios como El Extra y La Tarde, el resto de periódicos emplean un estilo más neutro, no obstante el asesinato es un mecanismo para atraer lectores (pág. 19).



– El femicidio: la manifestación mortal de la violencia contra la mujer

Los doctores Janeth Ávila y Guido Pinos realizaron un estudio sobre el femicidio en la provincia del Azuay, a través de una metodología cualitativa, mediante la aplicación de entrevistas a familiares de víctimas y a profesionales que se ocupan de estos casos.

Los hallazgos revelan que el crimen está «asociado a una historia de violencia» (2012, pág. 27) en donde la víctima vive un riesgo constante. Los sentimientos de miedo e inseguridad de la mujer ocasionan que termine perdonando a su victimario en vez de denunciarlo por su conducta. Por otra parte, en unos casos, los familiares no están al tanto de los episodios de violencia y en otros, los conocen perfectamente pero se abstienen de intervenir. Por último, hay una deficiencia en cuanto a medidas de protección desde el Sistema Judicial que aseguren el bienestar de la mujer, es por esto que la denuncia ante las autoridades puede empeorar su situación (pág. 27).

– Estudio Técnico de Noticias 2012

El estudio técnico de noticias efectuado por el Observatorio Ciudadano de la Comunicación de Cuenca en el año 2012, a través de un seguimiento a los diarios: El Extra, El Tiempo, El Mercurio y La Tarde reveló importantes conclusiones sobre el abordaje mediático de la violencia contra la mujer. En primera instancia, la investigación determinó que las noticias enmarcadas en esta temática se difunden principalmente en la sección de crónica roja de los periódicos y a las cuales se les destina espacios pequeños (generalmente un octavo de página), situación que impide realizar un análisis crítico y profundo de la problemática. Asimismo, a gran parte de las notas se les da un tratamiento sensacionalista y en ellas se exponen expresiones que justifican los actos violentos perpetrados (pág. 1).

Por otra parte, el 25% de las notas analizadas hacen referencia a la violencia física que termina en femicidio, siendo el mayor porcentaje de noticias en relación a los otros tipos de violencia encontrados durante el estudio (violencia sexual, violencia



física, violencia psicológica y secuestro). Además se llegó a la conclusión de que en la mayoría de los casos el agresor guarda una relación familiar, de pareja u otra con la víctima (63% de los casos) (pág. 1).

1. 2. 8 Normativas legales

Una de las dimensiones desde la cual ha sido abordado el femicidio y la violencia contra la mujer es desde la parte legal. Es así que se han desarrollado normativas jurídicas por parte de Estados tanto a nivel nacional e internacional con el fin de garantizar ciertos derechos a la población femenina que la protegen de actos violentos, resguardando su integridad. Asimismo, el surgimiento de estas normativas otorga responsabilidades a las naciones en materia de prevención y erradicación de la problemática. A continuación se detallan los instrumentos más relevantes.

– Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

Este documento proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce derechos que protegen la vida e integridad física y psicológica de las personas.

Art. 4: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

– Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (1994)

Se trata de un acuerdo internacional suscrito por varios países en la ciudad de Belém do Pará en Brasil. Como resultado del mismo se elaboraron artículos que protegen a la mujer de todo tipo de violencia y comprometen a los Estados a generar políticas públicas que atenúen la problemática. Esta convención fue ratificada por el Ecuador en el año 1995.



Art. 3: Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Art. 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Esos derechos comprenden, entre otros:

Literal a. El derecho a que se respete su vida.

Literal b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Literal d. El derecho a no ser sometida a torturas.

Literal g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.

Art. 7: Sobre los deberes de los Estados parte:

Literal b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

Literal c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.

– **Constitución Política del Ecuador de 2008**

El artículo 66, numeral tres, garantiza el derecho de las personas a una vida libre de violencia y concede al Estado la competencia para impulsar políticas que sirvan para prevenir, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia ejercidas en contra de las mujeres:

Art.66, numeral 3: El derecho a la integridad personal que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.



b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja y vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

1. 2. 9 El femicidio como figura penal en las legislaciones de América Latina

Algunas de las normativas legales mencionadas en el punto anterior, establecen como deber de los Estados sancionar la violencia contra las mujeres, por lo que el hecho de incluir en las legislaciones de los países el femicidio como figura penal implica precisamente aplicar medidas punitivas a quienes cometen las agresiones. En este marco, como señalan Guido Pinos y Janeth Ávila (2012) el papel del sistema de justicia de las naciones es fundamental para el cumplimiento efectivo de las áreas del derecho que según Amnistía Internacional son: investigación de los casos, castigo a los responsables, reparación a las víctimas (o a sus familiares) y prevención de actos violentos (pág. 21). Como sostiene Ana Isabel Garita:

Con las leyes aprobadas los países pretenden desarrollar una política criminal con perspectiva de género, que fortalezca las estrategias de persecución y sanción de los responsables de los hechos de violencia contra las mujeres y garantice la reparación y compensación de las víctimas, con el objetivo de reducir la impunidad, de manera que la justicia penal cumpla con su función de prevención especial y general de la criminalidad (2013, pág. 17).

Por otra parte, según el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015), CEPAL, 14 países de Latinoamérica incorporaron en sus legislaciones figuras penales que sancionan las muertes de mujeres por su condición de género. De esta forma naciones como: Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Ecuador optaron por el término



femicidio; mientras que Bolivia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú escogieron el vocablo feminicidio; por último, Argentina, Colombia y Venezuela tipificaron esta clase de delitos como homicidio agravado.

Tabla 2: Normas legales en algunos países de América Latina

País	Año	Tipo de reforma	Tipo penal	Sanción
Argentina	2012	Modificación del Código Penal	Homicidio agravado	Prisión o reclusión perpetua
Bolivia	2013	Ley 348	Feminicidio	Prisión de 30 años sin derecho a indulto
Chile	2010	Reforma del Código Penal y Ley 20066 de violencia intrafamiliar	Femicidio íntimo	Presidio mayor en grado máximo a presidio perpetuo calificado
Colombia	2008	Ley 1257 que reforma el Código Penal	Homicidio agravado	Prisión de 33, 3 a 50 años
Costa Rica	2007	Reforma del Código Penal	Feminicidio íntimo	Prisión de 20 a 35 años
Ecuador	2014	Reforma del Código Penal	Femicidio	Prisión de 22 a 26 años
El Salvador	2010	Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres	Feminicidio	Prisión de 20 a 35 años por femicidio simple y de 30 a 50 años por femicidio agravado
Guatemala	2008	Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer	Femicidio	Prisión de 25 a 50 años sin posibilidad de reducción de penas ni de medidas sustitutivas
Honduras	2013	Reforma del Código Penal	Femicidio	Prisión de 30 a 40 años
México	2012	Reforma del Código Penal y Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Feminicidio	Prisión de 40 a 60 años y de 500 a 1.000 días de multa
Nicaragua	2012	Ley 779 , Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la ley N° 641, "Código Penal"	Femicidio	Prisión de 15 años a pena máxima



Panamá	2013	Ley 82 y reforma del Código Penal	Femicidio	Prisión de 25 a 30 años
Perú	2013	Ley 82 y reforma del Código Penal	Feminicidio	Prisión de 15 años a cadena perpetua
Venezuela	2007	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia	Homicidio agravado	Prisión de 28 a 30 años

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

– El femicidio en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano

En el año 2014, la Asamblea Nacional aprobó una serie de reformas a este instrumento legal, entre las cuales se incluyó la tipificación del delito de femicidio con una pena privativa de libertad que va desde los 22 a 26 años para los responsables del crimen. Además se establecieron agravantes o condiciones en que se da el hecho de muerte, las cuales en el caso de ser constatadas, determinarán la imposición de la pena máxima al femicida. Al respecto esto señala el COIP:

Art. 141: Femicidio: La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años»

Art. 142: Circunstancias agravantes del femicidio: cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la



víctima.

4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

Cabe recalcar que los artículos 141 y 142 del COIP determinan que una muerte de una mujer se sancionará bajo el delito de femicidio cuando se demuestre que las diferentes agresiones cometidas por el victimario se dieron mientras éste mantenía una relación de convivencia, noviazgo, amistad, laboral, escolar o familiar con la víctima; dicha situación indica que existió subordinación de la mujer a la figura masculina. En otras palabras, no cualquier fallecimiento de una persona de género femenino es femicidio, debe enmarcarse en las condiciones descritas anteriormente para que sea juzgado como tal.

1. 2. 10 Bases de datos sobre la problemática

Una debilidad que presenta el país es la carencia de un sistema oficial de información sobre la violencia contra las mujeres y el femicidio, lo que representa un obstáculo para la comprensión de estos fenómenos. Como sostiene Ana Carcedo: «Registros negligentes, estadísticas insuficientes, indiferencia de autoridades y de la sociedad entera, son todos elementos que hacen al ambiente que envuelve a esas muertes de mujeres que no son homicidios resultado de violencia social, sino que tienen marca femicida» (2011, pág. 6). Esta deficiencia que la autora califica como “indiferencia” es la que obstaculiza conocer la dimensión real sobre la problemática de la violencia de género y representa una dificultad para las investigadoras de este tema.

Pese a la ausencia de este sistema de registro, se han desarrollado varios estudios sobre femicidio en Latinoamérica, muchos de los cuales han tenido como principal fuente de información a la prensa escrita. Los periódicos al relatar las condiciones de muerte de las mujeres con la inclusión de datos sobre el hecho son útiles para armar registros cuantitativos o cualitativos que ayudan al análisis del problema. Por otra parte, como señalan Cordero y Maira, el estilo con el que se narran los crímenes «ha hecho posible que se haga una lectura crítica de la manera en que los medios



representan el femicidio, especialmente a las víctimas» (2010, pág. 3).

1.3 Construcción de la noticia y análisis del discurso periodístico

1.3.1 Construcción de la noticia

Para empezar es necesario definir la noticia como un género periodístico, en términos generales según Teun A. van Dijk, la noticia es «un ítem o informe periodístico, [...] en el cual se ofrece una nueva información sobre sucesos recientes» (1990, pág. 17). Ahora bien, para comprender lo que plantea van Dijk es necesario revisar los dos componentes de este concepto. En primera instancia se dice que es ‘un ítem o informe periodístico’, con lo cual se afirma que es un mensaje producido por periodistas. En la segunda parte ‘se ofrece una nueva información sobre sucesos recientes’, esto quiere decir que la noticia debe contener algún elemento novedoso sobre un hecho de actualidad. Por tanto, el concepto plantea que la noticia es un discurso periodístico construido sobre un acontecimiento.

Cabe señalar que los acontecimientos son reconstruidos por el periodista para darles un sentido, un significado dentro de la realidad. Es así que Rodrigo Alsina afirma: «La producción de la noticia es un proceso que se inicia con un acontecimiento. Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto» (1993, pág. 62). En este sentido el mismo autor postula tres premisas sobre el asunto:

1. Los acontecimientos se generan mediante fenómenos externos al sujeto.
2. Pero los acontecimientos no tienen sentido al margen de los sujetos, ya que son éstos los que le dan el sentido.
3. Se da una relación de inclusión, por la que los fenómenos externos percibidos por el sujeto se convierten en acontecimientos por la acción de este sobre aquellos. Los acontecimientos están compuestos por los caracteres de los elementos externos a los que el sujeto aplica su conocimiento (1993, pág. 62).

Es decir, los acontecimientos suceden independientemente del sujeto -primera premisa- pero es el sujeto quien les da un significado -segunda premisa- y finalmente



como consecuencia se da una relación entre el acontecimiento y el sujeto -tercera premisa-. Pues si el acontecimiento no fuera reconstruido por el sujeto, no llegaría a tener ningún sentido dentro de la realidad social.

Es preciso indicar que no todos los acontecimientos pueden llegar a ser noticia. Así lo advierte el autor Restituto Sierra Bravo: «se puede entender como acontecimientos sociales los hechos de trascendencia social que acaecen en un momento determinado del tiempo. Se diferencian, pues, de los acontecimientos en general en la necesidad de que presenten una trascendencia social» (Sierra Bravo, 1984 en Rodrigo Alsina, 1993, pág. 63). Pero, quién determina que un acontecimiento es de trascendencia social, apuntan entonces Rodrigo Alsina «cada formación política social tiene sus propios parámetros para determinar el grado de trascendencia de los acontecimientos. Así, lo que es un acontecimiento social en la cultura occidental no es aplicable a otras culturas» (1993, pág. 63).

Para superar el tema de la trascendencia social, Edgar Morín apunta que el acontecimiento «debe concebirse en primer lugar como una información; es decir, un elemento nuevo que *irrumpe* en el sistema social [...] el acontecimiento es precisamente lo que permite comprender la naturaleza de la estructura y el funcionamiento del sistema» (Morín, 1969 en Rodrigo Alsina, 1993, pág. 18). Aparece entonces el concepto de 'novedad' como una característica imprescindible de la noticia, pero además se afirma que 'irrumpe en el sistema social', es decir no se trata de cualquier acontecimiento. Esta situación remite a la obligatoriedad de revisar los valores periodísticos que permiten determinar qué sucesos pueden ser noticia y cuáles no.

Según van Dijk (1990), los valores periodísticos que permiten calificar a un suceso como un acontecimiento que deber ser convertido en noticia son los siguientes: *a. Relevancia*: esto significa que el hecho debe ser de interés público para la audiencia. *b. Novedad*: este requisito es fundamental pues la noticia debe basarse en acontecimientos nuevos. *c. Actualidad o coyuntura*: esto significa que el suceso debe ser reciente. *d. Divergencia o negatividad*: existe una tendencia en los medios



a mostrar situaciones conflictivas o divergentes (págs. 174 - 179).

Ahora bien, a pesar de que existen hechos que cumplen con las características mencionadas a priori no todos salen publicados en los diarios, esto se debe a la teoría de la Agenda Setting. Esta teoría elaborada por Maxwell McCombs y Donald Shaw establece que los medios a más de elegir los temas que deben estar presentes en sus ediciones, escogen qué temática es la más importante. Entonces jerarquizan la relevancia de los tópicos seleccionados y de acuerdo con ello se les brinda un espacio determinado, es decir, se da una relación directamente proporcional a mayor importancia de un tema mayor espacio en el diario.

Una vez revisados estos dos aspectos que le permiten a un hecho ser noticia es necesario hablar sobre la noticia como construcción social de la realidad. De tal manera Rodrigo Alsina sostiene:

Los mass media son los que crean la realidad social. Los acontecimientos son conocidos gracias a los mass media y se construyen por su actividad discursiva. [...] Así pues, el proceso de la construcción de la realidad social depende enteramente de la práctica productiva del periodismo (1993, pág. 21).

Según el mismo autor, la sociedad le ha otorgado a la actividad periodística un rol legítimo para hacer construcciones de la realidad sobre los hechos públicamente relevantes. Esto significa que en gran medida los medios de comunicación son responsables de la idea que se genere la audiencia sobre la situación actual de la cosas dentro de una determinada sociedad.

Asimismo, Celina Ramos afirma que «Los medios de comunicación, como instituciones legitimadas y con alto grado de credibilidad, producen significados que se graban poderosa e indeleblemente en la conciencia y se constituyen como conocimiento que se reafirma en todo el entramado simbólico de la cultura» (1995, pág. 110). Pero además Ramos comenta que la realidad construida por los medios es reafirmada en los otros, que al estar expuestos a sus mensajes, actúan a modo de coro reforzándola.



1. 3. 2 La tendencia a los estudios cualitativos sobre los mass media

En la década de 1970 empieza a cambiar el esquema cognitivo bajo el cual se estudiaba la comunicación de masas. Hasta esta época los estudios tenían una perspectiva cuantitativa guiada sobre todo por la investigación de los efectos de la comunicación mediática basada en teorías sociológicas. A partir de los setentas se comienza observar una tendencia por estudiar a los mass media desde una perspectiva de construcción de sentido, como apunta Paolo Fabbri: «la sociología tradicional entra en crisis al pasar de la ciencia de los hechos a la ciencia del sentido. Por ello la semiótica es la disciplina más idónea para el estudio de la comunicación de masas» (Fabbri, 1973 en Rodrigo Alsina, 1993, pág.17).

Entonces, desde esta época se ha dado gran impulso al estudio de los significados de los mensajes emitidos por los medios, dejando de lado los estudios puramente cuantitativos. Así lo afirma Franco Rositi: «en los últimos diez años la producción científica de la Teoría de la Comunicación apunta a una especie de ‘hermenéutica del acontecimiento’» (Rositi, 1980 en Rodrigo Alsina, 1993, pág. 17). Se afirma que en esta etapa «Se prestó atención a los significados de las proposiciones y de las relaciones proposicionales, como la conexión, el tema y el comentario, la presuposición y fenómenos similares que necesitan el marco del discurso» (van Dijk, 1990, pág. 148).

Es importante rescatar en este punto las razones por la cuales se dio impulso al estudio de los significados por parte de la comunidad científica. Este salto de lo cuantitativo a lo cualitativo se da debido al «reconocimiento de que los mensajes de los medios no son transparentes tal como se tratan en el análisis de contenido cuantitativo, sino que más bien tienen una estructura lingüística e ideológica compleja» (van Dijk, 1990, pág. 28). Por tanto, se pretende dar una interpretación del acontecimiento presentado en la noticia, es decir se quiere llegar a una comprensión global del texto.

Surge entonces una nueva disciplina como lo apunta van Dijk:



El análisis del discurso es un campo de estudio nuevo, interdisciplinario, que ha surgido a partir de algunas otras disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales, como la lingüística, los estudios literarios, la antropología, la semiótica, la sociología y la comunicación oral (1990, pág. 35).

1. 3. 3 El Análisis Crítico del Discurso, ACD

El Análisis Crítico del Discurso, en adelante ACD, surge como disciplina tras consolidarse esta nueva tendencia de estudios cualitativos sobre los medios de comunicación. Teun van Dijk dirá que es notable el desarrollo que tuvo el análisis del discurso en la lingüística, la antropología, la literatura, la semiótica, la sociología y la comunicación oral. Además afirma: «Si bien al principio estos desarrollos fueron más o menos autónomos, durante la última década se observó un creciente aumento de las influencias recíprocas y la integración, lo cual llevó a una nueva disciplina del texto o de los estudios del discurso más o menos independiente» (1990, pág. 36).

El concepto desarrollado por Ruth Wodak y Michael Meyer afirma que el ACD «es más bien una perspectiva, crítica, sobre la realización del saber: es, por así decirlo, un análisis del discurso efectuado ‘con una actitud’» (2003, pág. 144). Esta actitud crítica rechaza todas las formas de dominación que se han legitimado en la sociedad por medio de la producción de discursos mediáticos, los cuales únicamente han contribuido a mantener el *statu quo* de las sociedades.

Existen dos aspectos importantes a tomar en cuenta dentro del ACD, estos son el texto y el contexto. Como señalan Wodak y Meyer «El ACD estudia «el lenguaje como práctica social», y considera que el contexto de uso del lenguaje es crucial» (2003, pág. 18). Asimismo van Dijk sostiene:

El principal objetivo del análisis del discurso; pues, consiste en producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje al que hemos denominado discurso. Estas descripciones tienen dos dimensiones principales a las que podemos denominar simplemente textual y contextual (1990, pág. 45).

Entonces para realizar un ACD es fundamental analizar no solamente el texto como



discurso, sino también el contexto en el que fue producido. Según van Dijk (1990), esto es importante porque el nivel textual da cuenta de las estructuras del discurso, en tanto que el nivel contextual relaciona estas estructuras con las diferentes propiedades del contexto como las representaciones socioculturales (pág. 45).

De esta manera es necesario revisar los supuestos básicos del ACD desarrollados por Gunther Krees:

- El lenguaje es un fenómeno social.
- No sólo los individuos sino también las instituciones y los grupos sociales poseen significados y valores específicos que se expresan de forma sistemática por medio del lenguaje.
- Los textos son las unidades relevantes del lenguaje en la comunicación.
- Los lectores o los oyentes no son receptores pasivos en su relación con los textos. (Kress, 1976 en Wodak & Meyer, 2003, pág. 24).

Al ser el lenguaje un fenómeno social que sirve para expresar los significados y valores que poseen los grupos sociales y las instituciones, es importante estudiar los discursos que están produciendo, para descubrir la carga ideológica latente que contienen estos discursos. Es así que vale la pena aclarar que los grupos sociales y las instituciones que generalmente se expresan (o cuyas voces son escuchadas) pertenecen a la élite de la sociedad, es por ello conveniente dilucidar cómo están generando los discursos estos grupos de poder.

De acuerdo con Wodak y Meyer (2003), el Análisis Crítico del Discurso surge como una disciplina que trata de develar las relaciones de desigualdad e inequidad que vive la sociedad y que se refleja en los discursos (pág. 27). Asimismo, van Dijk apunta que la ciencia crítica de cada esfera del conocimiento tiene como punto de partida «los problemas sociales predominantes y por ello escoge la perspectiva de quienes más sufren para analizar de forma crítica a quienes poseen el poder, a los responsables, y a los que tienen los medios y la oportunidad de resolver dichos problemas» (van Dijk, 1984 en Wodak & Meyer, 2003, pág. 17). De igual manera Wodak y Meyer afirman:



El ACD se interesa de modo particular por la relación entre el lenguaje y el poder. [...] Esta investigación [se refiere al ACD] tiene en cuenta, de modo muy concreto, los discursos institucionales, políticos, de género y mediáticos [...] que dan testimonio de la existencia de relaciones de lucha y conflicto (2003, pág. 18).

En este sentido Jürgen Habermas dirá: «el lenguaje es también un medio de dominación y una fuerza social. Sirve para legitimar las relaciones del poder organizado» (Habermas, 1977 en Wodak y Meyer, 2003, pág. 19). Igualmente, Wodak y Meyer señalan: «Las nociones de ideología, poder, jerarquía y género, [...] han sido todas ellas consideradas como elementos relevantes para la interpretación o la explicación del texto» (2003, pág. 20).

Por tanto el ACD procura visibilizar las relaciones de poder y dominación que se han establecido en las sociedades y que han sido legitimadas gracias a los discursos que producen y reproducen desigualdad social. De forma particular en el presente estudio se pretende develar esas relaciones de inequidad de género que existe en la sociedad y que se reflejan en los medios de comunicación a través de la forma como abordan los temas relacionados con la violencia contra la mujer y especialmente el femicidio.

1. 3. 4 El papel de los medios de comunicación frente al femicidio

Los medios de comunicación generalmente han desempeñado un papel cruento frente al femicidio. Existen dos maneras de abordar los hechos violentos contra mujeres: la primera es desde una perspectiva de género y la segunda desde el sensacionalismo. Esta investigación pretende justamente analizar cuál de los dos enfoques fueron utilizados por diario El Mercurio, El Comercio y El Universo para tratar los casos de femicidios de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo, respectivamente.

El abordaje desde una perspectiva de género debería incluir un contexto detallado de cómo se produjo el femicidio. Esto no significa develar detalles que alienten el morbo o la curiosidad de la gente. En realidad significa brindar información que le permita al



lector comprender de manera global los hechos. Esta información debe contribuir a visibilizar que la violencia de género es un problema social que puede acabar con la vida de las mujeres. El hecho de crear consciencia ayudaría eventualmente a prevenir que estos sucesos sigan ocurriendo en la sociedad.

Si el femicidio es tratado desde esta óptica, se le está dando la importancia que tiene. Se deja de lado la idea de que la violencia contra las mujeres es un asunto de mujeres, se deja lado la idea de que la muerte de una mujer perpetrada por un hombre es el producto de la locura y se empieza a ver como lo que es: un problema de violencia sistemática que culminó con un femicidio. Como se apuntó al inicio de este capítulo, la importancia que se le un tema es directamente proporcional con el espacio que un medio le brinda para desarrollarlo.

La segunda forma de abordar estos temas es aquella guiada por la corriente del periodismo amarillo. Según Melvin De Fleur y Sandra Ball-Rokeach (2001), la prensa amarilla surgió en 1890 cuando los medios estadounidenses enfrentaban graves dificultades para vender sus periódicos (pág. 85). Fue así que se recurrió a los recursos más bajos para atrapar lectores. En esta época, como señalan Edwim Emery y H. Smith:

Los periodistas obstruyeron los canales por los que fluían las noticias hacia el ciudadano común, con una fría despreocupación por la ética y las responsabilidades de su profesión. El suyo fue un periodismo vociferante, chillón, sensacionalista, desaprensivo, que tentaba al lector por todos los medios imaginables. [...] Transformó el drama de la vida en un melodrama barato y falseó los hechos cotidianos para darles la forma que consideró más apta para aumentar las ventas del repartidor (Emery & Smith, 1954 en De Fleur y Ball-Rokeach 2001, pág. 85).

Más allá de la antigüedad de esta tendencia, es importante reconocer que se mantiene en los diarios a través de las secciones de crónica roja, las cuales se esconden bajo los nombres de: policial, seguridad, justicia o sucesos. Aquí aparecen las muertes de mujeres como hechos aislados y por lo tanto el espacio que se brinda a este tipo de acontecimientos es mínimo.



Ahora bien, la teoría de la Agenda Setting plantea que existe «un nivel alto de correspondencia entre la cantidad de atención prestada a un tema específico en la prensa y el nivel de importancia asignado al mismo por la gente de la comunidad expuesta a la influencia de este medio» (De Fleur & Ball-Rokeach, 2001, pág. 342). En este punto es importante destacar que si los medios abordan los casos de femicidios desde una perspectiva de género, esto contribuye a que la gente empiece a ver la muerte de mujeres como la consecuencia de un grave problema social que todavía no ha tenido respuestas eficientes por parte del Estado. Mientras que abordar el femicidio desde el punto de vista sensacionalista únicamente refuerza los estereotipos de rol de género que existen en la sociedad, que muestran al hombre como el ser fuerte y dominante y a la mujer como el ser sumiso y dominado.

En este sentido, Celina Ramos afirma «La forma en la que los medios presentan la información, primando, ocultando, o silenciando es un mecanismo del que se valen para aniquilar conceptualmente todo lo que está fuera de su universo» (1995, pág. 111). Es decir, si un tema no está en los medios no existe. Si los medios no hablan de femicidio, la gente no hablará de femicidio y seguirá direccionando la discusión por la idea de que el mundo está cada día más loco y por eso se comenten execrables crímenes en contra de las mujeres. Pero si por el contrario los medios incluyen un enfoque de género la discusión llevaría a la gente a cuestionarse sobre las prácticas machistas que parecerían tan arcaicas pero que en realidad todavía están muy presentes.

1. 4 Descripción de los casos de estudio

1. 4. 1 Caso de femicidio de Cristina Suquilanda

Cristina Suquilanda fue asesinada en Cuenca, el 23 de abril de 2013 por Diego Lojano y Francisco Calle. Ese día la víctima conoció a sus asesinos en un bar del centro de la ciudad. Los hombres invitaron a Suquilanda a otro bar, que era de propiedad de Calle. Según investigaciones de la Fiscalía en este lugar Lojano y Calle mataron a Suquilanda al asfixiarla con una funda. Luego la llevaron hasta el sector de San José de Barabón, donde intentaron desaparecer el cadáver. Según el



informe del médico legista Suquilanda fue violada antes de morir. El cuerpo de Cristina Suquilanda fue encontrado por moradores del sector quienes dieron aviso a las autoridades. Los implicados fueron sentenciados a 25 años de prisión por el delito de asesinato.

Aunque la muerte de Suquilanda se produjo cuando todavía no estaba tipificado el femicidio en el país, este crimen no hubiera podido ser procesado como tal, pues el Código Orgánico Integral Penal señala que debe existir una relación de poder entre la víctima y el victimario, relación que no podía haber sido comprobada por el fiscal del caso, pues Cristina Suquilanda conoció a sus agresores el día de su muerte. Sin embargo, el presente estudio toma el caso de Cristina como un femicidio porque de acuerdo con las teorías feministas su fallecimiento corresponde a un femicidio sexual sistémico desorganizado, pues los victimarios no eran precisamente asesinos expertos, lo más probable es que fue la primera vez que asesinaron a una persona.

1. 4. 2 Caso de femicidio de Karina del Pozo

Karina del Pozo fue asesinada en Quito el 20 de febrero de 2013 por David Piña, Gustavo Salazar y José Sevilla. El día anterior a su muerte, Karina se encontraba en una reunión con sus amigos en la casa de uno de ellos. Al salir de este lugar Gustavo Salazar se ofreció a llevar a Karina y a otros amigos hasta sus domicilios, sin embargo esto no ocurrió puesto que la víctima fue llevada al sector de Llano Chico donde fue agredida física y sexualmente hasta que falleció. Su cadáver fue encontrado ocho días después por agentes de la Policía. Según la investigación de la Fiscalía, Del Pozo murió porque la golpearon repetidamente en la cabeza con un objeto contundente. Los tres implicados fueron procesados bajo la figura penal de asesinato con agravantes. Todos recibieron sentencia de 25 años de prisión.

Este caso no fue juzgado como femicidio pues cuando ocurrió el crimen no estaba tipificado ese delito. No obstante, sí podía haberse condenado como femicidio ya que entre Karina y uno de sus agresores existió una relación sentimental previa al cometimiento del crimen, por tanto se trataría de un femicidio íntimo, esto de



acuerdo a la tipología descrita a priori.

1. 4. 3 Caso de femicidio de Edith Bermeo, Sharon La Hechicera

Edith Bermeo, más conocida como Sharon, murió el 4 de enero de 2015 en la vía San Pablo-Monteverde, provincia de Santa Elena. El hecho ocurrió mientras Edith viajaba con su esposo y su hijo. En un inicio se manejó la versión de que la cantante murió a causa de un atropellamiento. Sin embargo, las investigaciones de la Fiscalía determinaron que Bermeo murió luego de que su esposo la empujara fuera del vehículo, esta caída le provocó una fractura en el cráneo, lo cual la dejó en estado de coma y minutos después falleció. Geovanny López fue condenado a 26 años de prisión por el delito de femicidio. Este caso corresponde claramente a un femicidio íntimo.

Tabla 3: Síntesis de los casos analizados en el presente estudio

Víctima	Lugar y fecha	Agresor (es)	Relación	Tipo de femicidio	Figura penal	Sanción
Cristina Suquilanda	Cuenca, 24 de abril de 2013	Diego Lojano y Francisco Calle	Desconocidos	Sexual sistémico desorganizado	Asesinato	25 años de prisión
Karina del Pozo	Quito, 20 de febrero de 2013	José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña	Amigos	Íntimo	Asesinato	25 años de prisión
Edith Bermeo	San Pablo, 04 de enero de 2015	Geovanny López	Esposo	Íntimo	Femicidio	26 años de prisión

Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía.



CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

El presente trabajo consiste en un análisis cualitativo del tratamiento informativo realizado por los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo a las noticias sobre los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo (Sharon La Hechicera), para lo cual se utiliza la matriz metodológica diseñada por Rodrigo Browne Sartori y Alex Inzunza Moraga, docentes de la Universidad Austral de Chile, la misma que fue aplicada para su investigación denominada: “Comunicación para la diferencia: Periodismo Intercultural y ACD para un cambio social”.

La herramienta metodológica elaborada por dichos autores se fundamenta en la disciplina del Análisis Crítico del Discurso (ACD) y en los aportes de uno de sus principales fundadores, el lingüista holandés Teun A. van Dijk. Este instrumento sirve para analizar la estructura de los textos periodísticos (notas) en relación con su contexto de su producción, lo que permite develar la construcción de representaciones sobre los grupos minoritarios que en el citado estudio de los investigadores se centra en los inmigrantes y en los grupos étnicos.

En el caso concreto de esta investigación, se tomó como referencia esta matriz metodológica con todos sus componentes analíticos para ser aplicada en el estudio del discurso periodístico de la prensa sobre la temática de femicidio con el propósito de dilucidar las etiquetas, estereotipos, imaginarios y las asociaciones negativas que se generan explícita o implícitamente sobre el hecho de muerte de una mujer por cuestiones de género y que tienden a mantener la desigualdad entre hombres y mujeres.



2. 1 Muestra y análisis

Los diferentes casos de femicidio para realizar el presente estudio fueron seleccionados por varias razones. El caso de Cristina Suquilanda fue elegido puesto que es un acontecimiento local que conmocionó a la población cuencana e impulsó muestras de rechazo por parte de algunos sectores frente a esta problemática. El deceso de Karina del Pozo fue tomado en cuenta debido al impacto que produjo en la ciudadanía quiteña y por su aporte en la discusión de la tipificación del delito en el Código Penal. Por último, la muerte de la cantante Sharon integra esta investigación porque puso en la palestra pública el debate sobre el femicidio, temática que antes de este caso era poco o nada conocida por los ecuatorianos.

Por otro lado, en cuanto a los medios de comunicación tomados como referencia para escoger las notas de prensa sobre los casos citados, fueron: El Mercurio de Cuenca, El Comercio de Quito y El Universo de Guayaquil, por ser los periódicos más representativos de cada una de las ciudades.

En cuanto al escogimiento de las noticias sobre los casos de femicidio en los diarios anteriormente señalados, se realizó una búsqueda en la hemeroteca de la Biblioteca Municipal Daniel Córdova Toral de Cuenca. En total fueron encontradas 90 noticias sobre los tres hechos de muerte. Sobre Cristina Suquilanda hubo 16 notas en Diario El Mercurio, contabilizadas desde que ocurrió el suceso hasta que se dictó sentencia a los responsables, es decir, desde abril hasta septiembre de 2013. De Karina del Pozo se encontraron 28 noticias en El Comercio, desde marzo hasta mayo de 2013. Finalmente, se registraron 46 artículos de El Universo que trataban sobre Sharon y que corresponden al lapso enero - marzo de 2015. Cabe resaltar que en los dos últimos casos se eligen únicamente notas durante un periodo determinado y no se hace el seguimiento de todo el caso porque los procesos judiciales duraron mayor tiempo, así que se resolvió tomar como referencia los meses más álgidos en cuanto a la cobertura periodística del suceso.

De las piezas periodísticas halladas (90) fueron seleccionadas 68 para el desarrollo de esta investigación: 15 referentes a Cristina Suquilanda, 18 sobre Karina del Pozo



y 35 acerca de Sharon. Esto en base a que se hizo una primera lectura de todos los artículos y se decidió descartar aquellos que se centran exclusivamente en otros aspectos diferentes a la muerte de las mujeres, ya que se alejan de la cuestión fundamental de análisis. Además no se tomaron en cuenta aquellas notas breves, de dos o tres líneas, puesto que en éstas no hay como hacer un análisis exhaustivo acorde con los elementos consignados en el instrumento metodológico.

A partir de la muestra delimitada, cada nota se analizará en base a la matriz de Browne e Inzunza, para lo cual se debe examinar aspectos tales como: el plano significado/texto y el plano formal/texto-contexto, los mismos que a su vez se derivan en sub-aspectos que también se indagan. Los datos obtenidos del análisis se registran en fichas y a partir de éstas se formulan conclusiones acerca de los hallazgos encontrados.

2. 2 Descripción de la matriz de análisis

La matriz de análisis permite descubrir los significados que esconden las noticias de los casos citados en la presente investigación. Además ayuda a conocer la importancia que se ha dado al tema del femicidio dentro de las redacciones de los medios de comunicación tomados para el estudio.

Para dilucidar la relevancia que se le ha dado a las muertes de mujeres dentro de la prensa del país, y que por ende ha direccionado la discusión del tema en la sociedad ecuatoriana, tenemos la primera parte de la matriz donde se apuntan aspectos formales como:

- **Caso:** ya sea el de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo o Edith Bermeo, esto con el fin de ordenar la información de cada caso.
- **Nombre del periódico:** puede ser El Mercurio, El Comercio o El Universo, de acuerdo a donde ha sido hallada la información.
- **Fecha de publicación:** esto permite ver el seguimiento que le dio el medio de comunicación a cada uno de los casos.



- **Sección:** el lugar que se le da a una noticia sobre femicidio ayuda a saber cuál es el interés con el que se trató el tema.
- **Página:** de igual manera, la página donde se ubicó la noticia nos da cuenta de la importancia que se le dio a cada caso.
- **Espacio:** asimismo, el espacio dedicado a tratar una noticia indica cuál fue el alcance que tuvo, el tiempo dedicado a investigar el hecho, porque no es lo mismo darle a un tema media página que dedicarle el espacio de un breve.
- **Titular:** el título que encabezó la nota de prensa tiene una carga significativa dentro del discurso.

Ahora bien, para el análisis de los significados la matriz se divide en dos planos y cada uno de ellos a su vez se divide en dos niveles. Estos son:

- **Plano del significado/texto**

En él se analizan los significados globales y locales del texto y por ello se divide en dos niveles:

- **Nivel de significados globales**

En este nivel se resumen las ideas más importantes de la noticia. Podemos encontrarlas en los títulos, entradas o conclusiones que se hacen. Por lo tanto aquí se identifica el tema general del que trata la noticia, esto ayuda a descubrir cómo se maneja el discurso acerca del “otro”, es decir, permite dilucidar las relaciones desiguales de poder que se manifiestan en el discurso.

- **Nivel de significados locales**

En el nivel de significados locales se analiza el significado literal de las palabras. Los autores de la matriz afirman que aquí se hace una representación positiva del “nosotros” (grupos dominantes de la sociedad) y una negativa de los “otros” (grupos dominados). Esto se logra destacando las cosas buenas del primer grupo y descartando las malas; mientras que para la representación negativa se destacan



los aspectos malos y se ignoran los buenos. Este nivel se subdivide en dos categorías: de carácter implícito y de carácter explícito.

- **De carácter implícito:** no se expresa directamente, hay que inferirlo del texto. Es parte del modelo mental del público, es decir, son aquellas frases que entre líneas contribuyen a producir y reproducir los prejuicios existentes en la sociedad.
- **De carácter explícito:** está directamente expresado en el discurso con palabras. En el presente estudio esto ayuda a descubrir qué palabras son utilizadas con frecuencia para referirse al femicidio y cuál es la implicación que tiene el uso de determinado término.

– Plano formal/texto-contexto

Este plano contempla estudiar el nivel de las estructuras formales sutiles y el nivel contextual del discurso.

- **Nivel de estructuras formales sutiles**

Se da cuando se emiten falacias o se omite información crucial, construyendo modelos sesgados e interesados de acuerdo a los discursos de dominación y sus fuentes; este nivel del discurso actúa como un aparato ideológico que se activa a través de lo que los medios dicen y callan.

- **Nivel contextual**

Se refiere al contexto utilizado para fijar el discurso dominante en la memoria de los receptores. Este nivel reside en cuestiones históricas, políticas, económicas, sociales y culturales que se utilizan para legitimar los discursos.

**Tabla 4: Matriz de análisis que se utiliza en la presente investigación**

FICHA N° 1	
Periódico:	Caso:
Fecha:	Espacio:
Sección:	Página:
Titular:	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales	
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	
1.2.2 De carácter explícito	
2. Plano Formal/texto-contexto	
2.1 Estructuras formales sutiles	
2.2 Nivel contextual	

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de Browne e Inzunza.

Por tanto, lo que se pretende con esta investigación, que se apoya en el Análisis Crítico del Discurso, es develar las relaciones desiguales de poder que se ejercen y legitiman a través del discurso. Según Teun van Dijk (1999), el poder se ejerce a través del control, que en primera instancia es mental y es ahí donde juega un papel trascendental el discurso porque a través de él se pueden controlar las mentes y, posteriormente, de forma indirecta las acciones de las personas (págs. 28 - 29). En el caso del presente estudio, el grupo dominante estaría conformado por el Estado, la academia y especialmente por los medios de comunicación que utilizan el discurso a su conveniencia para justificar el control que ejercen sobre las mujeres.



CAPÍTULO III

ANÁLISIS CRÍTICO Y RESULTADOS

3. 1 Análisis crítico

Para procesar los datos obtenidos con la fichas de análisis se han considerado categorías que fueron encontradas en los distintos niveles de la matriz metodológica. Esto ayudará a develar el discurso de la sociedad patriarcal que está presente en las noticias sobre los casos de femicidio tomadas para este estudio.

3. 1. 1 Categorías derivadas de la matriz metodológica

– Titular

Dentro de esta categoría se ha encontrado que los titulares pueden ser utilizados como señuelos para atraer el interés de los lectores, gracias a la inclusión de elementos que alientan el morbo; o, por lo contrario, el titular evoca que se trata un hecho más, común y corriente, restándole importancia al suceso. De acuerdo con ello se ha planteado lo siguiente:

- Titular sensacionalista
- Titular trivializado

– Nivel de significados locales de carácter implícito

En este nivel se encontró que el discurso periodístico tiende a culpabilizar a la víctima porque muestra a la mujer como responsable de lo que le ocurrió. La primera categoría se basó en el Estudio Técnico de Noticias del Observatorio Ciudadano de Comunicación de Cuenca¹, y la segunda es de elaboración propia de las autoras. Estas categorías son:

¹ Este estudio se denominó “Abordaje de la violencia intrafamiliar y de género en las noticias de Ecuador”. Para más información visitar:
[http://gammaecuador.org/media/uploads/cyclope_old/adjuntos/ESTUDIOTECNICONOTICIASVIOLENCIADEGENERO\(FINAL\).docx](http://gammaecuador.org/media/uploads/cyclope_old/adjuntos/ESTUDIOTECNICONOTICIASVIOLENCIADEGENERO(FINAL).docx)



- Culpabiliza por actuar con atributos no tradicionales para su género: salir a beber o a divertirse en un bar, salir a fiestas, estar por la noche en la calle.
- Culpabiliza por no haber sido capaz de salir del círculo de la violencia: se cuestiona el hecho de que la mujer no pueda desvincularse del entorno violento en el que vive y al ocurrir un femicidio se la tacha como culpable porque aparentemente pudo haber evitado su muerte alejándose del agresor.

– Nivel de significados locales de carácter explícito

En este nivel de análisis se encontró que existe una forma sensacionalista de narrar los hechos cuando se abunda en detalles escabrosos.

- Relato sensacionalista.

– Estructuras formales sutiles

Dentro de este nivel se pretende conocer si las noticias sobre los casos de femicidio fueron abordados con perspectiva de género. En este sentido se analizó: las personas o instituciones consultados para la redacción de la nota; la protección de la identidad de la víctima y el ocultamiento de la identidad del agresor; el abordaje de la problemática social de fondo, es decir del femicidio; y, en el caso específico de Edith Bermeo, se encontró una espectacularización de las noticias sobre su muerte.

- Fuentes consultadas
- Exposición de la identidad de la víctima y ocultamiento de la del agresor.
- Análisis del problema social.
- Espectacularización de la muerte.

– Nivel contextual

En este nivel se consideró la manera en que la prensa justifica la violencia que sufrió la víctima. Esta justificación se da por dos motivos: porque actuó con atributos no



tradicionales para su género o porque no fue capaz de salir del círculo de la violencia.

- Justificación de la muerte de la víctima.

3. 2 Resultados

El Análisis Crítico de Discurso realizado a las 68 noticias sobre los casos de femicidio de Cristina Suquilanda (15), Karina del Pozo (18) y Edith Bermeo (35), en los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo, respectivamente, permitió obtener los hallazgos de esta investigación. Para la presentación de estos resultados se procederá a hacer una descripción individual de cada caso y luego se hará una comparación de los tres.

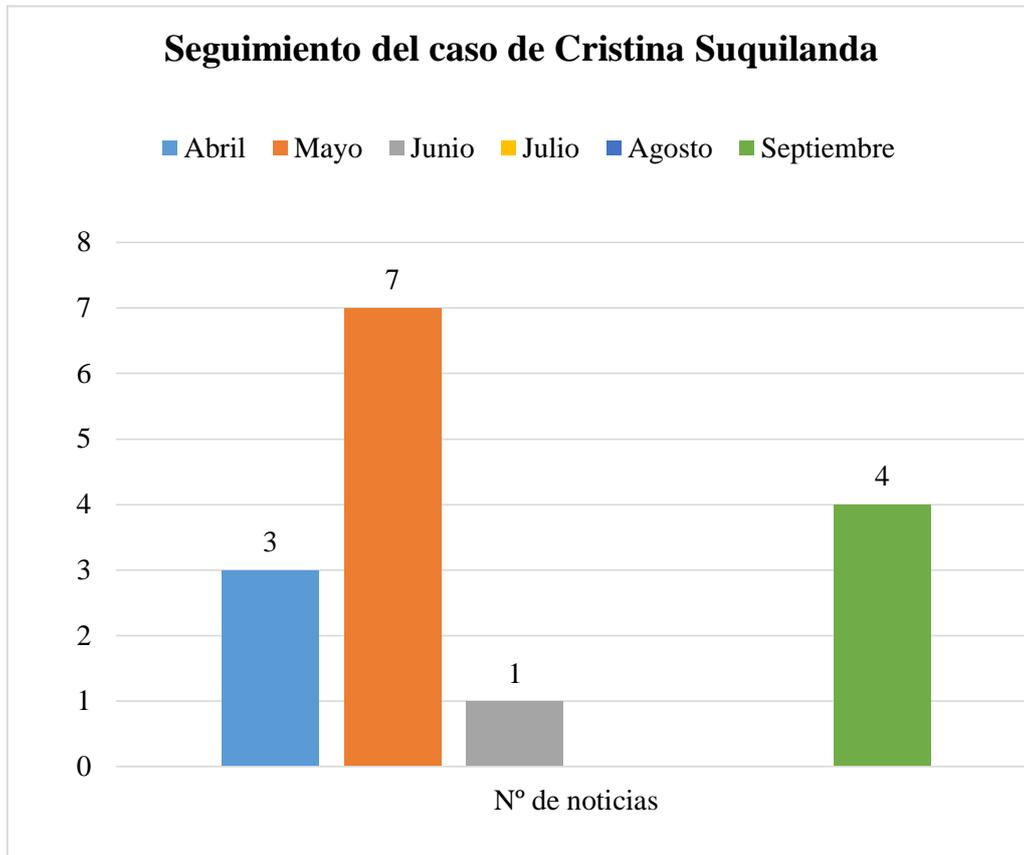
3. 2. 1 Caso Cristina Suquilanda

De las noticias del caso de Cristina Suquilanda, publicadas en el Diario El Mercurio de Cuenca, se analizaron un total de 15 notas encontradas en el periodo abril - septiembre 2013, las cuales corresponden al lapso que comprendió todo el proceso judicial de inicio a fin.

– Fecha de publicación

Luego del análisis realizado se encontró que Diario El Mercurio publicó notas desde el día que fue encontrado el cadáver de Cristina (25 de abril de 2013) hasta que se declaró culpables de su muerte a dos hombres (20 de septiembre de 2013). En este sentido se hallaron 3 noticias en abril, 7 en mayo, 1 en junio y 4 en septiembre, esto evidencia que durante el mes de julio y agosto no se le dio cobertura periodística al caso. Por lo tanto, no existió un verdadero seguimiento y más bien se podría decir que se aprovecharon los momentos de coyuntura tales como: la reconstrucción de los hechos en junio y el llamamiento a juicio en septiembre para publicar notas referente al tema.

Gráfico 6: Seguimiento del caso de femicidio de Cristina Suquilanda de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Sección y página del periódico

Las 15 noticias fueron halladas en las siguientes secciones: Portada, Información General, Cuenca y Policial, las mismas que generalmente se ubican en las páginas 1A, 2A, 6A y 2B, respectivamente. De esta manera 10 de las noticias se difundieron en la sección Policial, lo que representa el 67 % de las publicaciones; en Portada 3, lo que significa el 20%; en Cuenca 1, que corresponde al 7% y en Información General 1, equivalente al 7%.



Como se puede observar la mayoría de notas se han publicado en la sección Policial, en donde se coloca la información de crónica roja, lo cual no contribuye a visibilizar la problemática de la violencia de género y se la confunde con hechos corrientes de delincuencia.

Por tres ocasiones, las noticias referentes al caso de Cristina aparecieron en Portada. La primera corresponde al hallazgo del cadáver²; la segunda, a la detención de los presuntos culpables de la muerte de Cristina³; y el tercero, al platón realizado de manera paralela a la audiencia de juicio⁴. De esta manera se evidencia que fueron pocas las veces que el medio le dio importancia al tema.

Finalmente, solo dos noticias fueron desarrolladas en una sección distinta a Policial, de las cuales una se presentó en Cuenca y otra en Información General. Esto da cuenta de que en pocas ocasiones el tema fue visto como algo diferente a un delito común.

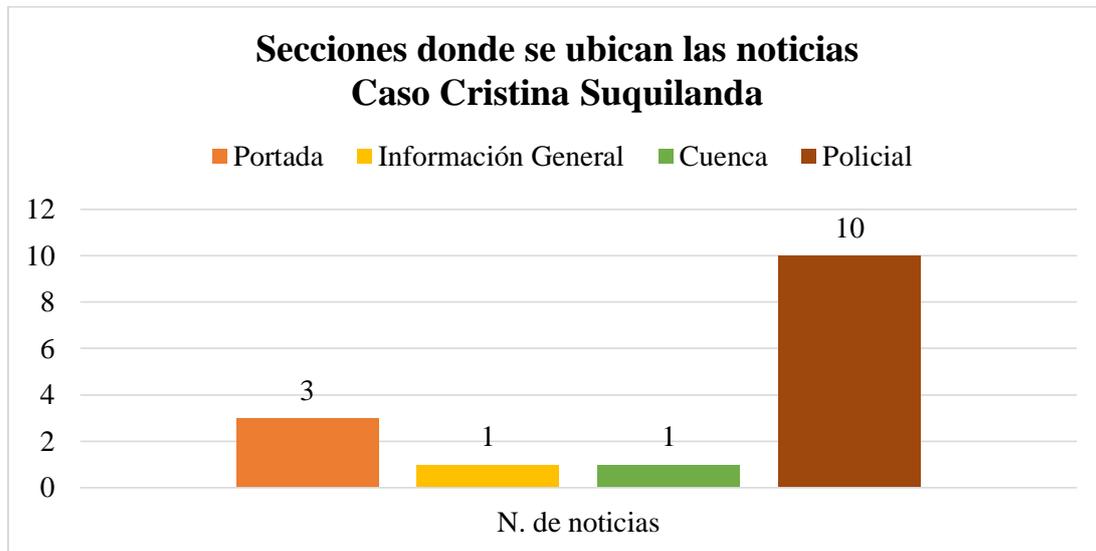
² El titular de la nota dice: Cuerpo de una joven es hallado incinerado. (Diario El Mercurio, 25 de abril de 2013.)

³ El titular de la nota dice: “Hay 2 hombres detenidos por el crimen de Barabón”. (Diario El Mercurio, 19 de mayo de 2013.)

⁴ El titular de la nota dice: “Exigen que crimen no quede impune”. (Ibídem, 19 de septiembre de 2013.)



Gráfico 7: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda

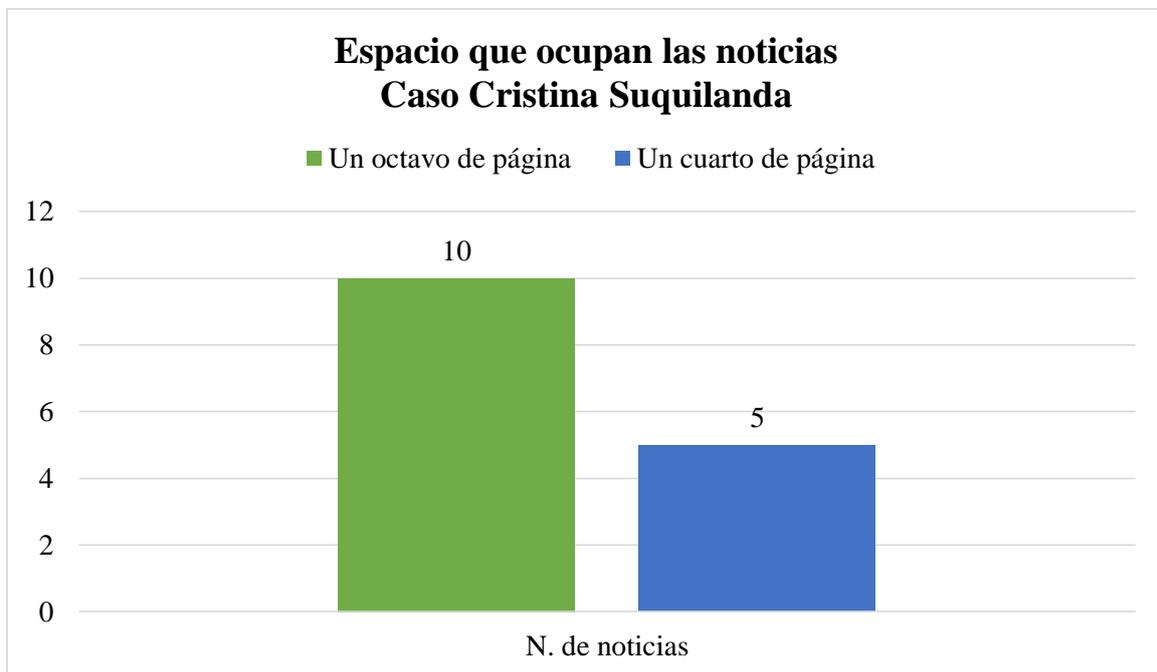


Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Espacio

El espacio destinado para publicar noticias sobre el presente caso de femicidio da cuenta de la importancia con la que se aborda la violencia de género dentro de la redacción de Diario El Mercurio. En este sentido se ha encontrado que 10 noticias, que corresponde al 67%, ocupan un octavo de página y las otras 5, que equivale al 33%, tienen un cuarto de página. Como se puede observar la mayoría de las notas han tenido un reducido espacio, en el cual no se puede tratar de manera adecuada la problemática.

Gráfico 8: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Cristina Suquilanda



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Titular

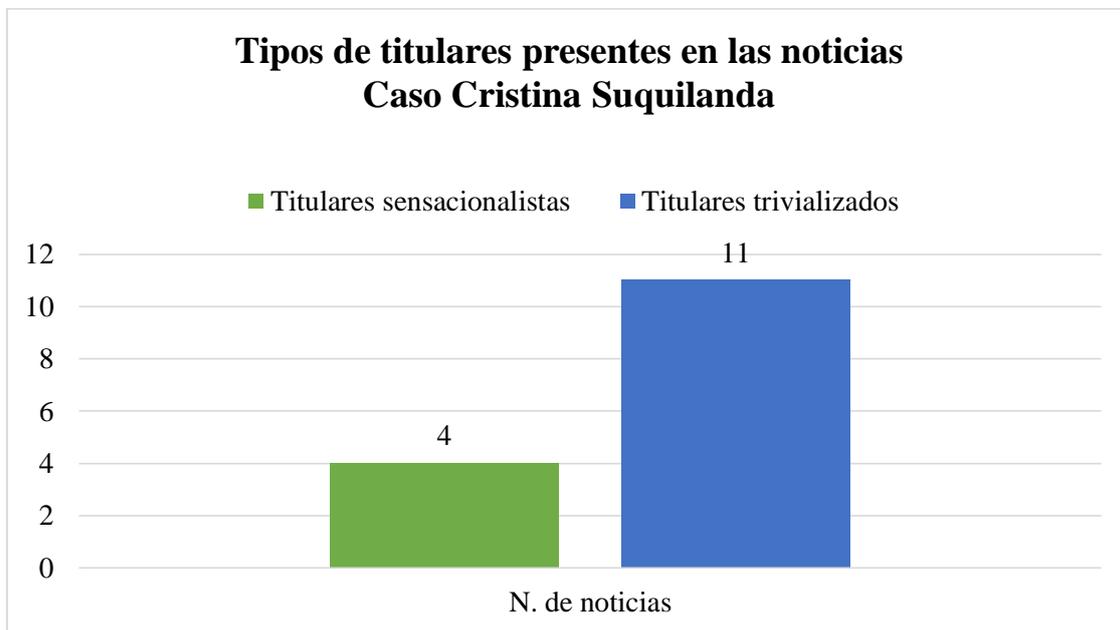
En cuanto a los titulares de las noticias se ha encontrado que 4 de ellos, que equivalen al 27% de las notas, contienen elementos que alientan el morbo de los lectores con el objetivo de llamar su atención, por lo tanto se los ha categorizado como titulares sensacionalistas. Por ejemplo: “Cuerpo de una joven es hallado incinerado”, “Asesinatos siembran temor en la ciudadanía” y “Examen de ADN identificará cuerpo de una mujer quemada”. El primer titular evoca la curiosidad del lector de conocer por qué una mujer murió en esas circunstancias. El segundo despierta una sensación de inseguridad y preocupación en los ciudadanos. Finalmente, el tercero provoca un interés morboso por saber la identidad de la mujer que murió de esa manera.



Por otro lado, están los titulares trivializados que acompañaron a 11 de las noticias publicadas, lo que corresponde al 73%. Como se puede apreciar la mayoría de notas estuvieron encabezadas por frases inmovilizadoras, que no tenían la intención de provocar ninguna sensación en los lectores. Por citar algunos ejemplos: “3 cuerpos en la morgue sin que nadie los reclame”, “Avanza juicio a presuntos homicidas de Cristina S.” y “Audiencia contra dos acusados de muerte en Barabón, mañana”. En el primero se hace referencia a que tres personas no le importan a nadie, pues no hubo alguien que quiera sepultarlos. En el segundo se trata como homicidas a las personas que mataron a Cristina, cuando existe una radical diferencia entre un homicidio y un femicidio, el primero se da cuando no existe ensañamiento ni alevosía en la muerte, mientras que en el caso de Cristina que corresponde a un femicidio sí existió estos elementos. Finalmente, en el tercero únicamente se anuncia lo que va a pasar dentro del proceso judicial.

Los dos tipos de titulares le restan importancia a la gravedad de la problemática del femicidio y no contribuyen a visibilizar la situación de desigualdad entre hombres y mujeres que todavía existe en la sociedad.

Gráfico 9: Tipos de titulares presentes en las noticias del caso de femicidio de Cristina Suquilanda



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Nivel de significados locales de carácter implícito

En este nivel se encontró que 10 noticias sobre el caso de Cristina Suquilanda, que corresponden al 67%, culpabilizan a la víctima de su muerte por actuar con atributos no tradicionales para su género. Esto porque en las noticias se hace alusión a detalles que ponen en tela de duda la calidad moral de la víctima. En este sentido el periodista escribe relatos como:

La víctima encontrada en Barabón fue vista por última vez saliendo de un bar con los ahora detenidos. (...) Durante la audiencia, que inició a las 08h30, la Fiscalía indicó que el martes 23 de abril como a las 15h00, Christina Suquilanda estaba en un bar en las calles Juan Jaramillo y Luis Cordero. Según versiones de testigos, como a las 21h00, al bar llegaron dos jóvenes, D. L. J. y F. C. V., quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acompañada de los dos procesados cerca de las 23h10, según los videos de las cámaras del ECU 911, última vez que se la vio con vida (El Mercurio, 19 de mayo de 2013).



De acuerdo con este relato se cuestiona la calidad moral de la víctima porque se sugiere un estilo de vida bohemia, ya que estuvo toda la tarde y parte de la noche bebiendo en un bar. Además se dice que fue ella quien buscó a los jóvenes y se marchó con ellos por su propia voluntad, lo cual la pone como responsable del crimen que se cometió en su contra.

Los presuntos asesinos de Christina Suquilanda Ochoa, de 42 años, cuyo cadáver se encontró incinerado en el sector de Barabón, el pasado 24 de abril, fueron presentados por la Policía Nacional, ayer. El viernes de la semana anterior la Policía detuvo a D. L. J., de 19 años y F. C. V., de 25 años (...). Germán Cevallos, jefe de la Policía Judicial, informó según las primeras hipótesis, la víctima se encontraría divirtiéndose con los ahora detenidos, la madrugada del 24 de abril y sufrió una caída aparentemente a causa del consumo excesivo de licor (El Mercurio, 21 de mayo de 2013).

Con esta narración se muestra a la víctima como una mujer adulta que sedujo a dos jóvenes, esto pone en tela de juicio la conducta de Cristina. Asimismo al decir que sufrió una caída por el consumo excesivo de licor se la pone como la culpable de su propia muerte, omitiendo el ensañamiento y la alevosía con que los agresores cometieron el crimen.

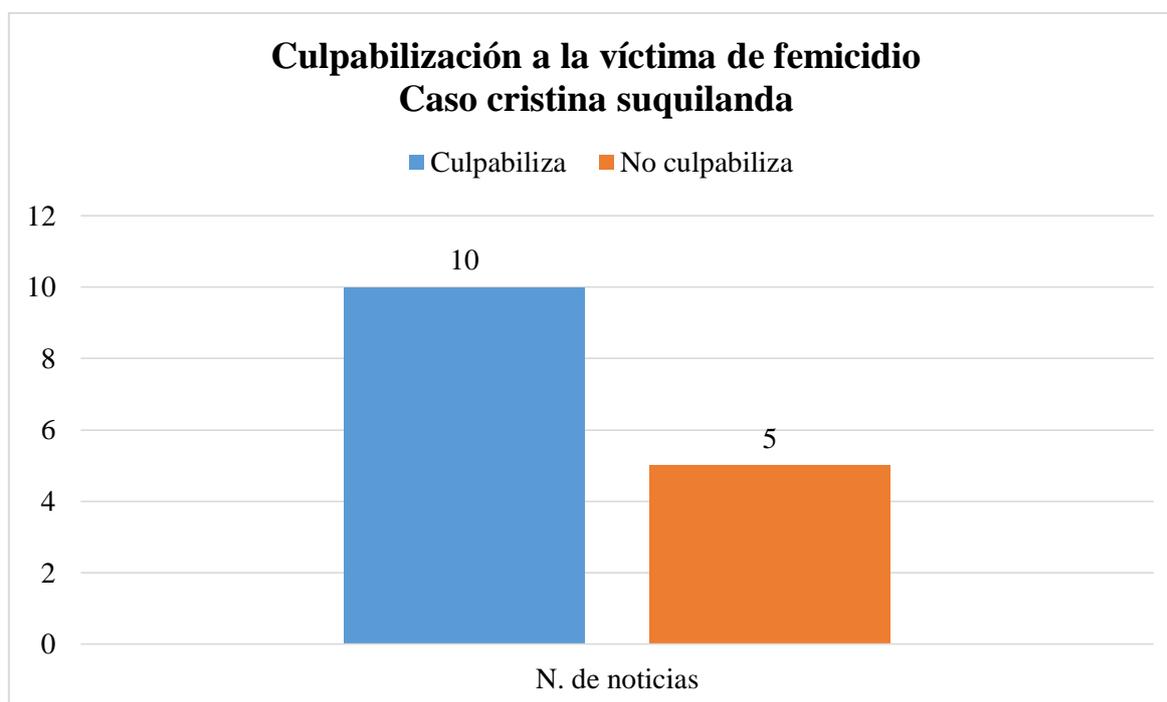
El martes 23 de abril como a las 15h00, Cristina Suquilanda estaba en un bar en las calles Juan Jaramillo y Luis Cordero. Según versiones de testigos, como a las 21h00 al bar llegaron dos jóvenes, D.L.J y F.C.V., quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acompañada de los dos procesados cerca de las 23h10 (El Mercurio, 28 de junio de 2013).

En estos 3 relatos, al igual que en las otras 7 noticias, se repiten detalles que menoscaban la dignidad de la mujer con la intención de convencer a los lectores de la culpabilidad de la víctima de su propia muerte, pues fue ella quien estaba en un bar, por la noche, divirtiéndose y sedujo a unos desconocidos, sin pensar en los riesgos que implica aquello dentro la sociedad.

Con este tipo de construcciones discursivas se pretende mostrar a Cristina como la culpable del crimen del que fue víctima y se oculta la realidad que hay detrás de los femicidios. Al aludir a su estilo de vida se desvía la atención del lector hacia

cuestiones que nada aportan para visibilizar la problemática de la violencia de género, pues con este discurso no se evidencia que a Cristina la mataron por ser mujer, por su condición de género, sino por el contrario parece que murió por actuar de forma inadecuada de acuerdo a los parámetros impuestos por la sociedad. Según esto lo que se espera de una mujer es que esté en su casa, al cuidado de sus hijos si es madre, o bajo la protección de sus padres si hija.

Gráfico 10: Noticias sobre el caso de Cristina Suquilanda que culpabilizan a la víctima de su muerte



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel de significados locales de carácter explícito**

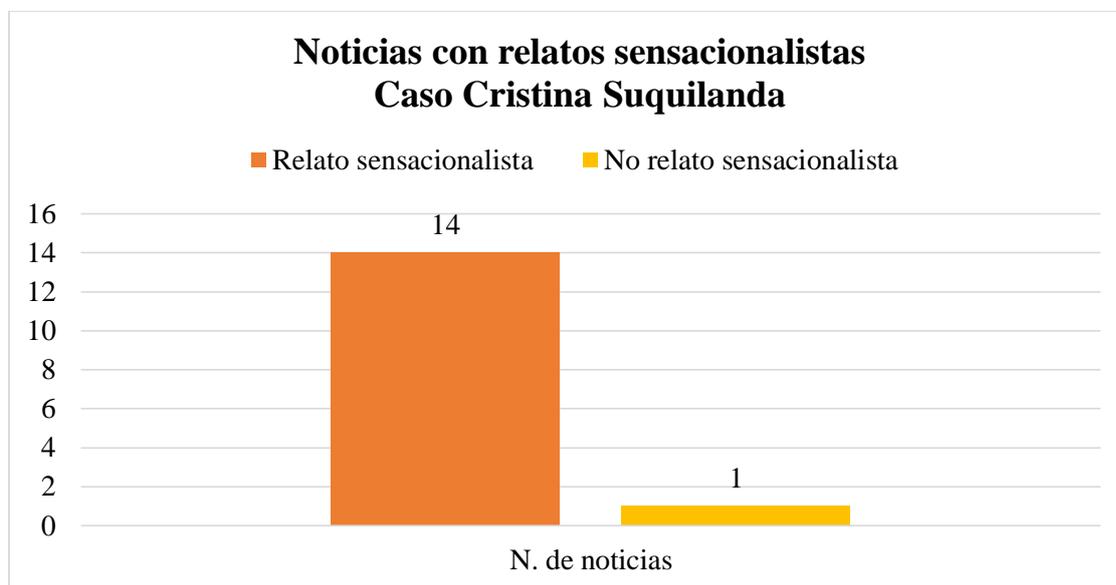
El nivel de significados locales de carácter explícito permitió develar el relato sensacionalista que se construye alrededor de las muertes violentas de mujeres, el cual está presente en 14 noticias, que corresponde al 93% del total de publicaciones. Mediante las siguientes narraciones se evidencia este tipo de relatos:



Una pobladora del sector vio (...) el cuerpo aún humeante en la orilla del río Yanuncay. (...) Como a las 06h20 llegaron los oficiales, el cadáver seguía ardiendo y apagaron el cuerpo carbonizado, a excepción de la cabeza, que estaba cubierta con cinta de embalaje (Ibídem, 19 de mayo de 2013).

De igual manera se apunta: “La policía encontró el cadáver quemado de Suquilanda junto a la orilla del río. (...) Los sospechosos subieron el cuerpo en un taxi para llevarlo a Barabón, en donde le prendieron fuego” (Ibídem, 19 de septiembre de 2013). Como se puede observar se abunda en descripciones sobre el estado en el que fue encontrado el cadáver de la víctima y las acciones de los agresores en el intento por desaparecer el cuerpo. A través de estos relatos se construye una especie de novela policiaca, donde el drama y la fatalidad ocupan el centro de la atención. El hecho de ahondar en estos detalles no aporta en nada a la construcción de información seria y veraz, más bien oculta el problema social de fondo. Entonces este tipo de narrativa únicamente contribuye a desprestigiar a la víctima después de muerta.

Gráfico 11: Noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda que contienen relatos sensacionalistas



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

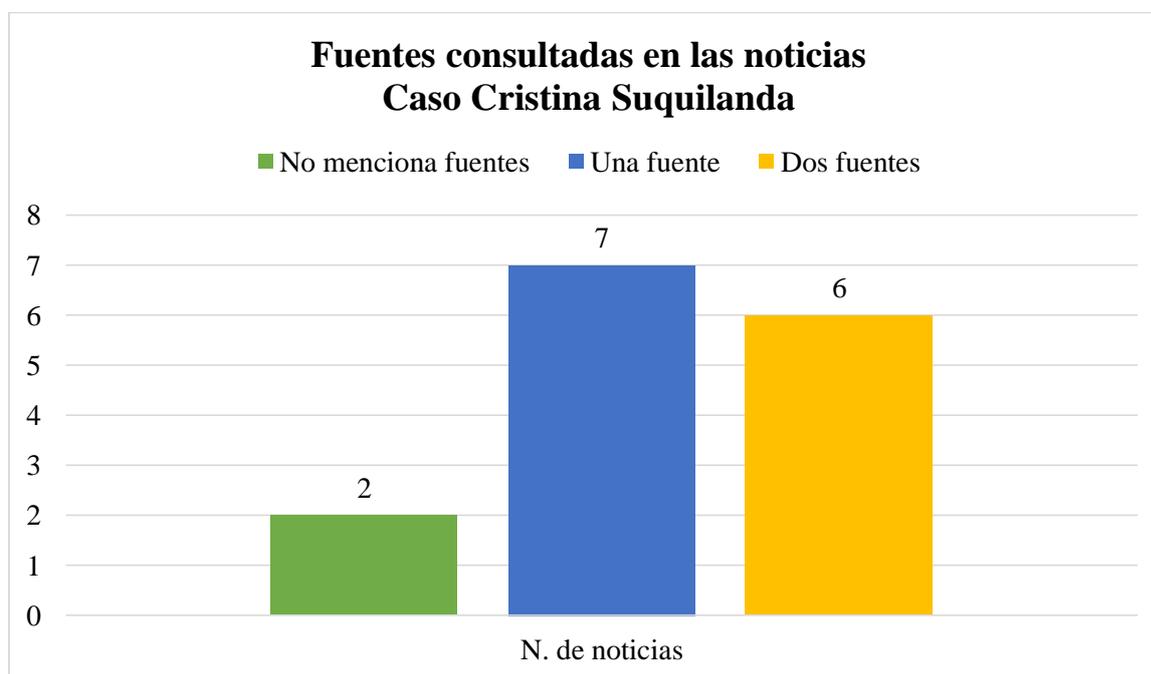


– Estructuras formales sutiles

Fuentes: En 7 noticias, es decir el 46% de ellas, se utiliza únicamente una fuente para construir la nota periodística. Mientras que en 6 notas, equivalentes al 40%, se utilizan dos fuentes y en 2 publicaciones, correspondientes al 14%, no se menciona ninguna fuente. Los organismos más consultados son operadores de justicia, pues en 9 notas se menciona como principal fuente; seguido de los familiares de la víctima que son abordados por 5 ocasiones.

Con esto se evidencia que no existe un adecuado manejo de fuentes porque en la mayoría de los casos no se contrasta la información. Asimismo como se observa la principal fuente es la Fiscalía, por lo tanto las noticias se quedan en el relato del femicidio como un crimen más, se ahonda en los detalles del proceso judicial y no se aborda el problema social.

Gráfico 12: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Cristina Suquilanda

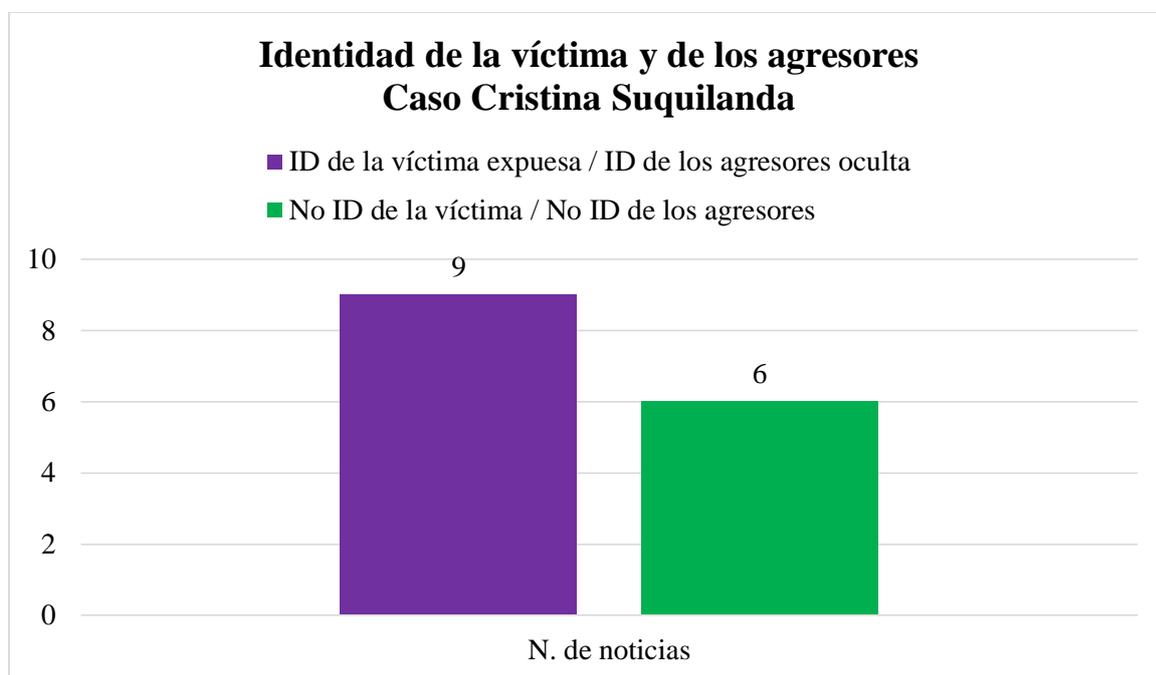


Fuente: Elaboración propia de las autoras.



Identidad: En 9 notas, es decir el 60%, aparece expuesta la identidad de la víctima y se oculta la de los agresores, mientras que en 6 noticias, el 40% restante, no aparece el nombre de la víctima ni de los victimarios, esto porque en un inicio no se sabía a quién correspondía el cadáver encontrado en Barabón ni quiénes habían cometido el crimen. Este tipo de práctica es muy común en la sección destinada a la crónica roja, no obstante, esto constituye una falta respeto a la intimidad de las víctimas de femicidio al exponer completamente su nombres y apellidos.

Gráfico 13: Identidad de la víctima y de sus agresores en las noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

Análisis del problema social: En ninguna de las noticias se evidencia un análisis del problema social de la violencia contra la mujer, cuya consecuencia más radical puede acabar con la vida de la víctima. En este sentido se observa una carencia total de investigación pues en la mayoría de las noticias se incluyen los mismos detalles. Además el discurso está plagado de relatos sensacionalistas, lo cual



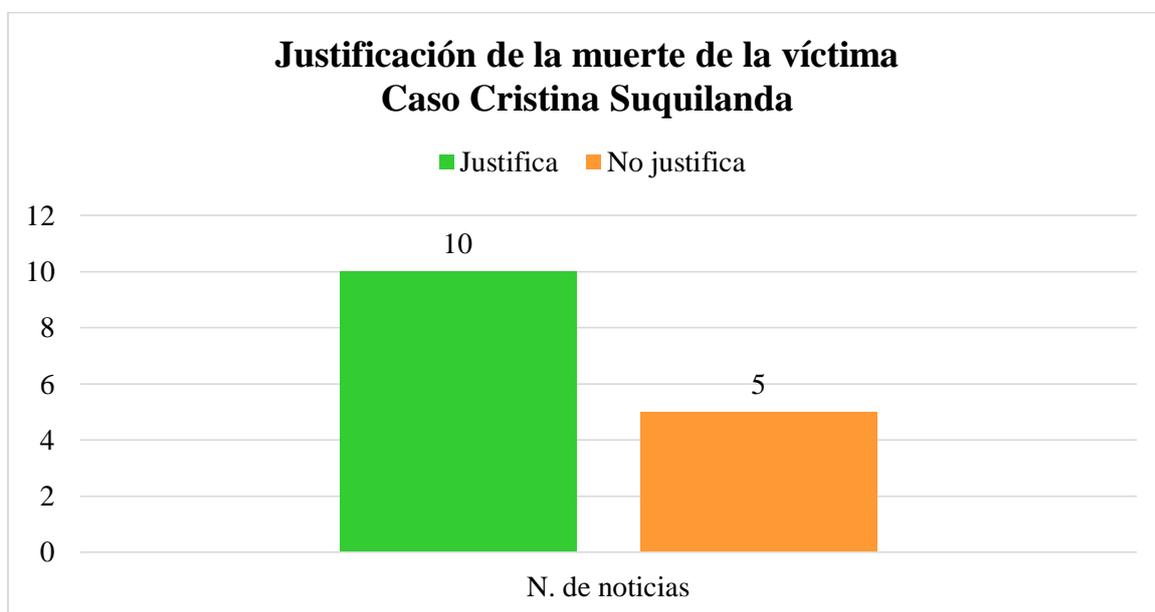
constituye información innecesaria pues nada aportan a la comprensión del problema.

Debido a las fuentes consultas, a la sobreexposición de la identidad de la víctima y a la falta de un análisis del problema social se evidencia que las noticias sobre femicidio no se escriben con perspectiva de género y por el contrario, son vistas como hechos de delincuencia común, lo cual en nada aporta para la prevención y la erradicación de la violencia de género en la sociedad.

– Nivel contextual

Finalmente, en referencia a este nivel se puede señalar que 10 noticias, que corresponden al 67%, justifican la muerte de la víctima de femicidio porque se dice que ella actuó con atributos no tradicionales para su género, esto ya que se da a entender que Cristina Suquilanda era una mala mujer porque le gustaba salir a beber en un bar, por lo tanto se merecía lo que le ocurrió.

Gráfico 14: Noticias sobre el caso de femicidio de Cristina Suquilanda que justifican la muerte de la víctima



Fuente: Elaboración propia de las autoras.



3. 2. 2 Caso Karina del Pozo

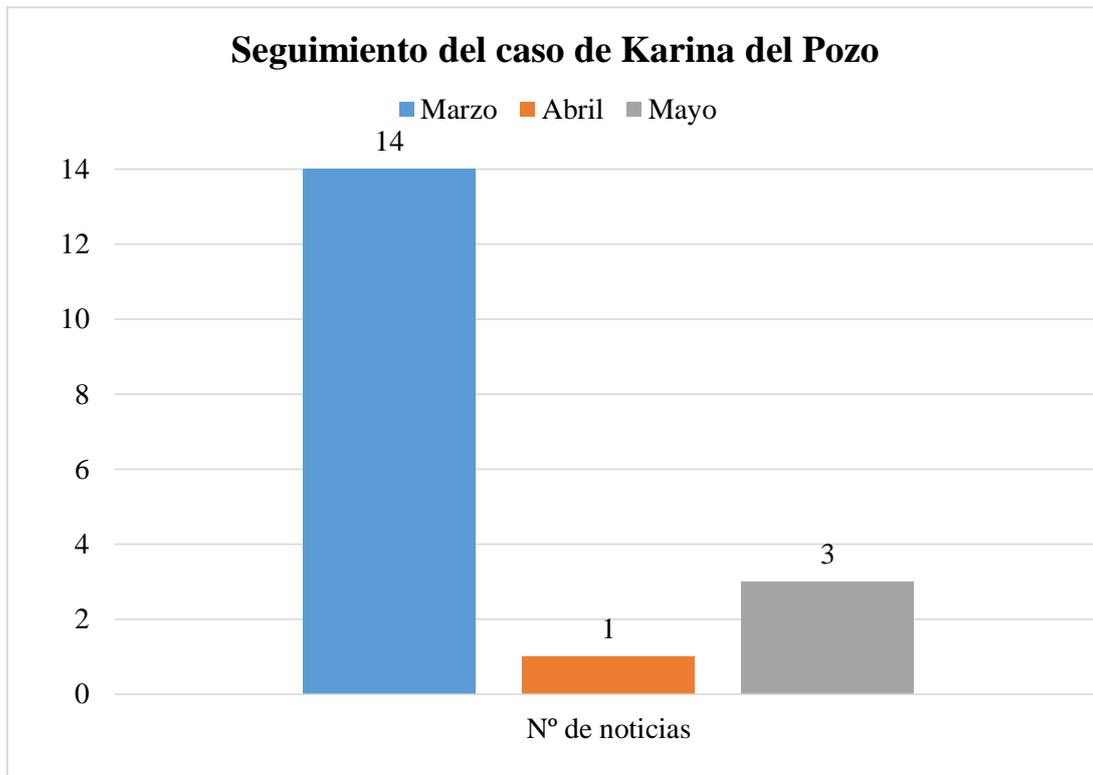
De las noticias del caso de Karina del Pozo, publicadas en el diario El Comercio de la ciudad de Quito, se analizaron un total de 18 notas encontradas en el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2013, este lapso fue escogido por ser la época que se le dio mayor cobertura periodística al hecho.

– Fecha de publicación

Se encontró que El Comercio le dio mayor cobertura al hecho en marzo, mes en el que se comienza a hablar del tema en los medios de comunicación, con 14 notas publicadas. Luego en los meses de abril y mayo disminuye considerablemente la atención que el diario le prestó al caso, así pues se publicaron 1 y 3 noticias, respectivamente.

Esto demuestra que no existió un adecuado seguimiento al caso, pues se puede observar que se aprovechó la coyuntura para publicar noticias sobre el tema, pero no se evidencia una preocupación real del medio por los tópicos relacionados con la violencia de género.

Gráfico 15: Seguimiento del caso de femicidio de Karina del Pozo de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

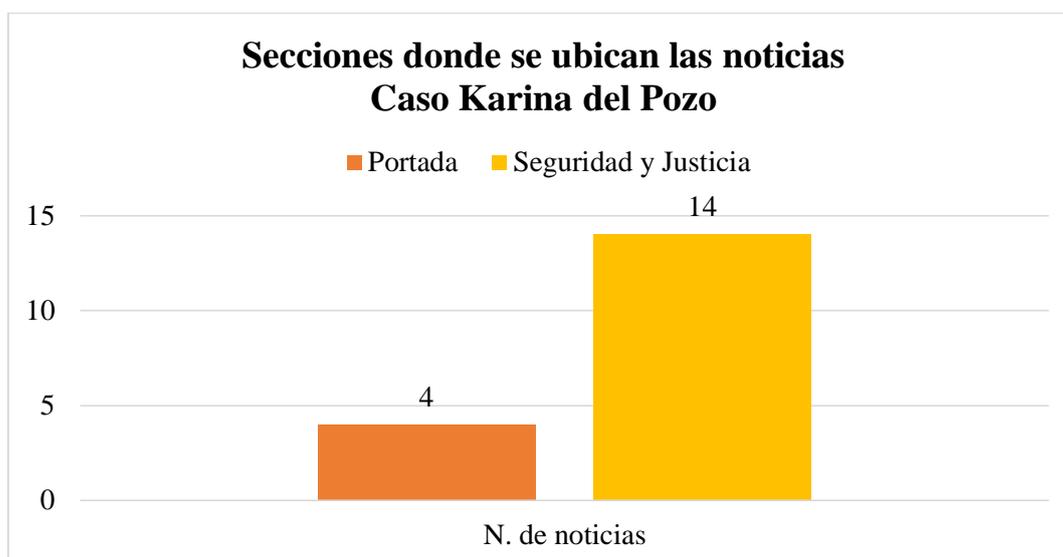
– Sección y página del periódico

Las 18 noticias analizadas sobre este caso fueron encontradas en las secciones Portada y Seguridad y Justicia, que generalmente se ubican en las páginas 1 y 6 del periódico, respectivamente. En portada aparecieron 4 notas vinculadas al femicidio de Karina del Pozo, mientras que en Seguridad y Justicia se hallaron 14.

Como se puede observar la mayoría de notas se publicaron en la sección del periódico que recoge la crónica roja, lo cual le resta importancia a la problemática de las muertes violentas de mujeres pues se las confunde con hechos delictivos comunes. Por cuatro ocasiones las noticias sobre Karina del Pozo aparecieron en

portada⁵, esto denota que fueron pocas las veces que el medio le dio importancia al tema; además tres de las notas se publicaron en esta sección los primeros días luego de que ocurrió el hecho.

Gráfico 16: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Karina del Pozo



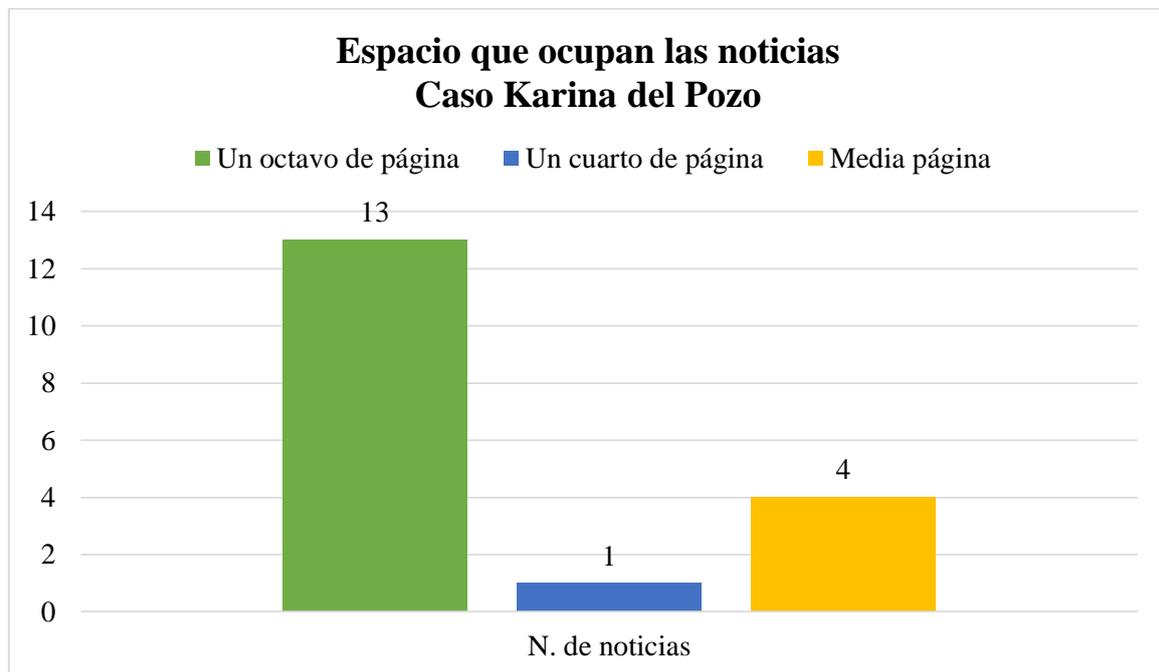
Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Espacio**

En el análisis del espacio se encontró que el 72% de las notas, es decir 13 de ellas, se desarrollaron en un octavo de página, mientras que el 22%, esto es 4 noticias, lo hicieron en media página y el 6% restante, es decir 1, se hizo en un cuarto de página. Cabe señalar que en las noticias donde se ocupó media página no se habló exclusivamente de Karina del Pozo, sino que se aprovechó el tema para tratar otros casos de muertes violentas de mujeres. Esto da cuenta del poco espacio que se destina para abordar temas relacionados con la violencia de género, restándole importancia a esta grave problemática.

⁵ Los titulares de la nota decían: “El crimen de Karina del Pozo consternó a los quiteños” (Diario El Comercio, 01 de marzo de 2013). “Una marcha por justicia en el caso de Karina del Pozo” (Ibidem, 02 de marzo de 2013). “Clamor para que se indaguen los casos de desaparecidos” (Ibidem, 03 de marzo de 2013). “Preocupación por impunidad en los asesinatos de mujeres” (Ibidem, 13 de marzo de 2013)

Gráfico 17: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Karina del Pozo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

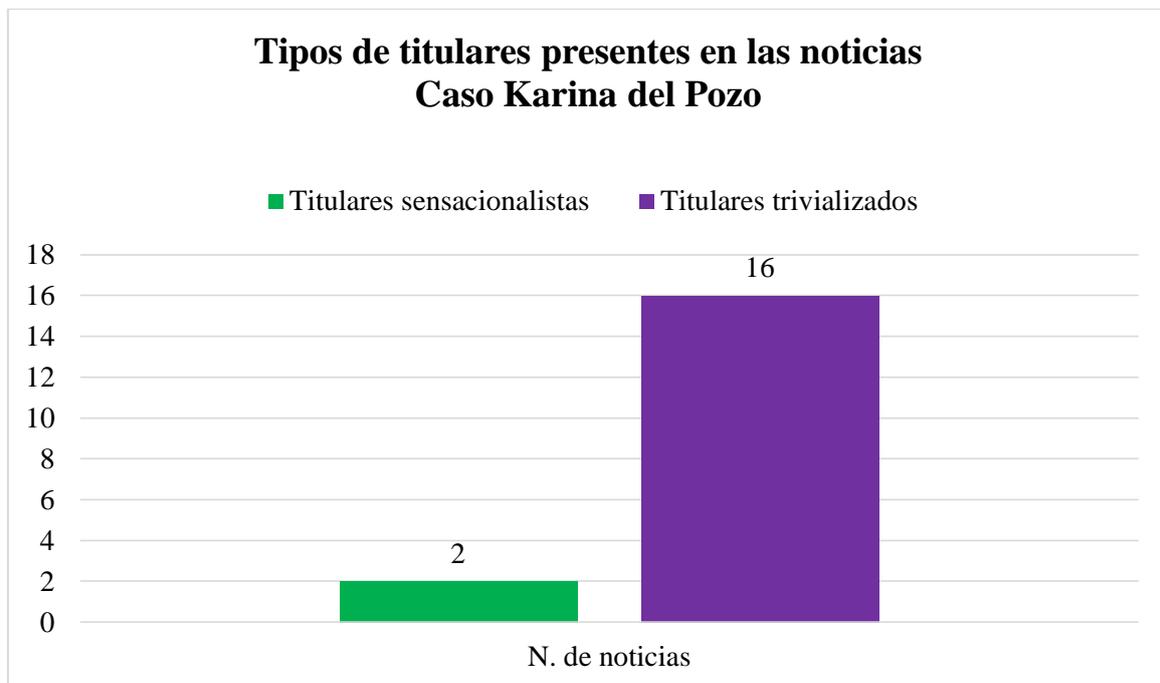
– Titular

En relación a los titulares de las notas, 16 de ellos, que equivalen al 88% de las noticias son trivializados, mientras que los 2 restantes, correspondientes al 12%, son de carácter sensacionalista. Entre los titulares trivializados se pueden citar los siguientes: “6 diligencias en el caso Del Pozo”, “Presos pedirán salir en libertad”, “Fiscal pide análisis de ADN de un testigo” y “Última marcha familiar por Karina del Pozo”. Con este tipo de titulaciones no se pretende causar impacto en los lectores para conseguir su atención, sino más bien brindar información general, común y corriente.

En cuanto a los encabezados sensacionalistas estos son: “Crimen de Karina del Pozo consternó a los quiteños” y “El ADN de Karina del Pozo se coteja con sangre hallada en camioneta”. Con este tipo de titulaciones el periodista pretende despertar

la curiosidad de los lectores, de manera que los mismos se interesen en conocer cómo ocurrió el femicidio y si los jóvenes que estaban en la camioneta tuvieron algo que ver con el suceso.

Gráfico 18: Tipos de titulares presentes en las noticias del caso de femicidio de Karina del Pozo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel de significados locales de carácter implícito**

En cuanto a este nivel se encontró que 12 noticias, es decir el 67%, no culpabilizan a la víctima de su muerte, mientras que 6 notas, correspondientes al 33%, semánticamente muestran a Karina como culpable de su propio fallecimiento por actuar con atributos no tradicionales para su género.

Este último se puede evidenciar a través de las siguientes narraciones: “Los amigos de la joven la recordaron como una persona alegre, positiva, sociable, generosa y que le gustaba divertirse” (El Comercio, 01 de marzo de 2013). Con este relato se da a entender que Karina llevaba un estilo de vida bohemia, lo cual en la sociedad



significa actuar con atributos no tradicionales para su género, es decir, no está bien visto que una mujer acostumbre salir a divertirse. Asimismo se dice:

La camioneta a la cual Karina del Pozo subió a la 01:30 del 20 de febrero estuvo entre las 02:34 y 03:35 de ese día en el mismo sector donde el miércoles último fue hallado el cadáver de la joven modelo (Ibídem, 02 de marzo de 2013).

De esta narración se puede inferir que fue ella por su propia voluntad quién aceptó abordar el vehículo la madrugada que murió. Al señalar las horas exactas se sugiere que Karina fue la responsable de su deceso por haber roto las reglas de comportamiento establecidas para una mujer, pues de acuerdo a éstas una señorita no debería estar a esas horas en la calle.

Vestía una chompa de cuerina negra, una blusa café, botas cafés sin taco, dos pulseras metálicas en las muñecas y un short verde. (...) A las 14:00 se reunieron [Karina y su amiga] con otras jóvenes. Lo hicieron en un bar del norte de Quito para tomar cervezas (Ibídem, 10 de marzo de 2013).

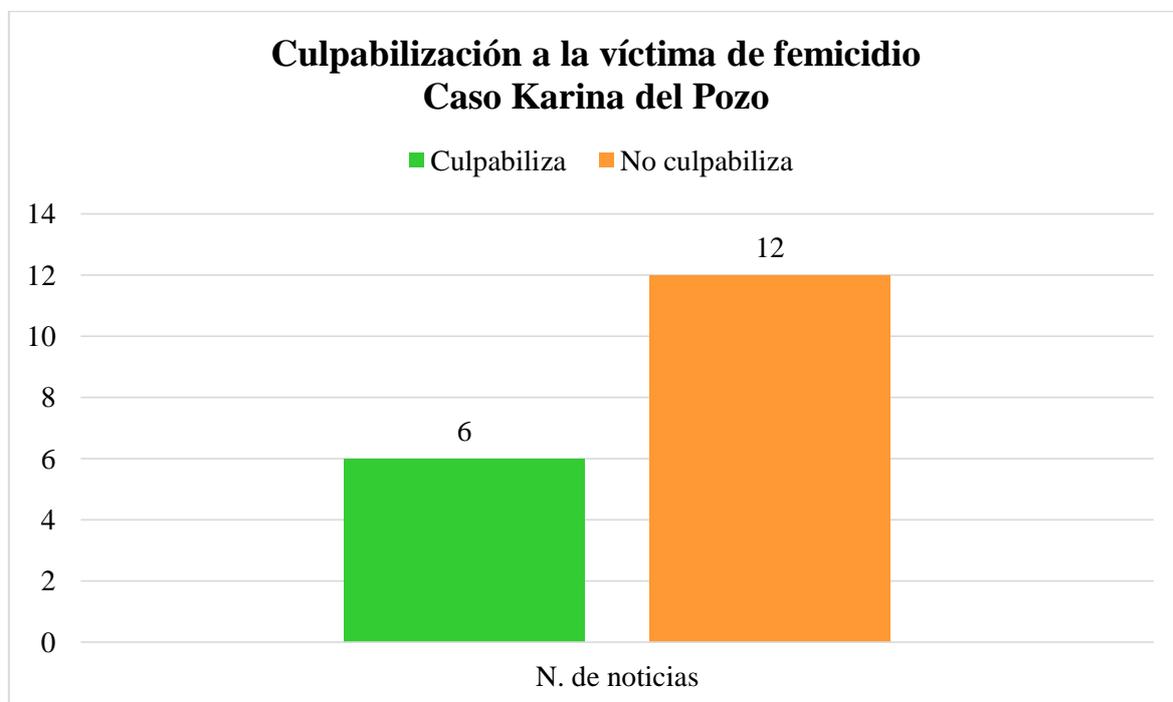
Al señalar la forma en la que vestía Karina el día que murió se da a entender que su ropa era provocativa, lo cual la muestra como culpable de la agresión sexual que sufrió. Asimismo, al mencionar que se reunió con sus amigas en un bar para beber licor, se hace alusión nuevamente a que actuó con atributos no tradicionales para su género.

También se mencionó que este [refiriéndose a David Piña] 'tuvo algo' con Karina años atrás (...) Para mantenerse en contacto, la modelo le timbró al celular para que grabara su número telefónico. (...) La modelo bajó una vez para consumir cigarrillos. Lo hizo junto a José S., quien dice que ambos se besaron (Ibídem, 10 de marzo de 2013).

Con este discurso se atenta contra el derecho a la intimidad personal de la víctima, ya que se revelan datos sobre las supuestas relaciones afectivas que mantenía con dos de los acusados de su muerte. Entonces es clara la intención de culpabilizar a la víctima de la forma en la que falleció porque se da entender que ella fue una mala persona, mostrando como inocentes a sus agresores.

Si bien en la mayoría de las notas no se hace una representación negativa de Karina, existen 6 notas que manejan un discurso discriminatorio contra la mujer que abunda en detalles innecesarios sobre el estilo de vida de la víctima, lo que contribuye a desviar la atención del lector hacia aspectos insignificantes frente al problema real que es el femicidio. De acuerdo con las narraciones presentadas no se evidencia que Karina murió víctima de la violencia de género que todavía está muy presente en la sociedad por las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Gráfico 19: Noticias sobre el caso de Karina del Pozo que culpabilizan a la víctima de su muerte



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel de significados locales de carácter explícito**

En este nivel se encontró que el 67% de las noticias, es decir 12 de ellas, presentan un relato sensacionalista, mientras que un 33%, 6 notas, no lo hacen. A continuación se describen los relatos sensacionalistas:



La figura del búho metálico que Karina del Pozo llevaba en un collar la noche del crimen, estaba a pocos metros del sitio donde fue hallado su cadáver, un mirador rodeado de árboles de eucalipto, de tierra arenosa, junto a una quebrada en el norte de Quito. (...) David P. narró que al día siguiente de ser detenidos Gustavo S. y José S. se levantaron y charlaban con el “caporal” del CDP. Decían que José Antonio S. abusó de la chica y que Gustavo S. dijo que tenían que matarle porque, si no, después se iban a enterar. Se estaban burlando’. En tanto, José S. y Manuel S. coincidieron que ella fue atacada por David P. (Ibídem, 10 de marzo de 2013).

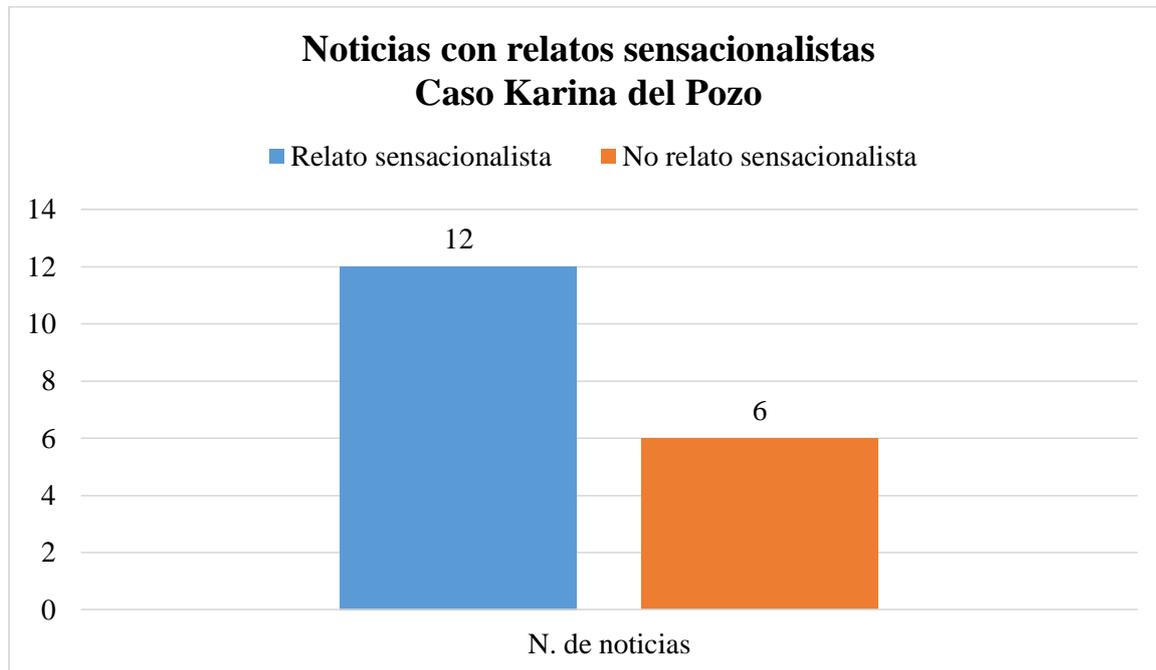
Este relato pretende atraer la atención del público, a manera de una novela, en la cual el espectador está esperando la próxima entrega para saber qué fue realmente ocurrió, quién abusó de la joven y demás detalles que solamente alimentan el morbo de la audiencia.

Como se mencionó anteriormente, el fallecimiento de Karina fue aprovechado para traer a colación a otros casos de femicidios, los mismos que fueron retratados con las siguientes descripciones:

El cadáver fue hallado dentro de costales. (...) su cadáver tenía signos de violencia sexual. (...) le cortaron el cabello y la obligaron a tomar cloro antes de morir. Y la estrangularon. (...) La víctima tenía roto el cráneo debido a reiterados golpes con un objeto contundente, que Criminalística identificó luego como un martillo. (...) fue encontrada desmembrada. (...) la asesinaron y la metieron en un cartón. (...) una mujer fue degollada frente a su hijo de 11 años (Ibídem, 13 de marzo de 2013).

Como se puede observar se recurre a la narración de relatos sensacionalistas cuando se trata de la muerte de una mujer. Por lo tanto es evidente que siempre se recurrió a los detalles escabrosos para ilustrar las muertes, desviando la atención del problema real que es el femicidio como la consecuencia más perversa de la violencia contra la mujer.

Gráfico 20: Noticias sobre el caso de femicidio de Karina del Pozo que contienen relatos sensacionalistas



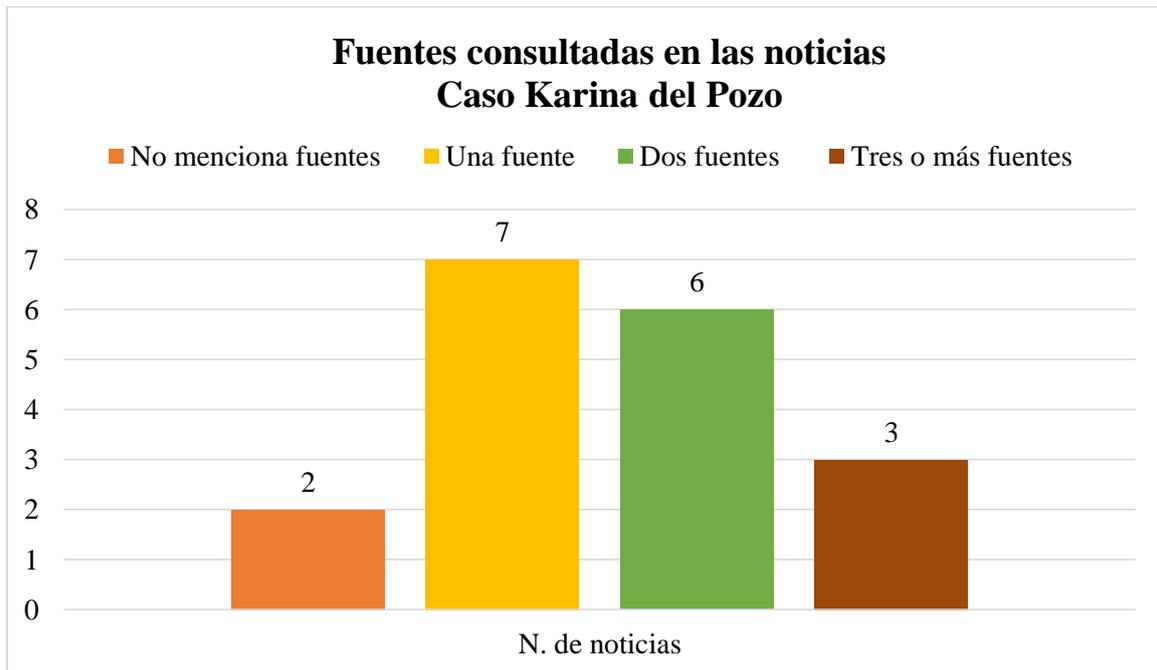
Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Estructuras formales sutiles**

Fuentes: En 7 noticias, que equivalen al 39%, se utilizó una fuente; en 6 de ellas, es decir el 33%, se consultó a dos fuentes; en 3 notas se abordó a tres o más fuentes, lo cual significa un 16%; y en 2 crónicas no se menciona ninguna, esto es el 12%. En la mayor parte de las noticias no existe un manejo adecuado de las fuentes pues no hay contrastación de la información.

La principal fuente consultada son los operadores de justicia, que aparecen citados en 14 de las 18 noticias sobre este caso. El segundo lugar lo ocupan los familiares y amigos de la víctima que fueron abordados por la prensa en 6 ocasiones. Esto da cuenta del por qué las noticias sobre el caso de femicidio de Karina del Pozo fueron contadas como un proceso judicial, dejando de lado el problema social que está detrás.

Gráfico 21: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Karina del Pozo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

Identidad: En las 18 noticias que hablan sobre el caso Del Pozo se expone su identidad y en ninguna se hace alusión sobre los posibles agresores. En este sentido la imagen de Karina quedó totalmente al descubierto gracias a las noticias que se dedicaron a retratarla contando aspectos muy personales sobre su vida como su actividad económica, sus relaciones afectivas, sus gustos, sus anhelos, etc. Todos estos elementos que en nada aportan a visibilizar la problemática y por el contrario crean una imagen estereotipada de las mujeres que pueden ser víctimas de la violencia machista.

Análisis del problema social: en ninguna de las noticias se aborda la muerte de las mujeres como un afección de la sociedad, de tal manera no se hace nada por prevenir ni concientizar a la población de las graves consecuencias que puede tener la violencia contra las mujeres. Es así que en no existió ni una sola noticia que evidencia que Karina del Pozo murió por su condición de género. En una ocasión se

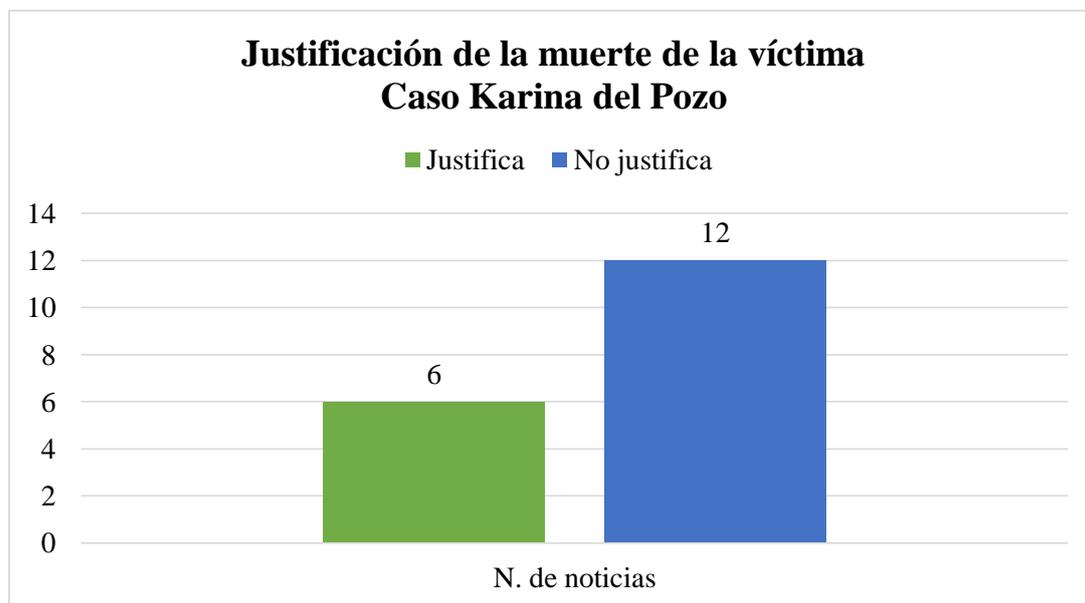


intentó tratar el femicidio en una nota periodística, sin embargo, se quedó en un relato sensacionalista sobre muertes violentas de mujeres y la explicación para ello fue que los agresores cometieron los delitos movidos por los celos que las mujeres provocaron. De esta manera el periodista escribió: “En el 2012 se registraron 21 casos de femicidios. Este tipo de crimen tiene relación con las muertes de mujeres **por celos** de sus parejas, ex parejas, novios, amistades, etc.” Es así como el discurso culpabiliza a las víctimas, ocultando la responsabilidad de los hombres en estos crímenes.

– Nivel contextual

Pese a que en la mayor parte de las noticias no se justifica la muerte de la mujer, en las noticias que sí lo hace se utiliza una narrativa que contribuye a naturalizar la violencia contra el género femenino. Esto porque la excusa más frecuente es que la mujer, en este caso Karina, no ocupó el lugar que culturalmente se le asigna a una joven en la sociedad.

Gráfico 22: Noticias que justifican la muerte de la víctima sobre el caso de Karina del Pozo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.



3. 2. 3 Caso Edith Bermeo, Sharon

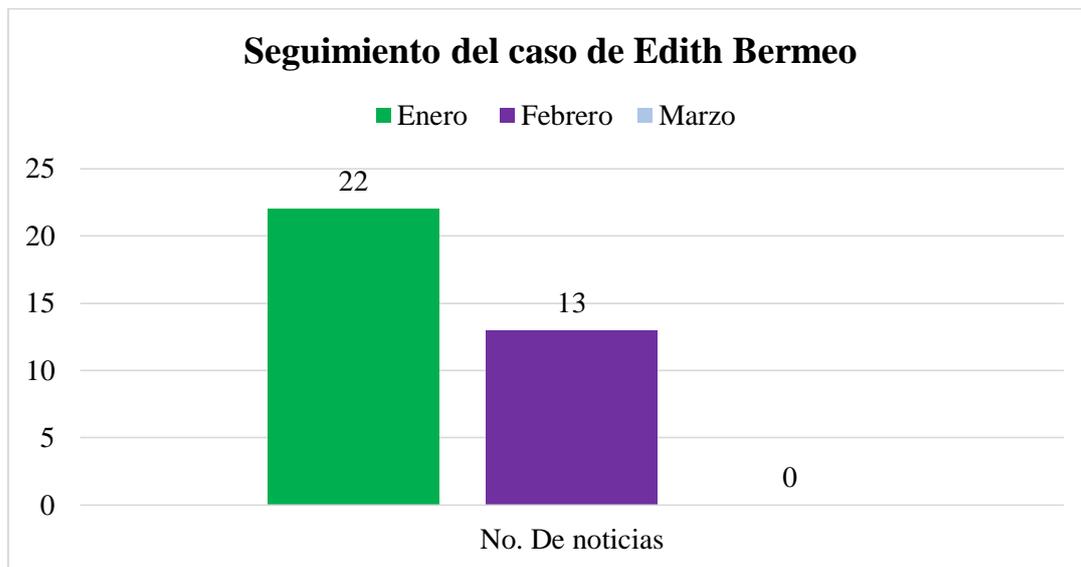
De las noticias del caso de Edith Bermeo, más conocida como Sharon, publicadas en el diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, se encontraron 46 noticias en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2015, de las cuales fueron analizadas 35.

– Fecha de publicación

De las 35 noticias seleccionadas, 22 se difundieron en el mes de enero, 13 en febrero y ninguna en marzo. Por ello se puede evidenciar que en los dos primeros meses se realizó una amplia cobertura periodística, porque el hecho era aún reciente y debido a que Sharon era una figura pública. Sin embargo, en marzo se apagó la efervescencia del tema, esto ocasionó que no se divulgue ninguna nota sobre el caso.

Se puede evidenciar una falta de seguimiento periodístico al suceso, ya que hay una gran cobertura cuando fue el boom de la noticia y pasadas varias semanas se abandona la temática, dejando ver que no existe una verdadera preocupación por la problemática de fondo.

Gráfico 23: Seguimiento del caso de femicidio de Edith Bermeo de acuerdo a la fecha de publicación de las noticias



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Sección y página del periódico

Las noticias se ubicaron en las secciones de Portada y Seguridad. En la página principal se hallaron inicialmente 8 notas, sin embargo para el análisis se tomaron en cuenta únicamente dos⁶, ya que en éstas se podían analizar todos los parámetros de la matriz metodológica. Por otra parte, en Seguridad en primera instancia se encontraron 38 noticias, pero solo 33 fueron tomadas en cuenta para el análisis.

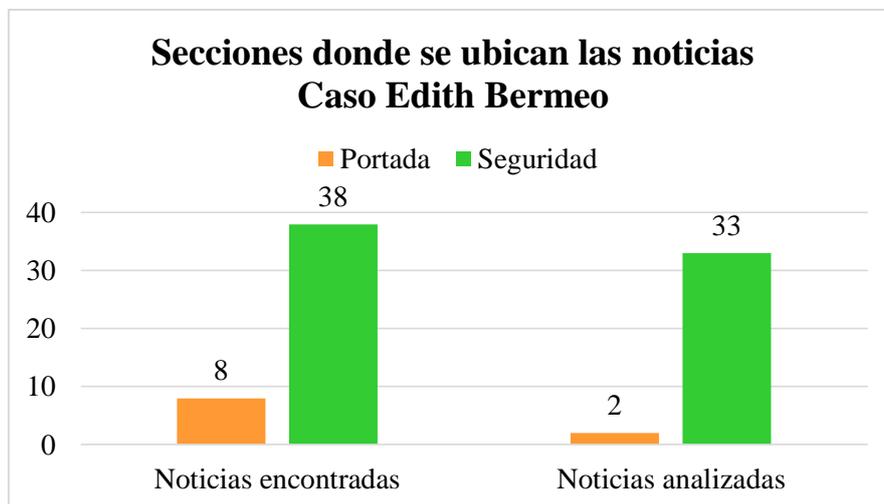
Normalmente la sección Seguridad se ubica en la página 10, no obstante, el día 05 de enero (primer día en el que la prensa publicó la noticia del fallecimiento de Sharon) el contenido de Seguridad se trasladó a la página 2, esto da cuenta de la relevancia que le dio el periódico a la muerte de la artista.

Como se mencionó anteriormente, en la página de seguridad se colocan las noticias de crónica roja, por lo que en el caso de Sharon la mayor parte se emitieron en esta

⁶ Los titulares decían: “Un carro está detenido tras confusa muerte de Sharon la Hechicera” (Diario El Universo, 05 de enero de 2015). “Dos acusaciones formales por la muerte de Sharon” (Ibidem, 06 de enero de 2015).

sección, lo que da cuenta de la falta de importancia que le dan los medios a las temáticas de género, poniéndolas al nivel de cualquier hecho delincriminal.

Gráfico 24: Secciones en donde se localizan las noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo

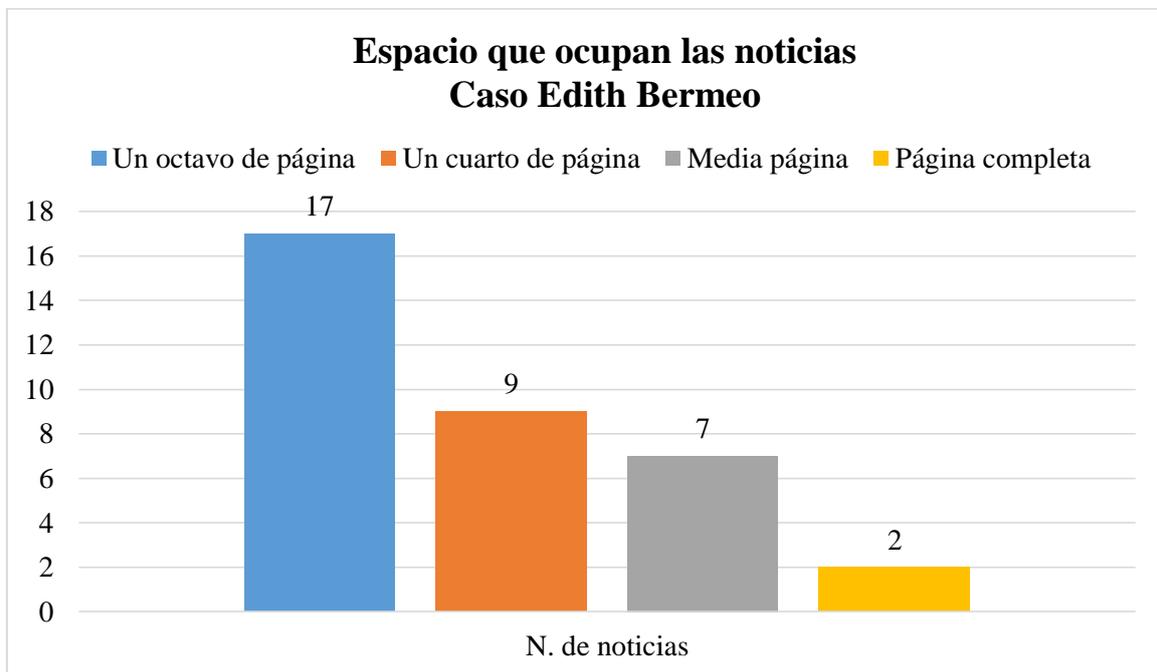


Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Espacio**

En el análisis espacial se encontró que el 48% de las noticias sobre el caso, es decir 17 notas, se abordaron en un octavo de página; seguido del 26%, 9 publicaciones, desarrolladas en un cuarto de página; el 20%, esto es 7 artículos, ocuparon media página y el 6% de las crónicas, es decir 2, se presentaron en páginas completas. De esta forma se puede evidenciar que la mayoría de notas contó con un espacio reducido para abordar el problema de la violencia de género. Además es importante resaltar que el 26%, entre noticias de media página y página completa, de las publicaciones contaron con un amplio espacio porque Edith Bermeo fue una figura pública.

Gráfico 25: Espacio que ocupan las noticias del caso de femicidio de Edith Bermeo



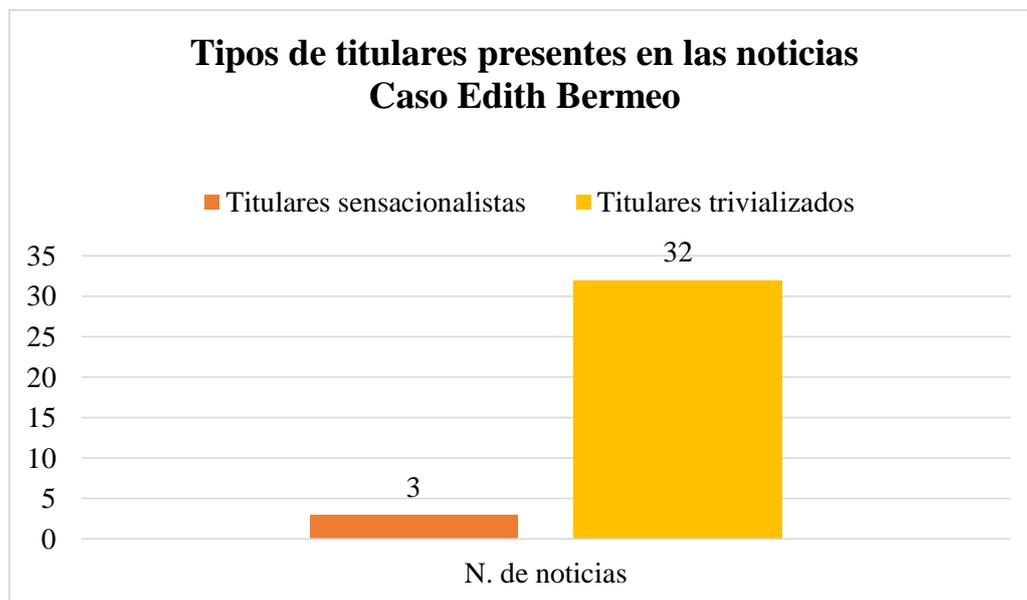
Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Titular

La mayoría de publicaciones, 32 noticias que corresponden al 91%, fueron encabezadas por titulares trivializados; mientras que 3 notas, es decir el 9%, contienen titulares de carácter sensacionalista. En referencia a los títulos trivializados se pueden citar como ejemplos los siguientes: “Detenido carro sospechoso de arrollamiento”; “Colombia y Chile, escenarios a los que quiso llegar este año”; “Segunda prueba a Sharon, negativa” y “Culminó instrucción fiscal en caso Sharon”. Al emplear este tipo de frases no se pretende causar impacto en el lector para llamar su atención, sino más bien brindar información común. En relación a los encabezados sensacionalistas se pueden encontrar frases como: “Un carro

está detenido tras confusa muerte de Sharon, la Hechicera”; “Hija de Sharon dice que su madre estaba con Geovanny L. por miedo” y “Más dudas al recrear la muerte de Sharon”. Este tipo de expresiones tienen como objetivo despertar la curiosidad del público para conocer cómo se produjo el deceso de la cantante, por qué continuaba a lado de su esposo y cuáles son los hechos que rodearon la muerte de la artista.

Gráfico 26: Tipos de titulares presentes en las noticias de femicidio del Caso de Edith Bermeo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel de significados locales de carácter implícito**

En este nivel se encontró que el 88% de las noticias, 31 de ellas, no culpabilizan a la víctima, mientras que el 12%, es decir 4 notas, si culpan a Edith Bermeo de su muerte debido a que no actuó con atributos tradicionales para su género y por no haber salido del círculo de la violencia.

En referencia al segundo tipo de culpabilización se apunta: “La Fiscalía informó que en poder de la artista se encontró una boleta de auxilio girada en contra de

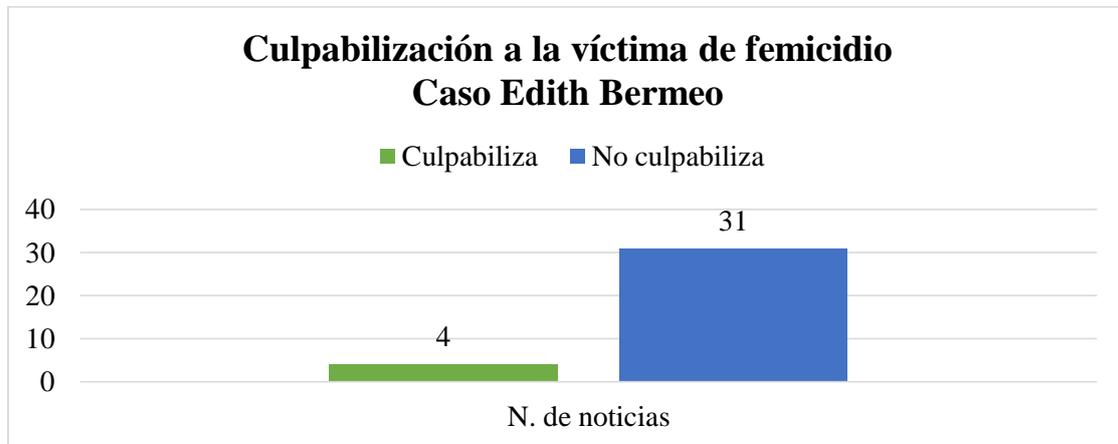


Geovanny L.” (El Universo, 06 de enero de 2015). De igual manera se dice: “Grey habló, además, de los supuestos maltratos que su madre habría sufrido de parte de Geovanny L. y mostró la boleta de auxilio en contra de este, que según ella, siempre cargaba la cantante en su billetera.” (Ibídem, 06 de enero de 2015). En una ocasión el periodista que redactó las notas cuestiona a la hija de la artista preguntándole: “Si existía una boleta de auxilio, ¿por qué su mamá seguía junto a Geovanny L.?” (Ibídem, 18 de enero de 2015). A partir de estas construcciones narrativas se da a entender que Edith Bermeo era víctima de violencia intrafamiliar, sin embargo, no fue capaz de salir del círculo violento en el que vivía, lo cual la muestra como culpable de la situación pues aparentemente ella pudo haber evitado su muerte alejándose de su esposo.

En cuanto a la culpabilización por actuar con atributos no tradicionales para su género se dice: “El documento indica que la cantante supuestamente tenía 1,09 G/L, mientras que su conviviente 1,60 G/L, según Rídlér Acuña, jefe de tránsito.” (Ibídem, 06 de enero de 2015). Con este discurso se sugiere que Edith Bermeo estaba en estado etílico cuando murió, esto la convierte en responsable de su propia muerte por beber licor, lo cual no es una práctica bien vista para una mujer, de acuerdo con los patrones impuestos por la sociedad.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, se minimiza el problema de la violencia de género que sufría Bermeo, puesto que se sugiere que ella pudo alejarse de su esposo y así evitar su muerte, lo cual oculta la realidad que hay detrás de la violencia intrafamiliar. Como se plantea la cuestión dentro de las noticias parece que fuera muy fácil para una mujer tomar distancia de su agresor para proteger su integridad. Lo que no se cuenta en los relatos periodísticos es que dentro de este círculo existen relaciones de poder, dominación y subordinación, que son difíciles de romper de un día para el otro y que la víctima requiere de ayuda profesional para superar esta situación.

Gráfico 27: Noticias sobre el caso de Edith Bermeo que culpabilizan a la víctima de su muerte



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel de significados locales de carácter explícito**

En este nivel se encontró que el 65% de las noticias, 23 de ellas, no presentan un relato sensacionalista, frente al 35%, 12 notas, que contienen este tipo de narraciones.

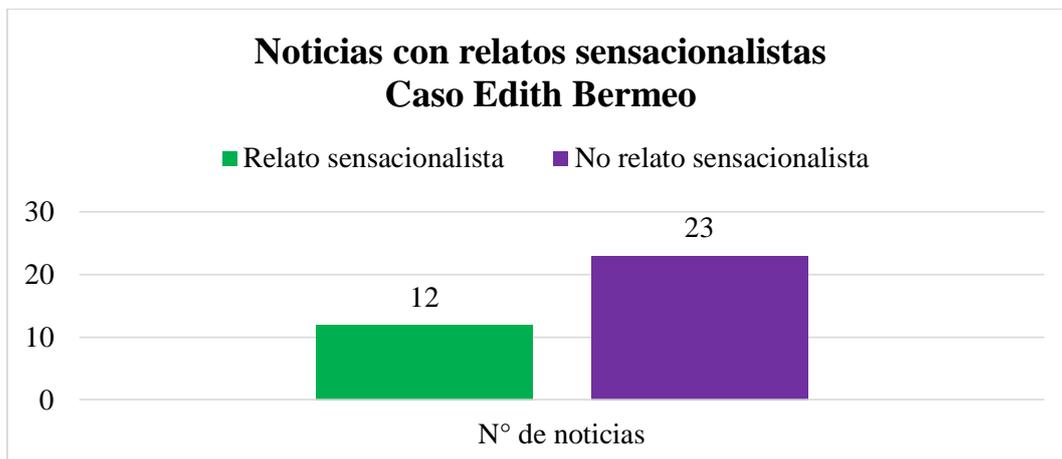
Es así que se apunta: “Cuando me acerqué a ver qué pasaba, me di cuenta de que la señora que estaba en el piso tenía heridas en la cadera del lado derecho y en la rodilla izquierda” (Ibídem, 05 de enero de 2015). De igual forma se dice: “El bebé frente a ellos (las personas con quienes estaba después del accidente) comienza a decir: ‘mamá muerta, papá empujó’, indicó Vanegas” (Ibídem, 06 de enero de 2015). Asimismo se recoge información sobre la vida familiar de artista, gracias a una entrevista realizada a Samantha Grey, su hija mayor:

Varias veces fui testigo de las agresiones que sufría. Durante las peleas con él mi mamá me mantenía escondida en la habitación para que nada malo me pasara, pero yo estaba cerca por si acaso algo se salía de control y poder ayudarla. Mi mamá sufrió maltrato físico, psicológico y emocional. Él le bajaba la autoestima y algunas veces la amenazó con llevarse al bebé. (Ibídem, 18 de enero de 2015)



Estas construcciones discursivas abundan en detalles sobre la vida íntima de la artista, lo cual únicamente fue utilizado para alimentar el morbo de los lectores y mantener su atención sobre lo ocurrido con la cantante.

Gráfico 28: Noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo que poseen relatos sensacionalistas



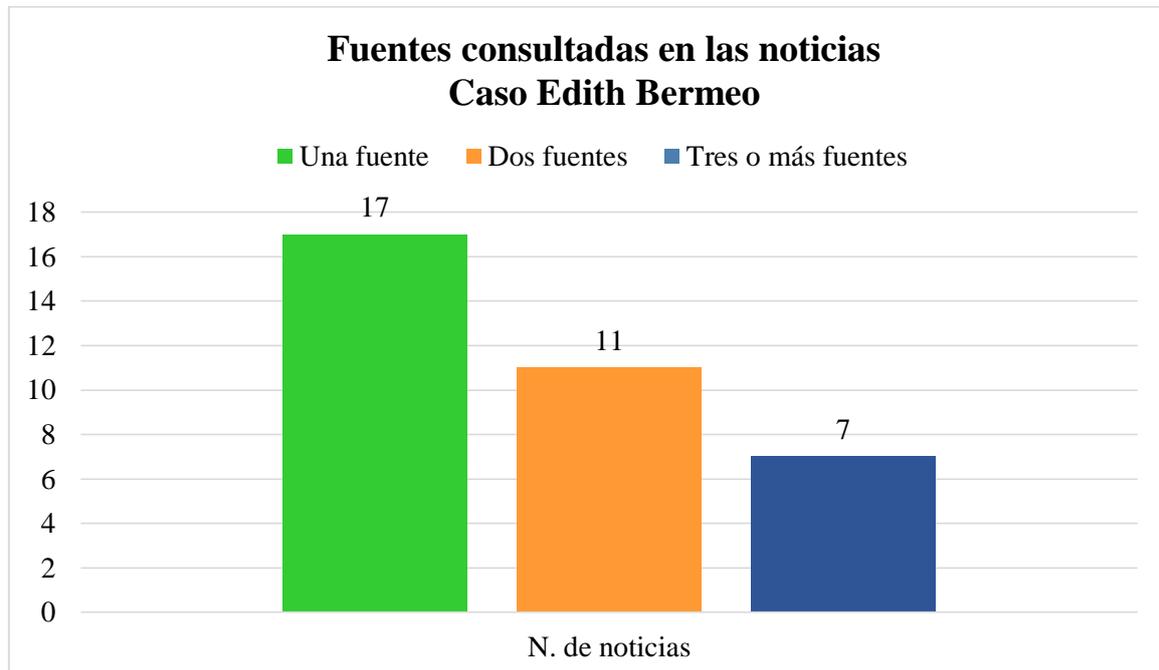
Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Estructuras formales sutiles**

Fuentes: se encontró que el 49% de las noticias, 17 de ellas, utilizan una sola fuente para narrar el hecho; el 31%, 11 notas, consulta a dos fuentes para construir el discurso periodístico; mientras que el 20%, 7 notas, emplea tres o más fuentes para documentar el suceso. Es así que no existe un manejo adecuado de las fuentes por parte del periodista, ya que en la mayoría de casos no se contrasta la información.

La principal fuente de consulta son los operadores de justicia cuyas declaraciones aparecen en 21 noticias. Asimismo, la segunda fuente más abordada son los familiares y amigos de la víctima (16 notas). El hecho de que a menudo se haya acudido a la Fiscalía para obtener información es determinante al momento de hacer una construcción discursiva, la misma que se centra en el proceso judicial, dejando de lado el problema social.

Gráfico 29: Fuentes consultadas para la redacción de las noticias sobre el femicidio de Edith Bermeo



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

Identidad: en este caso al tratarse del fallecimiento de un personaje público era inevitable que la identidad de la víctima quede expuesta. Al igual que en los otros casos se oculta la identidad de los implicados en la investigación judicial.

Análisis del problema social: en ninguna de las noticias se evidencia que Edith Bermeo murió por su condición de género, en varias ocasiones se menciona que su muerte correspondería a un caso de femicidio, sin embargo no se explica qué significa el término ni sus implicaciones en la sociedad. Por tanto no se profundiza en la problemática de fondo mediante una perspectiva educativa y preventiva que ayude a la concientización ciudadana.

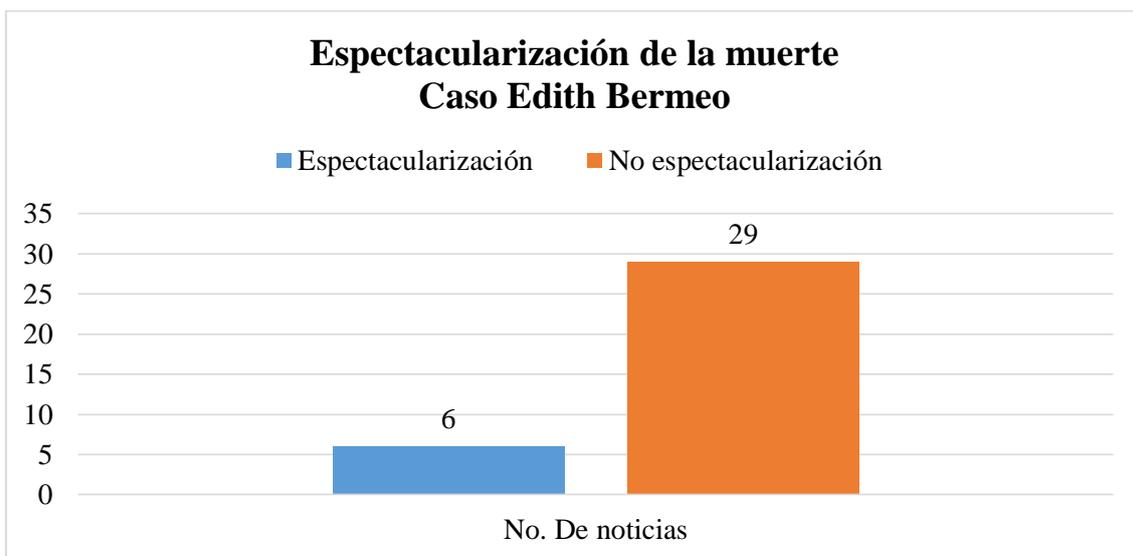
Espectacularización de la muerte: en el 18% de las noticias, 6 de éstas, se pudo observar como el diario utilizó la muerte de la cantante para crear un show alrededor de este hecho. En este sentido se incluyeron notas con tinte farandulero con la



intención de atraer lectores y mantener la expectativa sobre lo que estaba ocurriendo.

Por todo lo mencionado, se puede evidenciar que la muerte de Edith Bermeo no fue tratada con una perspectiva de género.

Gráfico 30: Noticias donde se refleja la creación de un show mediático alrededor de la muerte de la víctima, caso Edith Bermeo

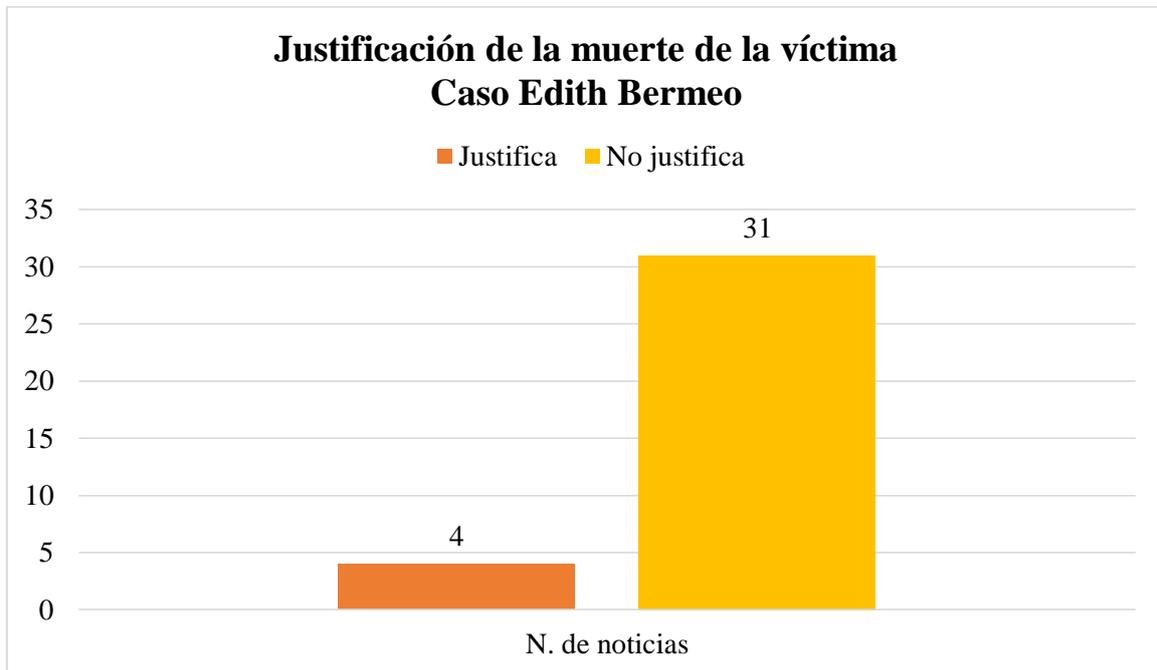


Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– **Nivel contextual**

A pesar de que solo un 12% de las noticias justifican la muerte de la mujer, los discursos que se construyen ayudan a normalizar las conductas violentas que ejercen los hombres sobre las mujeres en la sociedad. Generalmente estas justificaciones se basan en un cuestionamiento de la conducta de la víctima por actuar con atributos no tradicionales para su género y por no salir del círculo de la violencia en el que vive.

Gráfico 31: Número de noticias sobre el caso de femicidio de Edith Bermeo que justifican la muerte de la víctima



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

3. 2. 4 Análisis comparativo de los tres casos de femicidio

Una vez realizado el análisis caso por caso es necesario hacer una comparación entre los tres para encontrar los aspectos comunes y aquellos que los diferencian.

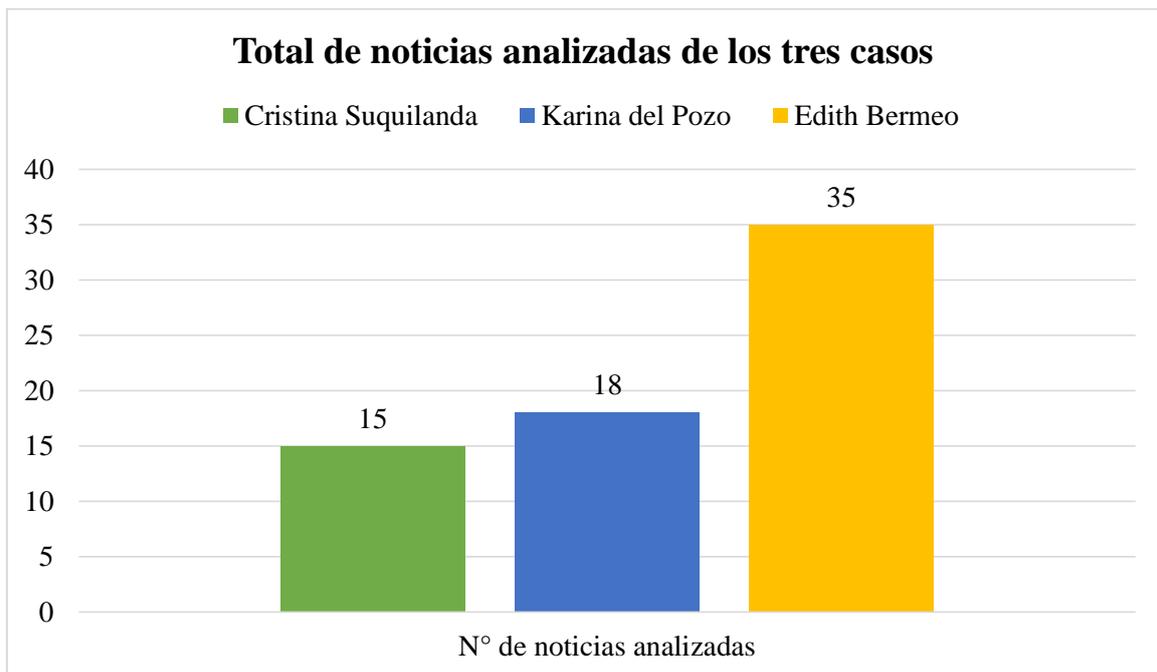
– Fecha de Publicación

En el caso de Cristina Suquilanda se publicaron 15 noticias en seis meses, en el de Karina del Pozo se hicieron 18 publicaciones en tres meses y en el de Edith Bermeo se difundieron 46 noticias en el mismo lapso, de las cuales solo 35 se analizaron. Entonces es evidente que el caso de femicidio que mayor cobertura tuvo fue el de Edith Bermeo, esto se debe a que ella era una figura pública reconocida por su trayectoria artística. Los otros casos a pesar de no tener el mismo seguimiento que



el de Bermeo también tuvieron un espacio en los medios por diferentes razones. En el caso de Karina del Pozo la importancia que se dio al tema se debió a la difusión de la noticia de su desaparición en las redes sociales. El caso de Cristina Suquilanda recibió cobertura periodística por las condiciones en las que se encontró su cadáver.

Gráfico 32: Comparación de los tres casos sobre la cantidad de noticias analizadas



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Sección y página

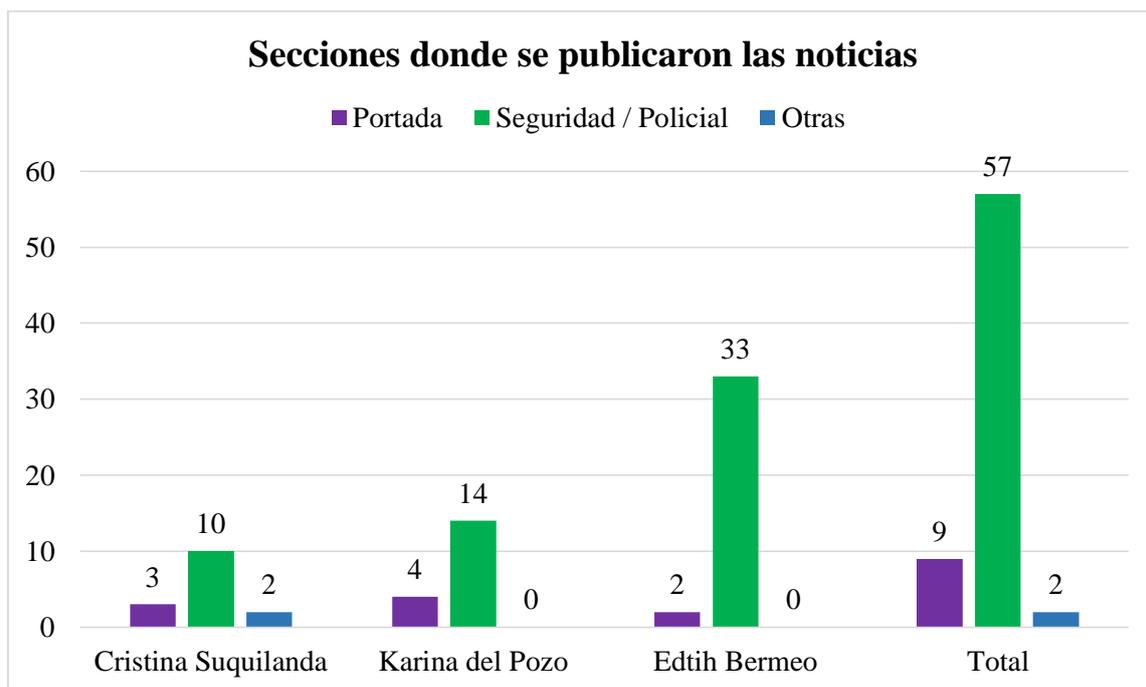
Se encontró que 10 de las 15 noticias de Cristina Suquilanda se publicaron en la sección Policial; en el caso de Karina del Pozo 14 de las 18 notas se ubicaron en la sección Seguridad y Justicia; y en el caso de Edith Bermeo 33 de las 35 publicaciones se hicieron en la sección Seguridad. En todos los casos las secciones nombradas corresponden a la página destinada a la crónica roja, que cada periódico denomina de diferente manera. Por otro lado se observó que en el caso de



Suquilanda se publicaron 3 notas en Portada; mientras que del caso Del Pozo se hicieron 4 publicaciones en dicha sección y en el de Sharon se encontraron inicialmente 8 notas, sin embargo, para el análisis de este estudio se tomaron únicamente 2.

Entonces es evidente que la mayor parte de las noticias de los casos de femicidio, publicadas en los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo, fueron tratadas como hechos de delincuencia común y no como en el problema social que representa. Asimismo, se puede observar que el caso que menor importancia tuvo fue el de Cristina Suquilanda y el que mayor cobertura recibió fue el Edith Bermeo, esto en relación a las notas publicadas en Portada.

Gráfico 33: Comparación de los tres casos sobre las secciones donde fueron localizadas las noticias



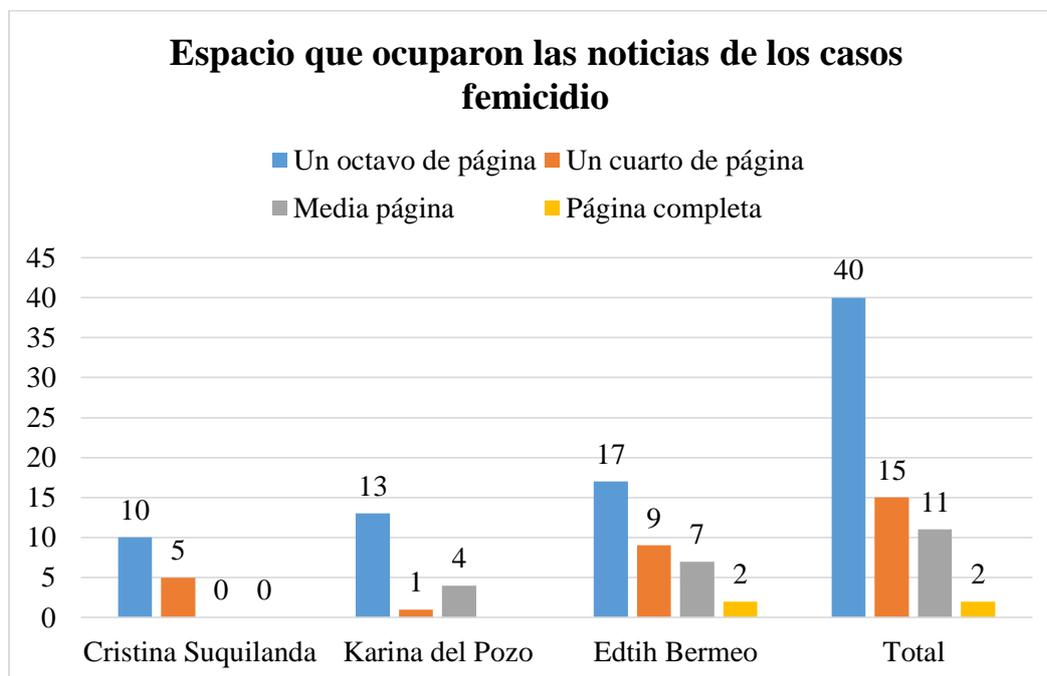
Fuente: Elaboración propia de las autoras.



– Espacio

En el caso de Cristina Suquilanda se encontró que 10 notas ocuparon un octavo de página, mientras que 5 lo hicieron en un cuarto de página. En el caso de Karina del Pozo 13 noticias se desarrollaron en un octavo de página, 1 se hizo en un cuarto de página y 4 en media página. En el caso de Bermeo 17 publicaciones se redactaron en un octavo de página, 9 en un cuarto de página, 7 en media página y 2 en página completa. Entonces es evidente que en la mayoría de los casos el espacio destinado a abordar los casos de femicidios es reducido, lo cual dificulta realizar un tratamiento adecuado, investigando todas las aristas del problema. Asimismo, es clara la importancia que se le dio a la muerte de Sharon, pues solo en su caso se encontraron páginas completas dedicadas a hablar del tema; y el caso que menos relevancia tuvo fue el de Cristina Suquilanda porque las veces que mayor espacio se le designó tuvo un cuarto de página.

Gráfico 34: Comparación del espacio que ocuparon las noticias de los tres casos de femicidio



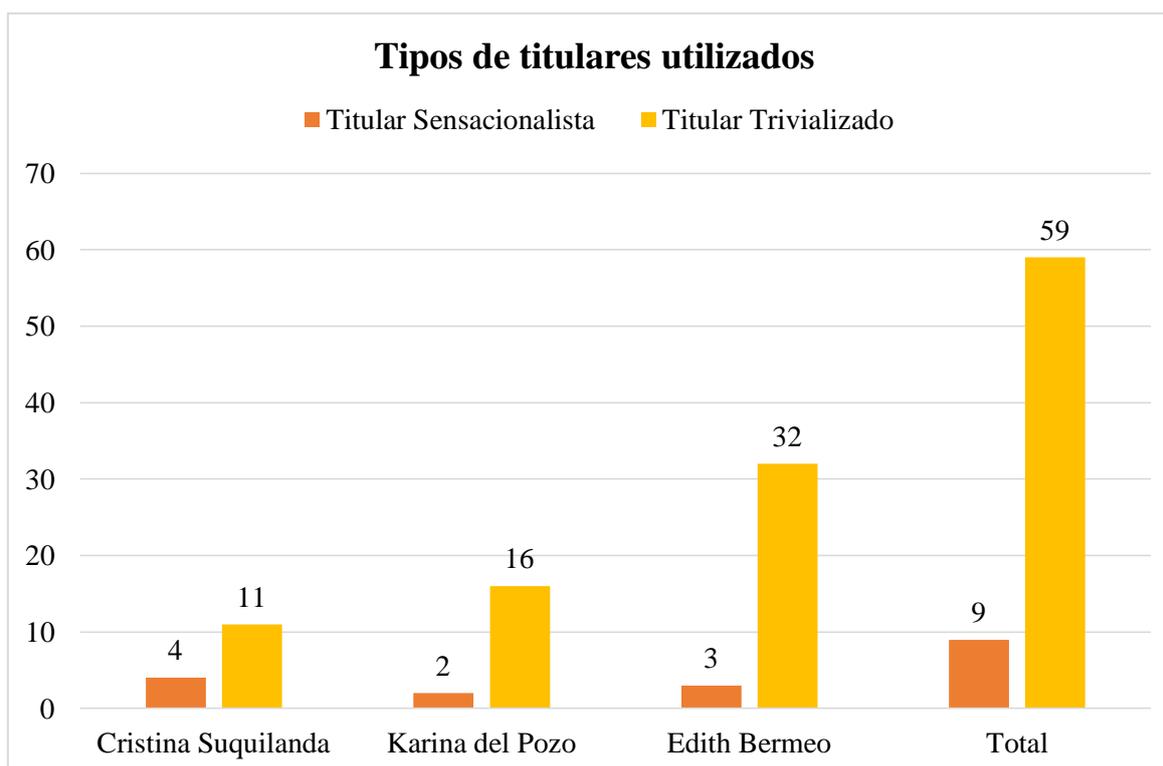
Fuente: Elaboración propia de las autoras.



– Titular

Las noticias sobre el caso de Cristina Suquilanda presentan 11 titulares trivializados, en el caso de Karina del Pozo existen 16 titulaciones de este tipo y en el caso de Edith Bermeo hay 32. En proporción el diario que maneja más titulares sensacionalistas es El Mercurio (caso Suquilanda) con 4 de 15, le sigue El Comercio (caso Del Pozo) con 2 de 18 y por último está El Universo (caso Sharon) con 3 de 35. De esta forma se puede señalar que por lo general se dio información común y en pocas ocasiones se utilizó el sensacionalismo como una herramienta para captar lectores, es así que en ninguno de los casos los encabezados evidencian la gravedad de la problemática de la violencia de género en la sociedad.

Gráfico 35: Comparación de los tipos de titulares utilizados para encabezar las noticias sobre los tres casos de femicidio

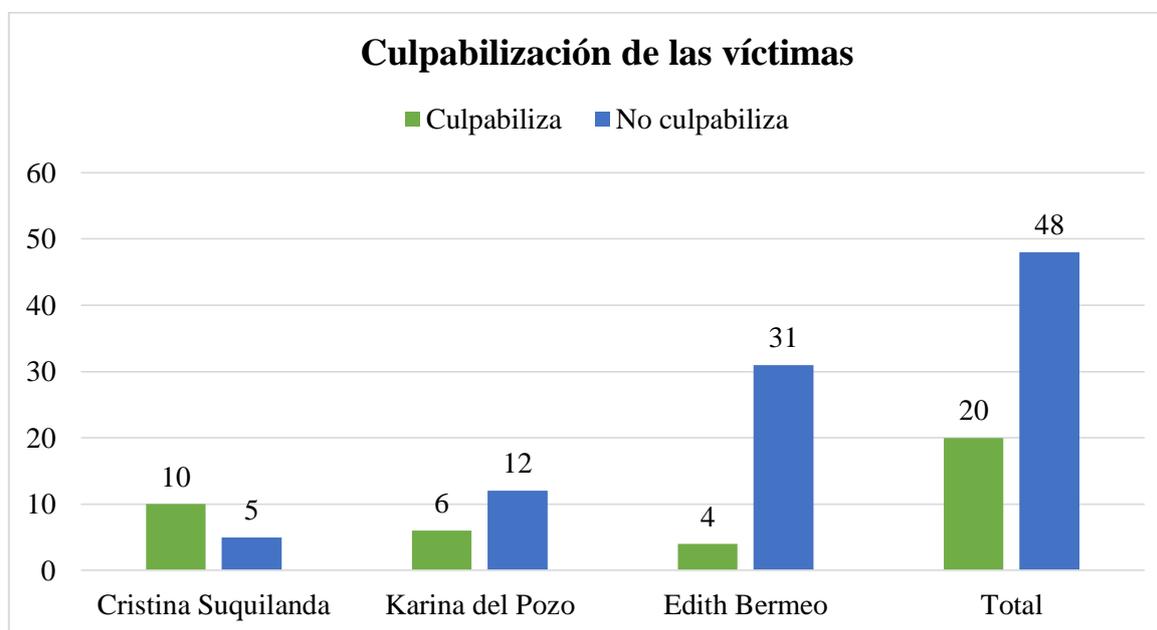


Fuente: Elaboración propia de la autoras.

– Nivel de significados locales de carácter implícito

En los artículos sobre Cristina Suquilanda está presente en mayor proporción la culpabilización, en 10 de las 15 noticias se trata este tema. En el caso de Karina del Pozo, es menor el porcentaje de culpabilización, en 6 de las 18 notas. Por último, el deceso de Sharon es el menos culpabilizado en la prensa, solo 4 de los 35 artículos hablan del tópico. Por tanto, diario El Mercurio es el que en mayor medida culpabiliza a la víctima de femicidio, ya que en reiteradas ocasiones hace alusión a su conducta alejada de los parámetros que establece la sociedad para una mujer. En este sentido le sigue El Comercio, aunque en menor medida que el anterior también se hace referencia a que la joven estuvo en un fiesta momentos antes de su desaparición y muerte, lo cual no es bien visto por la sociedad. Por último, El Universo es el que menos culpabiliza a la mujer, esto debido a que fue un personaje público, sin embargo cabe recalcar que se cuestiona a la cantante el hecho de haber sido incapaz de salir de la violencia que afrontaba en su hogar.

Gráfico 36: Comparación de las noticias que culpabilizan a las víctimas de su propia muerte

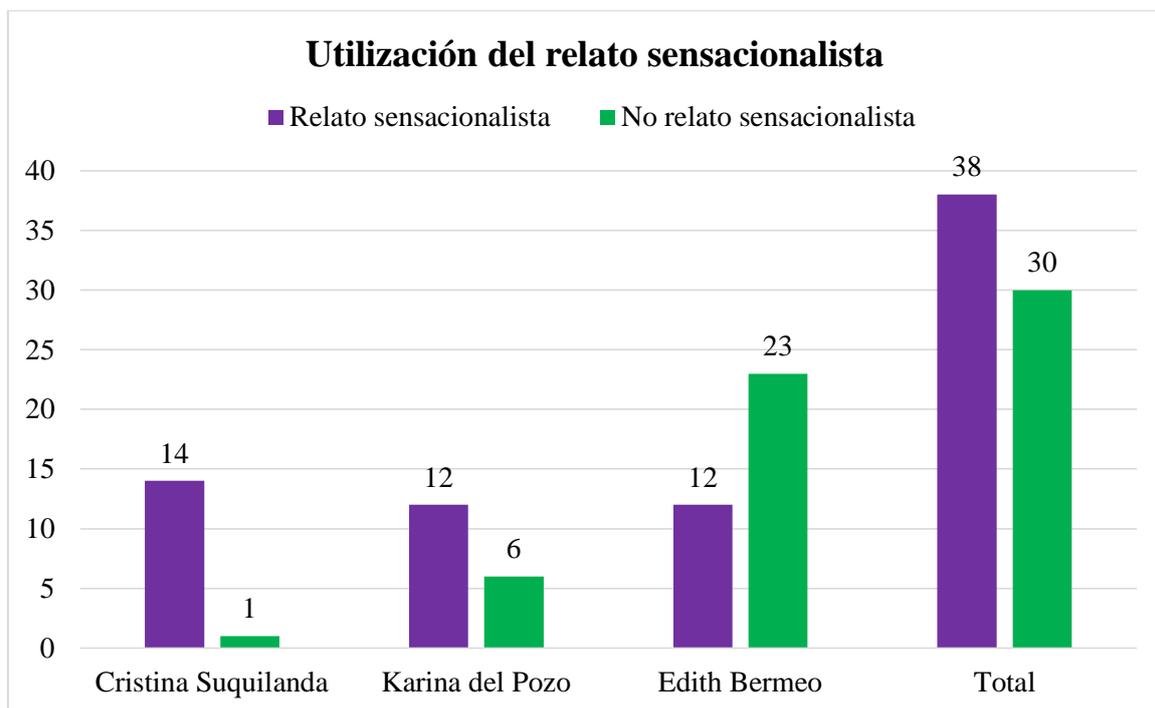


Fuente: Elaboración propia de las autoras.

– Nivel de significados locales de carácter explícito

El caso de Cristina Suquilanda es el que contiene mayor cantidad de relatos sensacionalistas, 14 de 15, seguido del caso de Karina del Pozo, 12 de 18, y en un última instancia se ubica el de Edith Bermeo con 12 de 35. De esta manera se evidencia que Diario El Mercurio usa con mayor frecuencia narraciones sensacionalistas, seguido de El Comercio y el que menos utiliza este recurso es el Universo. En general se encontró que los diarios ahondan en detalles morbosos como la forma en la que fueron encontrados los cadáveres y los signos de violencia en los cuerpos de las mujeres, aspectos que no aportan a la comprensión del femicidio como un problema social y por el contrario desvían la atención del lector hacia información irrelevante.

Gráfico 37: Comparación de los tres casos sobre el uso de relatos sensacionalistas



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

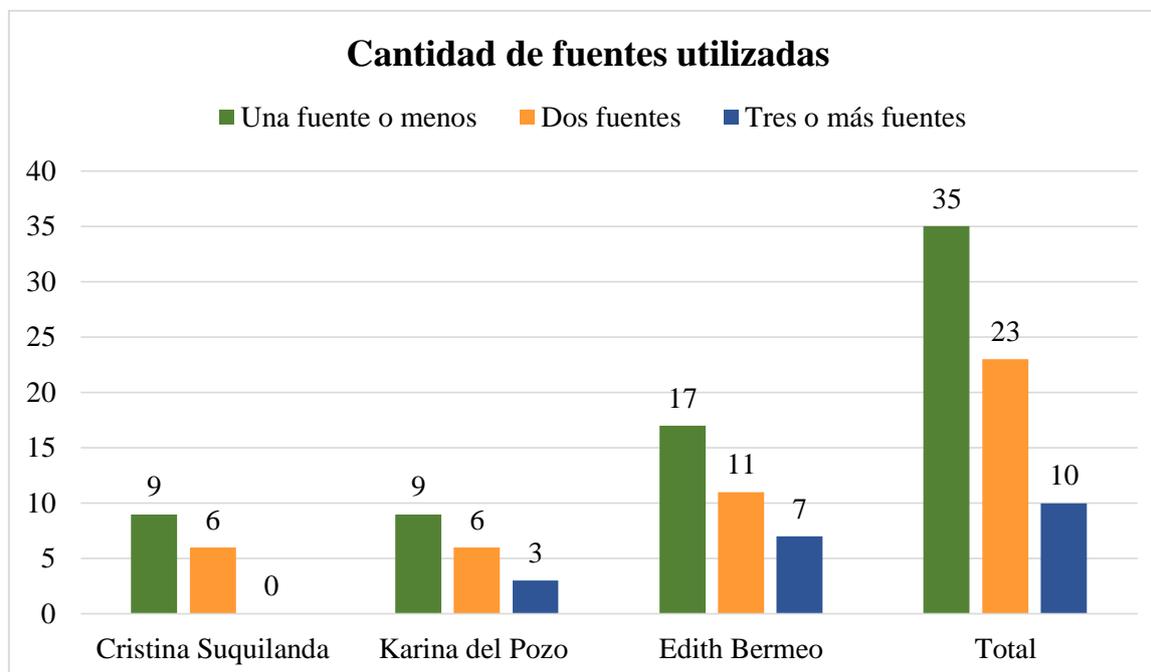


– **Estructuras formales sutiles**

Fuentes: En el femicidio de Cristina Suquilanda 9 artículos evidencian una falta de contrastación de fuentes y en las otras 6 se recurre a dos tipos de fuentes. Le sigue el caso de Karina del Pozo, donde se encontraron 9 notas que no contrastan fuentes, 6 donde se consulta a 2 fuentes y 3 noticias que citaban a tres o más fuentes. Por último, el caso en el caso de Edith Bermeo se utilizó solo una fuente en 17 publicaciones, dos fuentes en 11 ocasiones y existieron 7 notas que citaron a tres o más fuentes. Como se puede observar en la mayor parte de las notas prima la consulta a una sola fuente, sin embargo cabe resaltar que diario El Mercurio es el que menor importancia le dio a la diversidad de voces para construir la noticia, en segundo lugar está El Comercio, donde se observa mayor variedad de fuentes para escribir la nota periodística y finalmente se puede decir que El Universo es el que mejor manejo de fuentes tiene, pues de manera proporcional se observan más fuentes en las publicaciones.

En los tres casos la principal fuente consultada fue los operadores de justicia y en menor medida se abordó a los familiares y amigos de las víctimas. Esto explica que las notas están centradas exhaustivamente en el proceso judicial y poco o nada se dice sobre el problema social.

Gráfico 38: Comparación de los tres casos sobre la cantidad de fuentes utilizadas para construir la noticia



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

Identidad: En el caso de Cristina Suquilanda 9 notas exponen su identidad y se oculta la de sus agresores; mientras que en 6 no se menciona la identidad de la víctima ni de los agresores, esto porque en un inicio no se sabía de quién era el cadáver por el estado en el que se encontró. Por otro lado en todas las noticias sobre Karina del Pozo se la identifica plenamente y se ocultan los nombres de sus agresores. De igual manera en el caso Sharon su nombre fue publicado en todas las noticias, ya que ella fue una figura pública; en cuanto a los implicados se trató con precaución sus nombres. En los femicidios de Suquilanda y del Pozo se evidencia una falta de respeto a la imagen de la víctimas porque existieron notas que abordaron aspectos de su intimidad personal, como sugerir un estilo de vida bohemio en ambos casos, lo cual no aporta a la comprensión del problema y por el



contrario contribuyen a construir una representación sesgada sobre las víctimas de violencia de género.

Análisis del problema social: en ninguna de las noticias de los tres casos de femicidio se evidenció un abordaje de la problemática de fondo, es decir que las víctimas murieron por su condición de género. Asimismo se observa que las notas carecen de investigación sobre el problema social, en vez de ello, se coloca información innecesaria que distrae la atención de los lectores hacia aspectos que no ayudan a la prevención ni a la erradicación de la violencia contra la mujer, por tanto no hay una perspectiva de género en la redacción.

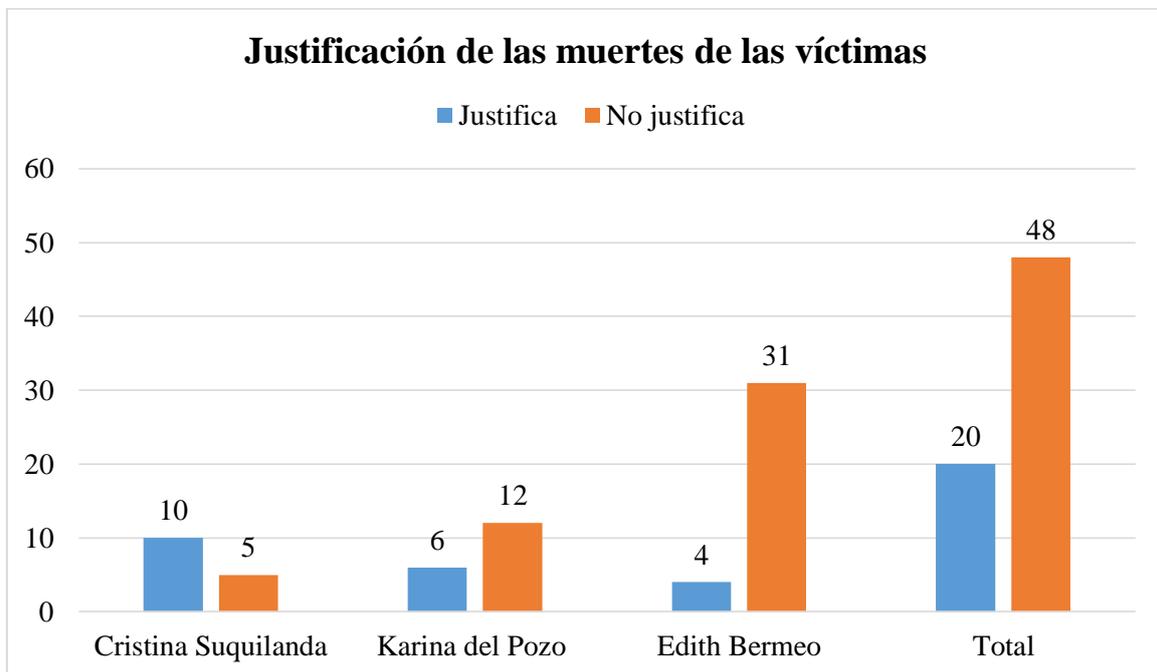
Espectacularización de la muerte: este aspecto se presenta exclusivamente en el caso Sharon, debido a su fama dentro del medio artístico ecuatoriano. Es así que diario El Universo aprovechó la muerte de la cantante para crear un show alrededor del hecho, lo cual se pudo evidenciar en 6 publicaciones que tenían un tinte farandulero.

– Nivel contextual

En el caso de Cristina Suquilanda se justifica su muerte en 10 noticias, la muerte de Karina del Pozo es justificada en 6 notas y el fallecimiento de Edith Bermeo aparece justificado en 4 publicaciones. Los principales argumentos para justificar sus crímenes son que las víctimas no asumieron el rol femenino impuesto por la sociedad y, en el caso específico de Edith Bermeo, por no haber sido capaz de salir del círculo de la violencia. De esta forma, diario El Mercurio es el que en mayor medida justifica la muerte, le sigue El Comercio, en ambos casos los motivos están relacionados con el accionar inadecuado de las mujeres dentro de la sociedad. Finalmente, el periódico que menos empleó razones para legitimar el deceso de la víctima es El Universo.



Gráfico 39: Comparación de los tres casos sobre las noticias que justifican las muertes de las víctimas



Fuente: Elaboración propia de las autoras.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. 1 Conclusiones

Los diarios El Mercurio, El Comercio y El Universo no realizaron un tratamiento adecuado a los casos de femicidio de Cristina Suquilanda, Karina del Pozo y Edith Bermeo, Sharon, respetivamente. El ACD fue la metodología que permitió descubrir los mensajes que se esconden tras los discursos que relatan las muertes violentas de mujeres. A continuación se detallan las razones por las cuales se considera que no hubo un abordaje periodístico apropiado a los casos de femicidio tomados para el presente estudio.

- Los periódicos estudiados no realizaron un seguimiento adecuado a los casos de femicidio, lo que se observa es que se aprovecharon los momentos de coyuntura para publicar información y luego los temas quedaron en el olvido. Esto contribuye para que la ciudadanía piense que los femicidios se dan de manera aislada, en el ámbito privado y que ocurren como una eventualidad; cuando en realidad se trata un crimen que tiene sus raíces en un grave problema social llamado violencia contra la mujer. Entonces, al dar una noticia sobre el caso hoy y mañana no hablar de ello hace que la población piense que estos hechos suceden como algo excepcional, pero no se deja claro que en esta sociedad regida por la ideología patriarcal todavía ser mujer es un factor de riesgo.

- El 84% de las noticias (57) aparecen en la sección destinada a la crónica roja, la misma que tiene diferente nombre en cada periódico. Esto demuestra que la violencia contra la mujer es abordada como un hecho de delincuencia común, lo cual minimiza la gravedad de la problemática. Además ayuda a naturalizar este tipo de violencia en la sociedad, pues a través de esta sección los periódicos muestran a los crímenes cometidos contra las mujeres como algo cotidiano, y no como un problema social que debería ser prevenido. Por tanto, el hecho de ubicar a los femicidios en la página de crónica impide que la gente vea las causas de estas muertes y las



implicaciones sociales que tiene.

- El 59% de las notas (40) ocupan un octavo de página, lo cual demuestra que la mayor parte de las noticias se desarrollan en espacios pequeños. Esto es un impedimento para que los femicidios sean tratados como un problema social que tiene su origen en la misoginia, es decir en el odio que pueden llegar a sentir los hombres por la mujeres, que se expresa a través de la violencia contra la mujer y cuya consecuencia más extrema es la muerte de una persona de género femenino. Asimismo, al haber un espacio reducido se dificulta la inclusión de información que permita trabajar en pro de la prevención de este tipo de crímenes.

- El 30% de las publicaciones (20) culpan a las víctimas de su propia muerte. A pesar de no ser un porcentaje mayoritario, los discursos que se construyen sobre las muertes de mujeres tienden a buscar explicaciones que justifiquen los comportamientos misóginos de los hombres. En este sentido cuando se busca una causa de la muerte casi siempre se hace alusión a que la mujer no ocupó su rol designado socialmente (la víctima estuvo por la noche en bar o con amigos divirtiéndose, bebiendo licor, etc.) y por ello murió de forma cruel. De manera que las noticias actúan a modo de fábulas para dejar claro a través de sus mensajes que no cualquier mujer puede ser víctima de violencia, sino que únicamente aquellas que no se comportan como la sociedad espera que lo hagan.

- El 56% de las noticias (38) utilizan relatos sensacionalistas. Los discursos con tinte amarillista son utilizados desde una perspectiva mercantilista de los periódicos con la intención de vender más ejemplares. Es así que la descripción de detalles escabrosos se ha convertido en un recurso barato para captar lectores y obtener mayores ganancias. El hecho de abarrotar las narraciones de aspectos que solo sirven para saciar el morbo del público no aporta a la comprensión del problema de fondo. Por el contrario, estos elementos actúan como distractores de la atención que hacen que la población se centre en cuestiones como el aspecto del cadáver, los evidentes signos de violencia en el cuerpo de la mujer, etc.; dejando completamente de lado las causas reales que provocaron esa muerte.



- El 51% de las notas (35) muestran una falta de investigación por parte de los periodistas, que trabajaron los tres casos estudiados, porque no contrastaron las fuentes para construir el discurso. Es evidente que no existe una diversidad de voces en las publicaciones, lo cual impide profundizar en el problema y abordar la violencia contra las mujeres desde diferentes perspectivas. Además la fuente privilegiada en todos los casos son los operadores de justicia, lo que contribuye a que las narraciones se centren en el proceso judicial. En definitiva al consultar solo una fuente, que por lo general es la Fiscalía, es imposible tener una visión global de la problemática de fondo.

- En el 91% de las publicaciones se observó que la identidad de la víctima quedó totalmente expuesta porque se mencionaron sus nombres completos y referencias sobre su vida personal. Al hacer alusión al estilo de vida de las víctimas se menoscaba en su intimidad y dignidad puesto que, como se mencionó anteriormente, se hizo una representación negativa de las víctimas al asociar su mal comportamiento (esto de acuerdo a los parámetros de conducta impuestos por la sociedad para las mujeres) con su muerte violenta. Por tanto, estos discursos aportan a reforzar estereotipos acerca de las mujeres que pueden ser víctimas de violencia.

- En los tres casos se evidenció que los periodistas que escriben sobre femicidios no tienen una preparación en temáticas de género para redactar notas con un enfoque social. La actual forma de presentar noticias sobre muertes violentas de mujeres no ayuda en la prevención y erradicación de la violencia de género. Por el contrario, las construcciones discursivas legitiman las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo cual impide avanzar hacia una sociedad más equitativa y así contribuir al cambio social.

4. 2 Recomendaciones

En base a las conclusiones formuladas anteriormente, se han planteado una serie de recomendaciones dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación y a



los estudiantes de la carrera de Comunicación Social con el objetivo de mejorar el tratamiento informativo que se hace sobre los casos de femicidios.

- Realizar un seguimiento exhaustivo a los casos de femicidio, dejando ver la problemática que existe detrás de las muertes de mujeres en condiciones de subordinación.
- Desarrollar las noticias sobre femicidios en secciones diferentes a la crónica roja, de manera que se pueda demostrar que estos hechos no corresponden a delitos comunes y corrientes, sino que son la consecuencia de un grave problema social.
- Destinar mayor espacio a las noticias sobre femicidios para que se puedan tratar todas las dimensiones de la problemática y así brindar a los lectores una visión global sobre lo que representa la violencia de género en la sociedad.
- Evitar mencionar aspectos sobre las víctimas como: su estilo de vida, su actividad económica, sus relaciones sentimentales, su forma de vestir, etcétera, ya que estas cuestiones distraen la atención sobre el problema social de fondo y legitiman la violencia y muerte que padeció la mujer.
- Eliminar los relatos sensacionalistas y optar por formas alternativas de narración tales como la educativa y preventiva, de manera que los discursos periodísticos sirvan para concientizar a la ciudadanía sobre la gravedad que representa la violencia contra la mujer y que por ello debe erradicarse.
- Consultar fuentes diversas como: bases de datos sobre violencia de género, instituciones de apoyo a las mujeres que han sido víctimas y organismos especializados en la temática. Por citar algunos ejemplos: la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC en el año 2012, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, ONU Mujeres, Departamentos de Género de los municipios, Fundación Sendas, Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay, Fundación María Amor, entre otros.



-
- Tratar en lo posible de proteger la identidad de las víctimas, pues como se había mencionado anteriormente habrán casos excepcionales como el de Edith Bermeo donde será difícil mantener oculta la identidad, sin embargo en los demás casos fue innecesario exponer sus nombres, pues lo importante es enmarcar los femicidios dentro de un problema social y no presentarlos como hechos aislados.

 - Los periodistas deberían consultar los manuales de cobertura periodística sobre temas de género para incluir un enfoque social en sus noticias. Existen dos manuales que pueden ser consultados en línea, éstos son: “Manual de Género para Periodistas”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y “Manual para Periodistas que informan sobre violencia de género ¿Los periodistas podemos ayudar?”, publicado por el programa Conexión - Fondo de Emancipación de los Países Bajos, Canadá y Bolivia.

 - Incluir en la malla curricular de la carrera de Comunicación Social de la Universidad de Cuenca una cátedra sobre Género y Comunicación para que los estudiantes tengan una preparación adecuada al momento de ejercer su profesión en los diferentes medios. De esta manera las futuras generaciones de periodistas podrán contribuir al cambio social y así avanzar hacia una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres.

 - Los medios de comunicación deberían brindar capacitaciones sobre temáticas relacionadas con género a sus periodistas y editores. De esta forma, ellos obtendrán los conocimientos básicos para aplicarlos tanto en la cobertura periodística como en generación de notas, lo cual se evidenciará en la apuesta por un tratamiento informativo con enfoque educativo y preventivo sobre las diversas problemáticas sociales.



BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, A. (2005). *Femicidio: la pena capital por ser mujeres*. Guatemala : Grupo Guatemalteco de Mujeres.

Antena 3. (12 de Mayo de 2009). *La muerte de Ana Orantes cambió la ley*. Obtenido de http://www.antena3.com/noticias/sociedad/muerte-ana-orantes-cambio-ley_2009051100063.html

Área Práctica de Género del PNUD. (2011). *Manual de Género para Periodistas*. Madrid.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Registro Oficial 180.

Atencio, G. (01 de febrero de 2011). *Feminicidio - femicidio: Un paradigma para el análisis de la violencia de género*. Recuperado el 09 de octubre de 2015, de Feminicidio.net: <http://www.infogenero.net/documentos/FEMINICIDIO-feminicidio-paradigma%20para%20su%20 analisis-Graciela%20Atencio.pdf>

Browne Sartori, R., & Inzunza Moraga, A. (2010). Comunicación para la diferencia: Periodismo Intercultural y ACD para un Cambio Social. *Razón y Palabra* (71), 1 - 18.

Buompadre, J. (2013). *Violencia de género, femicidio y derecho penal. Los nuevos delitos de género*. Córdoba: Alveroni Ediciones .

Carcedo, A. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Mujeres e Igualdad de Género.



- Comisión Interamericana de Mujeres. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará"*. Belém Do Pará: OEA.
- Cordero, T., & Maira, G. (2010). *Femicidio en la prensa escrita: una aproximación desde lo local*. Quito: Taller de comunicación mujer.
- Dammert, L. (2005). Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades. En M. Cerbino, *La violencia en los medios de comunicación, generación noticias y percepción ciudadana* (págs. 51-72). Quito: FLACSO.
- De Fleur, M., & Ball-Rokeach, S. (2001). *Teorías de la Comunicación de Masas*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Dunajecka, M. (2010). La violencia y los medios. *Bien Común*(184), 58-62.
- Ernest, M. (2002). Ser mujer, un factor de riesgo. En F. Carrión, *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (págs. 435-448). Quito: FLACSO.
- Fiscalía formuló cargos a pareja de Sharon por delito de femicidio. (06 de enero de 2015). *El Universo*, pág. 10.
- Garita, A. I. (2013). *La regulación del delito de femicidio / feminicidio en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: ONU.
- Groebel, J. (1999). La violencia en los medios. Estudio global de la UNESCO. En UNESCO, *Boletín 49 Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe* (págs. 5-19). Santiago de Chile: Publicaciones OREALC.
- Hija de Sharon dice que su madre estaba con Geovanny L. por miedo. (18 de enero de 2015). *El Universo*, pág. 14.
- Impunidad por femicidios preocupa. (13 de marzo de 2013). *El Comercio*, pág. 5.



-
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer*. Quito.
- Instituto Oficial de Radio y Televisión. (2002). *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*. Madrid: RTVE.
- Karina buscaba empleo cuando murió. (10 de marzo de 2013). *El Comercio*, pág. 6.
- Monárrez, J. (2000). La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, XII(23), 87- 117.
- Observatorio Ciudadano de la Comunicación & Fundación GAMMA. (2012). *Estudio Técnico de Noticias 2012*. Cuenca.
- Observatorio Ciudadano de la Comunicación de Cuenca & Fundación Gamma. (2011). *Estudio técnico de noticias 2011. Abordaje de la violencia intrafamiliar y de género en las noticias de Ecuador*. Cuenca.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2015). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra.
- Parte incluye pruebas positivas de alcoholemia. (06 de enero de 2015). *El Universo*, pág. 10.
- Penalva, C., & Tortosa, J. M. (2004). *Las violencias en América Latina*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Perretti de Parada, M. (2010). *Violencia de Género*. Caracas: Ediciones Líber.



Pinos, G., & Ávila, J. (2012). El femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *MASKANA*, III(2), 19-30.

Programa Regional ComVoMujer - Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica. (2014). *El feminicidio - Crónica de una muerte anunciada*. Lima: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

Ramos, C. (1995). Los medios de comunicación, agentes constructores de la realidad. *Reflexiones*, 108-112.

Reyes Peña, P. (2013). *Rutas de Impunidad. El femicidio íntimo en Guayaquil*. Guayaquil: CEPAM.

Rodrigo Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Sánchez, G. (2008). Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres. *Comunicación y hombre* (4), 4-15.

Una marcha por justicia en el caso de Karina del Pozo. (02 de marzo de 2013). *El Comercio*, pág. 1.

UNESCO. (2008). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Publicaciones OREALC.

Vallejo, P. (21 de mayo de 2013). 3 presuntos asesinos fueron presentados. *El Mercurio*, pág. 2B.

Vallejo, P. (19 de Mayo de 2013). Dictan prisión a dos presuntos asesinos. *El Mercurio*, pág. 6A.

Vallejo, P. (28 de junio de 2013). Reconstrucción de los hechos en asesinato de una mujer. *El Mercurio*, pág. 2B.



van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Ediciones Paidós.

van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos* (186), 23 - 36.

Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico de discurso*. Barcelona: Gedisa.



ANEXOS



INVENTARIO DE LAS NOTAS ANALIZADAS

No.	Caso	Fecha	Sección	Titular	No. ficha
1	Edith Bermeo	05/01/2015	Portada	Un carro está detenido tras confusa muerte de Sharon la Hechicera	1
2	Edith Bermeo	05/01/2015	Seguridad	La fiscalía indaga si accidente de Sharon fue fortuito o provocado	2
3	Edith Bermeo	05/01/2015	Seguridad	Detenido carro sospechoso en arrollamiento	3
4	Edith Bermeo	05/01/2015	Seguridad	Colombia y Chile, escenarios a los que quiso llegar este año.	4
5	Edith Bermeo	05/01/2015	Seguridad	Tristeza entre colegas de la fallecida cantante.	5
6	Edith Bermeo	06/01/2015	Portada	Dos acusaciones formales por la muerte de Sharon	6
7	Edith Bermeo	06/01/2015	Seguridad	Fiscalía formuló cargos a pareja de Sharon por delito de femicidio	7
8	Edith Bermeo	06/01/2015	Seguridad	Fiscal dice que cantante no conducía el vehículo.	8
9	Edith Bermeo	06/01/2015	Seguridad	Parte incluye pruebas positivas de alcoholemia	9
10	Edith Bermeo	06/01/2015	Seguridad	Oraciones y rosas en el velorio de 'la Hechicera'	10
11	Edith Bermeo	07/01/2015	Seguridad	Fiscal cuestionó que se haya calificado delito como femicidio.	11
12	Edith Bermeo	08/01/2015	Seguridad	Fiscal pide versión de hijo de Sharon.	12
13	Edith Bermeo	09/01/2015	Seguridad	Hija de Sharon hizo acusación por femicidio.	13
14	Edith Bermeo	10/01/2015	Seguridad	Ministro dijo desconfiar de jueces y fiscales de tránsito.	14
15	Edith Bermeo	13/01/2015	Seguridad	Otro percance pudo haberse confundido con el de Sharon	15
16	Edith Bermeo	15/01/2015	Seguridad	Hay testigos falsos asegura abogado	16



17	Edith Bermeo	16/01/2015	Seguridad	Segunda prueba a Sharon, negativa	17
18	Edith Bermeo	17/01/2015	Seguridad	Abogado dejó caso Sharon por supuesta falta de garantías	18
19	Edith Bermeo	18/01/2015	Seguridad	Hija de Sharon dice que su madre estaba con Geovanny L. por miedo	19
20	Edith Bermeo	18/01/2015	Seguridad	Nuevo abogado de procesado	20
21	Edith Bermeo	23/01/2015	Seguridad	Presentan audios en el caso Sharon	21
22	Edith Bermeo	31/01/2015	Seguridad	Diligencia clave en el caso Sharon, a cuatro días del mes de su muerte.	22
23	Edith Bermeo	01/02/2015	Seguridad	Más dudas sobre la reciente muerte de Sharon	23
24	Edith Bermeo	02/02/2015	Seguridad	Geovanny L. reconstruyó ayer horas previas al fallecimiento de Sharon	24
25	Edith Bermeo	03/02/2015	Seguridad	Cuatro días lleva reconstrucción del caso Sharon	25
26	Edith Bermeo	04/02/2015	Seguridad	Culminó instrucción fiscal en caso Sharon	26
27	Edith Bermeo	05/02/2015	Seguridad	Se indaga a otro ciudadano por el caso Sharon	27
28	Edith Bermeo	06/02/2015	Seguridad	Analizan tercer vehículo por la muerte de Sharon	28
29	Edith Bermeo	07/02/2015	Seguridad	Niegan revocatoria en caso Sharon	29
30	Edith Bermeo	10/02/2015	Seguridad	Medidas alternas en caso Sharon	30
31	Edith Bermeo	14/02/2015	Seguridad	Sustituyeron la prisión preventiva a Tatiana Ch.	31
32	Edith Bermeo	15/02/2015	Seguridad	Sitio del accidente de artista capta turistas	32
33	Edith Bermeo	25/02/2015	Seguridad	Caso Sharon será procesado como femicidio	33
34	Edith Bermeo	26/02/2015	Seguridad	Abogados pedirán la nulidad del dictamen	34
35	Edith Bermeo	27/02/2015	Seguridad	Pedirán que se audite el proceso por caso Sharon	35
36	Cristina Suquilanda	25/04/2013	Portada	Cuerpo de joven es hallado incinerado	1



37	Cristina Suquilanda	25/04/2013	Policial	Hallan cuerpo incinerado de una mujer en Barabón	2
38	Cristina Suquilanda	27/04/2013	Policial	Asesinatos siembran temor en la ciudadanía	3
39	Cristina Suquilanda	01/05/2013	Policial	Examen de ADN identificará cuerpo de una mujer quemada.	4
40	Cristina Suquilanda	03/05/2013	Policial	3 cuerpos en la morgue sin que nadie los reclame	5
41	Cristina Suquilanda	07/05/2013	Policial	Retiraron cadáver de mujer quemada	6
42	Cristina Suquilanda	18/05/2013	Información general	Detenidos presuntos asesinos de mujer	7
43	Cristina Suquilanda	19/05/2013	Portada	Hay 2 hombres detenidos por el crimen de Barabón	8
44	Cristina Suquilanda	19/05/2013	Policial	Dictan prisión preventiva a dos presuntos asesinos	9
45	Cristina Suquilanda	21/05/2013	Policial	3 presuntos asesinos fueron presentados	10
46	Cristina Suquilanda	28/06/2013	Policial	Reconstrucción de los hechos en asesinato de una mujer	11
47	Cristina Suquilanda	17/09/2013	Cuenca	Audiencia contra dos acusados de muerte en Barabón	12
48	Cristina Suquilanda	19/09/2013	Portada	Exigen que crimen no quede en la impunidad	13
49	Cristina Suquilanda	19/09/2013	Policial	Avanza juicio a presuntos homicidas de Cristina Suquilanda.	14
50	Cristina Suquilanda	20/09/2013	Policial	Sospechosos de la muerte de Cristina hallados culpables.	15
51	Karina del Pozo	01/03/2013	Portada	El crimen de Karina del Pozo consternó a los quiteños	1
52	Karina del Pozo	01/03/2013	Seguridad y Justicia	Karina se dedicó al modelaje desde los 15 años para subsistir	2



53	Karina del Pozo	02/03/2013	Portada	Una marcha por justicia en el caso de Karina del Pozo	3
54	Karina del Pozo	02/03/2013	Seguridad y Justicia	ADN de Karina del Pozo se coteja con sangre hallada en camioneta	4
55	Karina del Pozo	03/03/2013	Portada	Clamor para que se indaguen los casos de desaparecidos	5
56	Karina del Pozo	03/03/2013	Seguridad y Justicia	Marcharon para exigir justicia por Karina del Pozo	6
57	Karina del Pozo	06/03/2013	Seguridad y Justicia	Nuevos testimonios por crimen	7
58	Karina del Pozo	07/03/2013	Seguridad y Justicia	6 diligencias en el caso Del Pozo	8
59	Karina del Pozo	10/03/2013	Seguridad y Justicia	Karina buscaba empleo cuando murió	9
60	Karina del Pozo	12/03/2013	Seguridad y Justicia	Ayer se reconstruyó el crimen de Karina	10
61	Karina del Pozo	13/03/2013	Portada	Preocupación por impunidad en los asesinatos de mujeres	11
62	Karina del Pozo	13/03/2013	Seguridad y Justicia	Impunidad en femicidios preocupa	12
63	Karina del Pozo	19/03/2013	Seguridad y Justicia	Presos pedirán salir en libertad	13
64	Karina del Pozo	26/03/2013	Seguridad y Justicia	Fiscal se opuso a revocatoria de prisión de dos sospechosos	14
65	Karina del Pozo	05/04/2013	Seguridad y Justicia	Fiscalía pide análisis de ADN de un testigo	15
66	Karina del Pozo	19/05/2013	Seguridad y Justicia	Última marcha familiar por Karina del Pozo	16
67	Karina del Pozo	27/05/2013	Seguridad y Justicia	Mañana termina la instrucción fiscal	17
68	Karina del Pozo	31/05/2013	Seguridad y Justicia	Cinco detenidos, llamados a juicio	18

FICHAS DE ANÁLISIS CASO CRISTINA SUQUILANDA



La Policía y Fiscalía realizaron un allanamiento el viernes en el bar de F.C.V., de donde aparentemente sacaron el cadáver hacia Barabón. PVI

Dictan prisión preventiva a 2 presuntos asesinos de mujer

La víctima encontrada en Barabón fue vista por última vez saliendo de un bar con los ahora detenidos.

Luego de 24 días del fallecimiento de Isabel Cristina Suquilanda Ochoa, cuyo cuerpo se encontró incinerado, el pasado 24 de abril en el sector de Barabón, parroquia San Joaquín, ayer, el Juzgado Primero de Garantías Penales dictó prisión preventiva para D.L.J., de 19 años y F.C.V., de 25 años, presuntos autores del crimen, capturados el viernes anterior.

Durante la audiencia, que inició a las 08h30, la Fiscalía indicó que el martes 23 de abril como a las 15h00, Christina Suquilanda estaba en un bar en las calles Juan Jaramillo y Luis Cordero. Según versiones de testigos, como a las 21h00, al bar llegaron dos jóvenes, D.L.J. y F.C.V., quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acom-

pañada de los procesados cerca de las 23h10, según los videos de las cámaras del ECU911, última vez que se la vio con vida.

La historia no termina ahí, pues a las 04h50 del miércoles 24 de abril, las cámaras de la Unidad Municipal de Tránsito (UMT), registraron a uno de los detenidos que hacía parar un taxi en las calles Honorato Vásquez y Presidente Borrero, en donde funciona un bar de propiedad de F.C.V.

De acuerdo con las declaraciones del chofer del taxi, los jóvenes cargaron una caja de cartón grande y unas bolsas negras que tenían un olor extraño. Los sospechosos le pidieron al taxista que les lleve a Barabón argumentando que la carga era "trago" que iban a vender allá.

Algunos familiares de la víctima, presentes en la audiencia, no contuvieron las lágrimas al escuchar los hechos.

Al concluir las versiones, la Fiscalía solicitó 60 días de prisión preventiva mientras se desarrollan las investigaciones en la etapa de instrucción fiscal, la defensa de los acusados pidió que sean solo 30 días, sin embargo, el Juzgado Primero de Garantías Penales ordenó prisión de 40 días para los procesados. (PVI)



Los presuntos asesinos fueron detenidos la mañana del viernes en un operativo policial. Cortesía

Breve recuento de los hechos

Cerca de las 05h20 del 24 de abril, una pobladora del sector de Barabón, perteneciente a la parroquia San Joaquín (sur de Cuenca) vio el cuerpo aún humeante en la orilla del río Yanuncay, con su familia dieron aviso a la Policía.

Como a las 06h20, llegaron los oficiales, el cadáver seguía ardiendo y apagaron el cuerpo carbonizado, a excepción de la cabeza, que estaba cubierta con cinta de embalaje.

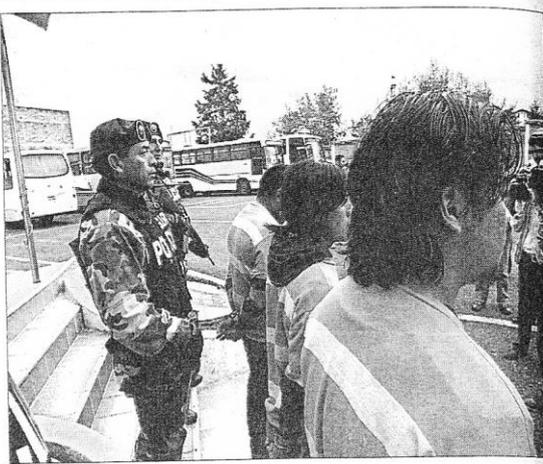
El cuerpo fue llevado a la morgue del hospital "Vicente Corral Moscoso". El jueves 25 de abril, una familia se acercó pero no pudieron reconocerlo y pidieron un examen de ADN. Desde ahí no se supo más, hasta el viernes anterior cuando capturaron a los ahora detenidos. (PVI)



FICHA DE ANÁLISIS N°9	
Periódico: El Mercurio	Caso: Cristina Suquilanda
Fecha: domingo, 19 de mayo del 2013	Espacio: Un cuarto de página (3)
Sección: Cuenca	Página: 6ª
Titular: Dictan prisión preventiva a 2 presuntos asesinos de mujer. Titular trivializado (5).	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	En la nota se cuenta a breves rasgos lo que habría ocurrido la noche que Cristina Suquilanda fue asesinada.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	En la entrada de la nota otra vez se dice: “La víctima encontrada en Barabón fue vista por última vez saliendo de un bar con los ahora detenidos”. Asimismo más adelante la nota sostiene: “Durante la audiencia, que inició a las 08h30, la Fiscalía indicó que el martes 23 de abril como a las 15h00, Christina Suquilanda estaba en un bar en las calles Juan Jaramillo y Luis Cordero. Según versiones de testigos, como a las 21h00, al bar llegaron dos jóvenes, D. L. J. y F. C. V., quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acompañada de los procesados cerca de las 23h10, según los videos de las cámaras del ECU 911, última vez que se la vio con vida”. Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por no responder a los roles tradicionales impuestos para su género (6).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio de la siguiente frase se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para



	<p>acaparar lectores:</p> <p>“Algunos familiares de la víctima, presentes en la audiencia, no contuvieron las lágrimas al escuchar los hechos.” (9).</p> <p>“Una pobladora del sector vio (...) el cuerpo aún humeante en la orilla del río Yanuncay.”</p> <p>“Como a las 06h20 llegaron los oficiales, el cadáver seguía ardiendo y apagaron el cuerpo carbonizado, a excepción de la cabeza, que estaba cubierta con cinta de embalaje.”</p>
<p>2. Plano Formal/texto-contexto</p>	
<p>2.1 Estructuras formales sutiles</p>	<p>-Las fuentes consultadas fueron (2):</p> <p>Operadores de justicia (6).</p> <p>Testigos (2).</p> <p>-Se expone la identidad de la víctima y se oculta la de los victimarios (3).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (9).</p>
<p>2.2 Nivel contextual</p>	<p>La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Cristina Suquilanda, puesto que ella no asumió el rol tradicional que la sociedad le asigna (6).</p>



Los procesados se encuentran detenidos mientras se realiza la etapa de instrucción fiscal. PVI

3 presuntos asesinos fueron presentados

Los presuntos asesinos de Christina Suquilanda Ochoa, de 42 años, cuyo cadáver se encontró incinerado en el sector de Barabón, el pasado 24 de abril, fueron presentados por la Policía Nacional, ayer.

El viernes de la semana anterior la Policía detuvo a D.L.J., de 19 años y F.C.V., de 25 años, cuando circulaban en la vía Corazón de Jesús, sector de la iglesia de la Merced de Turi.

El sábado 18 de mayo, los ciudadanos recibieron prisión preventiva de 40 días por orden del Juzgado Primero de Garantías Penales. German Cevallos, jefe de la Policía Judicial, informó según las primeras hipótesis, la víctima se encontraría divirtiéndose con los ahora detenidos, la madrugada del 24 de abril y sufrió una caída aparentemente a causa del consumo excesivo de licor.

Los presuntos autores decidieron terminar con su vida y desaparecer las evidencias, por ésto se trasladaron el cadáver desde el bar propiedad de F.C.V., ubicado en las calles Honorato Vásquez y Presidente Borrero hasta la orilla del río en Barabón.

Cevallos indicó que se presume que el bar fue donde se consumó el hecho, pero dijo que hay un testigo protegido, que observó y reconoció los sospechosos.

Desaparecida

Así mismo, ayer, las autoridades indicaron que también se capturó a M. P.C., presunto autor de la muerte de Alicia Beatriz Marín Zaruma, desaparecida desde el viernes 5 de abril en el cantón Chordeleg.

El cuerpo de Alicia Marín Zaruma fue hallado en el río Santa Bárbara, rodeado de alambres para instalación eléctrica en forma de arnés.

M.P.C., fue capturado el jueves 16 de mayo en Gualaceo y el juzgado del cantón ordenó prisión preventiva para el hombre (PVI)

Detalle

■ El propietario del taxi en el que D.L.J. y F.C.V. llevaron el cadáver de Suquilanda también fue detenido el viernes, pero liberado el mismo día ya que no estaba involucrado.



FICHA DE ANÁLISIS N°10	
Periódico: El Mercurio	Caso: Cristina Suquilanda
Fecha: martes, 21 de mayo del 2013	Espacio: un octavo de página (7)
Sección: Policial	Página: 2B
Titular: 3 presuntos asesinos fueron presentados Titular trivializado (6).	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	<p>La noticia cuenta que dos hombres acusados de la muerte de Cristina Suquilanda fueron presentados por la policía. Además se revelan más detalles del caso.</p> <p>Asimismo, se habla de la detención de un hombre acusado de la muerte de una mujer en Gualaceo.</p>
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	<p>La nota menciona: “Germán Cevallos, jefe de la Policía Judicial, informó según las primeras hipótesis, la víctima se encontraría divirtiéndose con los ahora detenidos, la madrugada del 24 de abril y sufrió una caída aparentemente a causa del consumo excesivo de licor.” Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por no responder a los roles tradicionales impuestos para su género (7).</p>
1.2.2 De carácter explícito	<p>Por medio de las siguientes frases se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores:</p> <p>“cuyo cadáver fue hallado incinerado”, refiriéndose a Cristina.</p> <p>“El cuerpo (...) fue hallado en el río Santa Bárbara, rodeado de alambres para instalación eléctrica en forma de arnés. ”, refiriéndose a</p>



	Alicia (10).
2. Plano Formal/texto-contexto	
2.1 Estructuras formales sutiles	<p>-Las fuentes consultadas fueron (1): Operadores de justicia (7).</p> <p>-Se expone la identidad de la víctima y se oculta la de los victimarios en ambos casos (4).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (10).</p>
2.2 Nivel contextual	La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Cristina Suquilanda, puesto que ella no asumió el rol tradicional que la sociedad le asigna (7).

Reconstrucción de los hechos en el asesinato de una mujer

Personal de la Policía, Fiscalía y los sospechosos del asesinato de Cristina Suquilanda acudieron a la escena.

Ante la mirada de transeúntes y propietarios de viviendas y negocios se realizó la reconstrucción de los hechos en el caso del asesinato de Cristina Suquilanda Ochoa, cuyo cuerpo se encontró incinerado, el 24 de abril en Barabón, parroquia San Joaquín.

La reconstrucción se efectuó en el local del bar, en donde se presumen que se cometió el crimen, en las calles Presidente Borrero y Juan Jaramillo.

Eran las 22h30 de ayer, en la intersección de las calles mencionadas un patrullero de los agentes civiles de tránsito de la Empresa de Movilidad (EMOV EP), cerraba el paso, otro auto se ubicó en la intersección de la Honorato Vásquez y Borrero.

Al sitio ingresaron personal de la Policía Nacional, Fiscalía y los dos presuntos autores: D.L.J., de 19 años y F.C.V., de 25, a quienes el Juzgado Primero de Garantías Penales dictó prisión preventiva el 18 de mayo pasado.

Entre la gente que se acercó para ver que ocurría, aparentemente estaban familiares de los procesados.

Además, los detenidos fueron trasladados en el vehículo de transporte de la Cárcel de Varones.

A las 00h00, finalizó la reconstrucción, los policías, fiscal y los procesados se retiraron del sitio.

El martes 23 de abril como a las 15h00, Cristina Suquilanda estaba en un bar en las calles

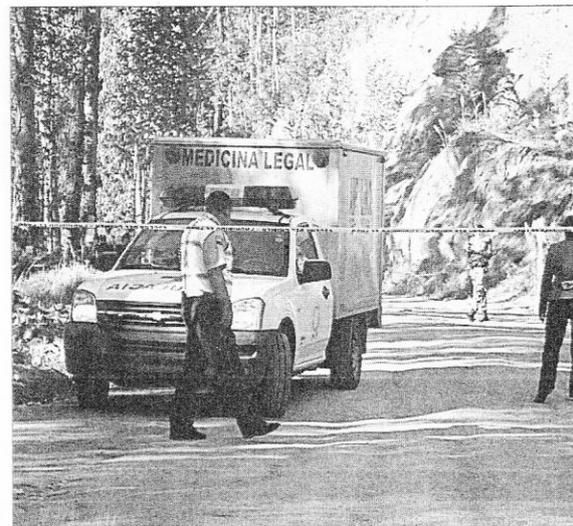


El paso estuvo cerrado mientras se efectuaban los peritajes respectivos. PVI

Juan Jaramillo y Luis Cordero. Según versiones de testigos, como a las 21h00, al bar llegaron dos jóvenes, D.L.J y F.C.V, quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acompañada de los procesados cerca de las 23h10.

A las 04h50 del miércoles 24 de abril, las cámaras de la Unidad Municipal de Tránsito (UMT), registraron a uno de los detenidos que hacía parar un taxi en las calles Honorato Vásquez y Presidente Borrero, donde está el bar de F.C.V..

En el taxi, los jóvenes cargaron una caja de cartón grande y unas bolsas negras. Los sospechosos le pidieron al taxista que les lleve a Barabón, sitio en donde se encontró el cadáver de Suquilanda en llamas. (PVI)



El cuerpo de la víctima se encontró en llamas en el sector de Barabón, San Joaquín. Archivo (PVI)



FICHA DE ANÁLISIS N°11	
Periódico: El Mercurio	Caso: Cristina Suquilanda
Fecha: viernes, 28 de junio del 2013	Espacio: un cuarto de página (4)
Sección: Policial	Página: 2B
Titular: Reconstrucción de los hechos en el asesinato de una mujer Titular trivializado (7)	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La noticia cuenta quienes estuvieron presentes en la reconstrucción de los hechos y cuenta detalles ya publicados en noticias anteriores referentes al tema.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	La nota dice: “Según versiones de testigos, como a las 21h00 horas al bar llegaron dos jóvenes, D. L. J. y F. C. V., quienes pidieron unas cervezas, la víctima se habría acercado a conversar con ellos. Luego, Suquilanda saldría del bar acompañada de los procesados cerca de las 23h10.” Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por no responder a los roles tradicionales impuestos para su género (8).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio del siguiente párrafo se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores: “En el taxi, los jóvenes cargaron una caja de cartón grande y unas bolsas negras. Los sospechosos le pidieron al taxista que los lleve a Barabón, sitio donde se encontró el cadáver de Suquilanda en llamas.” (11)
2. Plano Formal/texto-contexto	



2.1 Estructuras formales sutiles	<p>- Las fuentes consultadas fueron (1): Testigos (3)</p> <p>- Se expone la identidad de la víctima y se oculta la de los victimarios (5).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (11).</p>
2.2 Nivel contextual	La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Cristina Suquilanda, puesto que ella no asumió el rol tradicional que la sociedad le asigna (8).



FICHAS DE ANÁLISIS CASO KARINA DEL POZO

Karina se dedicó al modelaje desde los 15 años para subsistir

QUITO

El cuerpo de la joven de fue cremado ayer. Los cinco detenidos por este caso recibieron prisión preventiva. Los familiares piden justicia.

Redacción Seguridad y Justicia
 seguridadciudadana@elcomercio.com

La última vez que Karina del Pozo trabajó como modelo fue en el último feriado de Carnaval. En esos días, ella y otras chicas promocionaban unos vinos en un supermercado del norte de Quito.

Mientras atendía a los clientes, una mujer de contextura delgada, con el cabello negro largo y 1,65 metros de estatura les contó a sus compañeros que su deseo era estudiar en la universidad, pero todavía no se decidía qué carrera seguir.

"Ella decía que en el modelaje no había estabilidad y que era necesario conseguir un título. No se conformaba con ese empleo", narra Valeria R. (nombre protegido). Ese sueño se truncó el 19 de febrero pasado cuando Karina del Pozo desapareció. Sus allegados indicaron que se la vio por última vez tomando un taxi en las inmediaciones de un centro comercial del norte de la ciudad. Ese día, ella vestía una blusa café con negro, botas, chompa y pantalones negros.

Su cadáver fue encontrado a las 15:30 del miércoles, en una zona de Llano Chico, norte de la capital. Los médicos determinaron que la mujer tenía traumatismos (golpes) en la cara y el cráneo.

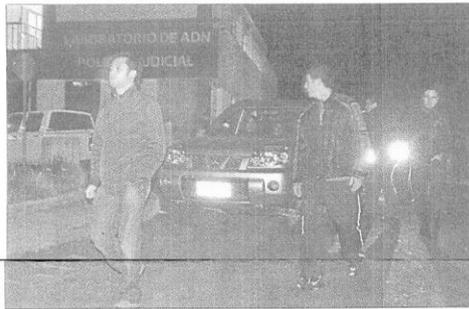
Tras el hecho, cinco personas (cuatro hombres y una mujer) fueron detenidas para las investigaciones. Entre los sospechosos está el mejor amigo de la víctima.

Stalin López, abogado de la arrestada, aseguró que le "parece errónea la imputación que hayamos dirigido a una persona que con su versión extrajudicial ha aportado de manera valiosa para que se pueda esclarecer" el caso. "Ella estuvo en la reunión donde Karina del Pozo vivió sus últimos momentos. Pasaron dejando a mi representada por su domicilio y después se dirigieron con ella (Karina)", expresó López. Añadió que su cliente "entendió que iban a dejar a la víctima en su casa, pero no fue así".

La tarde de ayer, la audiencia de formulación de cargos en contra de los cinco sospechosos se reali-



En las afueras de la funeraria. Los amigos y familiares despidieron a Karina del Pozo, de 20 años, cuyo cadáver fue hallado



Javier Ortega / EL COMERCIO

En Medicina Legal de la Policía (norte de Quito). Los allegados de la joven desaparecida fueron a ese sitio para identificar el cuerpo.

Ayuda a encontrarlas

► **Si usted ha visto** a Melisa Estephanía Beltrán Chávez, de 16 años, comuníquese con los números telefónicos 0987 86 99 01, 022 408 112 y 0998 031 868.

► **Si conoce el paradero** de la colombiana Carolina Garzón, llame al 1800 335 486. Habrá una recompensa de hasta USD 20 000.

► **A través de redes** sociales se comenzó a llamar a una marcha por los desaparecidos. Según esa convocatoria, la manifestación sería de 11:00 a 13:00. Un lugar tentativo sería la Cruz del Papa.

zó en la Unidad de Flagrancia. La jueza Laura López dictó orden de prisión preventiva en contra de los procesados. Durante la diligencia, ellos admitieron que estuvieron en una reunión social junto a Karina del Pozo. Al final, los parientes de la víctima gritaban justicia, en las afueras de la sala.

Ayer, modelos que vestían de negro caminaban de un lado a otro en la puerta de la funeraria y se limpiaban las lágrimas con pañuelos blancos. Otras se abrazaban y consolaban a los familiares de la fallecida. Una de ellas pidió a la Justicia que este caso no se quede en la impunidad. "No es justo que una chica muera de esa forma tan cruel y violenta", comenta.

Al velatorio también llegaron músicos ecuatorianos, quienes se abrazaron con los allegados de la joven. Uno de ellos es el guitarrista Pablo Estrella de la agrupación Rockvox. Amigos de la fallecida dijeron que los dos eran novios.

En su cuenta de Twitter, el artista agradeció a sus seguidores por el apoyo. "Amigos muchísimas gracias, lamentablemente les informo que Kary falleció, mil gracias... Te amo Kary", escribió.

Luego de que el cadáver de la joven modelo fuera hallado por agentes de la Policía, en las redes sociales se difundieron más casos y fotos de mujeres jóvenes que han desaparecido en la capital.

Una es Melisa Estephanía Beltrán Chávez, de 16 años. Según sus familiares, la adolescente desapareció al mediodía del 4 de enero pasado en Carcelén (norte de la ciudad). Ese día, vestía un calentador azul con vivos verdes. Su abuelo fue quien la vio por última vez.

Su madre se comunicó con la Policía Judicial de Pichincha y la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (Dinapen) para resolver este caso, pero hasta ahora se desconoce su paradero.

Otro es el de la colombiana Carolina Garzón (22), quien desapareció el 28 de abril pasado en Quito. El hecho se produjo en las inmediaciones de la casa en que se

alojaba, en la calle principal, cuarta escalinata, en el barrio Paluco, a un costado de la av. General Rumiabuit, entre el sector de El Trébol y el puente del barrio Monjas Orquideas (suroriente de Quito).

El Gobierno ofreció una recompensa para quienes informen sobre su paradero (ver puntuales).

Según las estadísticas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial, más de 100 casos de desapariciones se registraron en el país en el primer semestre del 2012 con 469 hechos. En el mismo periodo del 2011 hubo 523.

El cuerpo de Karina del Pozo fue cremado ayer. En medio de llantos, los amigos de la joven la recordaron como una persona alegre, positiva, sociable, generosa y que le gustaba divertirse. "Siempre se preocupaba por los problemas de sus allegados y estaba al pendiente", resaltó una amiga de la joven. Sus amigas relataron ayer que ella fue emprendedora y que en el modelaje encontró una forma de subsistencia. Comenzó su carrera hace cinco años, cuando estaba en el colegio. En ese tiempo, su madre había fallecido de cáncer y sus hermanos mayores vivían aparte. Con ella solo vivía un hermano soltero en la vivienda.

Trabajó como modelo en varias agencias y entregaba hojas volantes en eventos. Todos coincidieron en que la joven era muy exitosa...

5 PERSONAS fueron aprehendidas por el crimen de Karina del Pozo, en Quito.



FICHA DE ANÁLISIS N°2	
Periódico: El Comercio	Caso: Karina del Pozo
Fecha: Viernes, 01 de marzo de 2013	Espacio: Media página (1)
Sección: Seguridad y Justicia	Página: 7
Titular: Karina se dedicó al modelaje desde los 15 años para subsistir. Titular trivializado (1).	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La nota brinda datos personales de Karina del Pozo (a qué se dedicaba, con quién vivía, sus aspiraciones y sus cualidades). Además incluye información sobre la audiencia judicial realizada en contra de los sospechosos de su muerte. Por último, detalla algunos casos de jóvenes que se encuentran desaparecidas.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	En una parte de la nota se menciona: “los amigos de la joven la recordaron como una persona alegre, positiva, sociable, generosa y que le gustaba divertirse”. Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por actuar con atributos no tradicionales para su género (beber, salir a divertirse) (1).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio de la siguiente frase se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores: “Los médicos determinaron que la mujer tenía traumatismos (golpes) en la cara y el cráneo” (2)
2. Plano Formal/texto-contexto	
2.1 Estructuras formales sutiles	-Las fuentes consultadas fueron (3): Familiares y amigos de la víctima (1). Abogado defensor (1). Operadores de justicia (1).



	<ul style="list-style-type: none">- Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la de los agresores (2).- La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (2).
2.2 Nivel contextual	La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Karina del Pozo, puesto que ella actuó con atributos no tradicionales para su género (1).



Karina buscaba empleo cuando murió

CRIMEN
Las últimas horas antes de su muerte la joven modelo contó a sus 'amigos' que necesitaba trabajo. Tres de ellos están siendo investigados.

Diego Bravo. Redactor
 seguridadciudadana@elcomercio.com

La figura del búho metálico que Karina del Pozo llevaba en un collar la noche del crimen estaba a pocos metros del sitio donde fue hallado su cadáver, un mirador rodeado de árboles de eucalipto, de tierra arenosa, junto a una quebrada en el norte de Quito.

La mañana del 19 de febrero pasado, la joven de 20 años se puso esa cadena antes de salir de su casa. Vestía una chompa de cuerna negra, una blusa café, botas café sin taco, dos pulseras metálicas en las muñecas y un short verde. Ella buscaba empleo y se dirigió al Ministerio de Relaciones Laborales para hacer trámites. Luego presentó su hoja de vida en un restaurante y un local de venta de computadoras. La acompañaba Cecilia R. (19 años), ahora detenida por este caso.

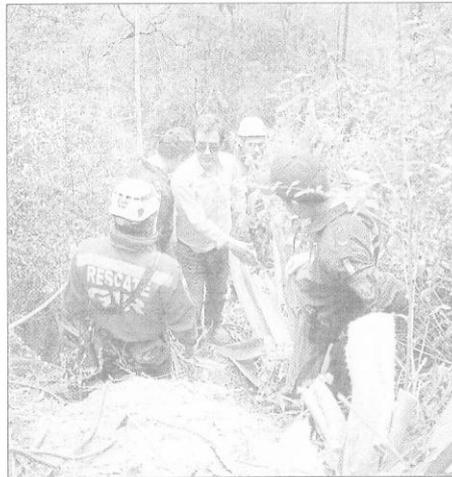
A las 14:00 se reunieron con otras jóvenes. Lo hicieron en un bar del norte de Quito para tomar cervezas.

Allí también se encontraba Juan Pablo V., el propietario del departamento en la av. Granda Centeno donde estuvo la fallecida antes de desaparecer. El recuerda que, al final de la tarde, Karina del Pozo le dijo que quería irse a su casa a descansar. Incluso sacó un billete de USD 5 y monedas para tomar un taxi. Él le convenció para que no se vaya. "Le dijimos que no se preocupe, porque íbamos a ver cómo le pasamos dejando en la casa. Después, (Karina) hizo un comentario en el que ella decía que no depende de nadie, de ningún hombre...", relató Juan Pablo V.

Con testimonios como este, de familiares y las versiones que los jóvenes dieron ante los jueces se intenta reconstruir los últimos momentos de Karina.

Tras la intención de dejarla en la casa, la modelo delgada de 1,65 m de estatura se tranquilizó y comió pizza. En el transcurso de ese día, antes de salir del restaurante, Juan Pablo V. se comunicó con David P., José S., Nicolás L. y Manuel S., procesados en este caso, para que los acompañaran. Ellos le dijeron que les iban a ver más tarde porque en ese momento realizaban trámites en una concesionaria de autos.

En un vehículo Chevrolet Grand Blazer, Karina de Pozo, Cecilia R. y



Fotos: EL COMERCIO

Llano Chico. El fiscal Vicente Reinoso visitó la escena del crimen.



En Quito. Familiares de Karina realizaron varias caminatas con el objetivo de pedir justicia tras el asesinato de la joven.

Juan Pablo salieron del centro de diversión con dirección a la tribuna de Los Shirts (norte). Compraron una botella de vodka en una tienda y se trasladaron al quinto piso del edificio en la av. Granda Centeno. La joven fallecida les dijo que ya no quería beber porque tenía que llegar temprano a la casa.

Cuando las dos mujeres iban a salir del departamento, José S. se comunicó con Juan Pablo V. "Les conté que las chicas ya se van, para qué iban a venir. Me dijo que las convenciera para no se fueran, que llevaban una botella de trago y que no se preocupen porque ellos pueden dejarles (en sus viviendas más tarde)". El joven señaló en su declaración voluntaria que la reunión fue jovial.

El día del encuentro del grupo, los jóvenes reparaban los tragos, ponían hielos en los vasos... Comentaron que era la primera vez que David P. bebía licor desde hace 18 meses, porque entrena artes marciales mixtas. También se mencionó que este "tuvo algo" con Karina años atrás y que se volvieron a encontrar tras cuatro años de no haberse visto. Para mantenerse en contacto, la modelo le timbró al celular para que grabara su número telefónico.

Mientras conversaban, Cecilia R. y Nicolás L. permanecían en otro cuarto. Ella le dijo a Nicolás L. que el 19 de febrero pasado hubieran cumplido tres años de enamorados si no terminaban su relación. La chica de tez trigueña y cabello negro lo esperó durante esa tarde. Cuando él llegó al lugar, Karina le dijo "gordo hazle despertar porque ella te estaba esperando y estaba mal. Dijo que te amaba".

A Juan Pablo V. no le gustaba que fumaran en su casa. Por eso, los invitados bajaban al parqueadero del edificio para hacerlo. La modelo bajó una vez para consumir cigarrillos. Lo hizo junto a José S., quien dice que ambos se besaron y que eso quedó registrado en cámaras de video del edificio.

En medio de la reunión, ellos vieron que la fallecida chateaba en dos celulares. Uno de estos era un Blackberry. Le timbraron dos veces y dijo que no iba a devolver ese aparato hasta que en su anterior empleo le paguen con cheque su liquidación.

► **Versiones contradictorias**

Al salir del departamento, las personas que estaban allí cuentan que la modelo chateaba por celular. Primero le dejaron a Cecilia R. en su casa. Al bajarse del vehículo, ella le sugirió que se quedara a dormir allí, pero Karina le dijo que no podía. En ese instante, les pidió que primero la dejaran a ella, pero "le dijeron que no, puesto que como Gustavo S., José S. y David P. vivían en el norte también, mejor me dejaban a mi primero", relató Nicolás S.

Las investigaciones

► **El hallazgo** Ocho días después de su desaparición (27 de febrero), los agentes de la Unase Julián Salguero y Miguel Salas ingresaron por las calle Manuel Benítez y 17 de Septiembre. Allí encontraron el cuerpo de Karina.

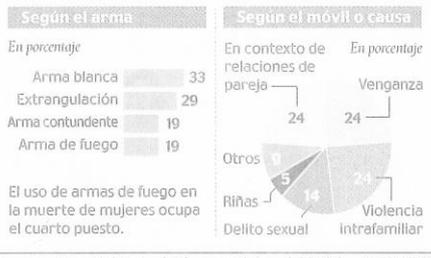
► **Las versiones.** Siete personas rindieron, en una audiencia sus declaraciones tras la desaparición de la modelo de 20 años.

► **Los implicados.** En sus versiones libres y voluntarias, José S., David P. y Manuel S., dijeron que Karina se bajó de la camioneta en la avenida Brasil y Edmundo Carvajal, en el norte de Quito y que tomó un taxi. La Policía comprobó que esa versión era falsa tras cotejar la señal satelital del vehículo en el que salieron de la fiesta.

Luego, este se quedó en la calle Diego de Almagro. Las versiones de quienes se quedaron en la camioneta se contradicieron y solo coinciden en que se dirigieron a un sitio oscuro en Llano Chico. En el trayecto, Karina estaba dormida.

David P. narró que al día siguiente de ser detenidos, Gustavo S. y José S. se levantaron y charlaban con el "caporal" del CDP. Decían que José Antonio S. abusó de la chica y que Gustavo S. dijo que tenían que matarle porque, si no, después se iban a enterar. Se estaban burlando. En tanto, José S. y Manuel S. coincidieron que ella fue atacada por David P. El segundo afirma que escuchó que Karina le decía a este: "Sabes que yo te quiero, hemos sido novios, sólo déjame ir, no me hagas daño, te prometo que no le voy a contar a nadie", afirmó Salazar. En tanto el primero indicó que se quedó en la camioneta con Manuel S. por 10 minutos hasta que escucharon gritos y se bajaron a ver qué pasaba. "Estaba botada en las ramas. Luego, Gustavo Salazar y David Piña dijeron: 'matémosle'. Gustavo se subió encima de Karina y la comenzó a ahorcar", declaró José S.

Ocho días después, a las 18:00 del 27 de febrero, los agentes de la Unidad Antisecuestro (Unase) Julián Salguero y Miguel Salas ingresaron por la calle Manuel Benítez y 17 de Septiembre. Caminaron por una vía empedrada y llegaron a un camino de tierra sin salida. Allí encontraron el búho del collar Karina. Se percataron que los matorrales habían sido cortados y que había huellas de tierra suelta. Ingresaron entre la maleza y localizaron un tronco. En el ambiente se percibía un olor nauseabundo. Los uniformados retiraron el tronco y hallaron el cuerpo de Karina.



Fuente: Medicina Legal y Observatorio de Seguridad Ciudadana: EL COMERCIO



FICHA DE ANÁLISIS N° 9	
Periódico: El Comercio	Caso: Karina del Pozo
Fecha: Domingo, 10 de marzo de 2013	Espacio: Media página (3).
Sección: Seguridad y Justicia	Página: 6
Titular: Karina buscaba empleo cuando murió. Trivializado (7).	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La nota relata lo que hizo Karina del Pozo el día antes de su muerte.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	<p>La noticia señala: “Vestía una chompa de cuerina negra, una blusa café, botas cafés sin taco, dos pulseras metálicas en las muñecas y un short verde.”</p> <p>Asimismo, se sugiere que Karina llevaba un estilo de vida bohemia pues se apunta: “A las 14:00 se reunieron [Karina y su amiga] con otras jóvenes. Lo hicieron en un bar del norte de Quito para tomar cervezas.”</p> <p>De igual manera la nota dice: “También se mencionó que este [refiriéndose a David Piña] ‘tuvo algo’ con Karina años atrás... Para mantenerse en contacto, la modelo le timbró al celular para que grabara su número telefónico.” Párrafos más adelante se apunta: “La modelo bajó una vez para consumir cigarrillos. Lo hizo junto a José S., quien dice que ambos se besaron”. Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por actuar con atributos no tradicionales para su género (beber, salir por la noche a la divertirse, seducción) (5).</p>



<p>1.2.2 De carácter explícito</p>	<p>Por medio de las siguientes frases se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores:</p> <p>“La figura del búho metálico que Karina del Pozo llevaba en un collar la noche del crimen, estaba a pocos metros del sitio donde fue hallado su cadáver, un mirador rodeado de árboles de eucalipto, de tierra arenosa, junto a una quebrada en el norte de Quito.”</p> <p>“... José Antonio S. abusó de la chica y que Gustavo S. dijo que tenían que matarle porque, si no, después se iban a enterar. Se estaban burlando’. En tanto que José S. y Manuel S. coincidieron que ella fue atacada por David P.”</p> <p>“En el ambiente se percibía un olor nauseabundo. Los uniformados retiraron el tronco y hallaron el cuerpo de Karina”. (6)</p>
<p>2. Plano Formal/texto-contexto</p>	
<p>2.1 Estructuras formales sutiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las fuentes consultadas fueron (2): Operadores de justicia (6). Acusados (2). - Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la de los agresores (9). -La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (9).
<p>2.2 Nivel contextual</p>	<p>La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Karina del Pozo, puesto que ella actuó con atributos no tradicionales para su género (5).</p>



Impunidad en femicidios preocupa

VIOLENCIA
En el 2012, Quito reportó 21 casos de muertes violentas de mujeres. La Cepam señala que las "cifras no exactas" aportan a la impunidad.

Redacción EL COMERCIO
juridicciudadana@elcomercio.com

El cadáver fue hallado dentro de costales. Los vecinos del barrio San Antonio en Salcedo (Cotopaxi) observaron que sobre la calzada estaba el cuerpo de una adolescente.

Ocurrió el 13 de febrero pasado y ayer los padres de la menor recordaron la reacción de sus vecinos que el lunes incluso intentaron quemar un patrullero de la UPC.

Era Julia (nombre protegido), tenía 16 años y estudiaba contabilidad. Sus familiares la vieron por última vez cuando acompañó a su hermana menor a la escuela.

En las indagaciones, los investigadores establecieron que su ródaver tenía signos de violencia sexual. El capitán Santiago Quezada, jefe de la Policía de Salcedo, explicó que la joven desapareció en el parque central del barrio La Argentina. "No tenía huellas de tortura, pero presentaba un golpe en el cuello...", precisó el uniformado.

Este no es la única muerte violenta cometida contra una mujer en el país. De hecho, tras la muerte de la modelo quiteña Karina del Pozo se revelaron más casos. Según cifras de las oficinas que en el

42 CASOS
de femicidio reportó el Cepam-Guayaquil entre el 2010 hasta el 2012.

por celos de sus parejas, ex parejas, novios, amistades, etc.

En el 2011, en la capital se reportaron 28 denuncias. En esa lista consta la muerte de una mujer.

Su cadáver fue localizado en una quebrada del sector Santa Bárbara (sur de Quito) el 25 de mayo del 2011. El cuerpo tenía una herida de 15 centímetros en el abdomen y golpes en la cabeza.

Una de las detenidas narró, ante los jueces, que le cortaron el cabello y la obligaron a tomar cloro antes de morir. Y la estrangularon.

La Policía determinó que el crimen se produjo por asuntos sentimentales. Por este hecho, la Justicia declaró culpables a tres personas el año pasado.

Pese a que este caso fue resuelto, hay otros que aún se investigan.

Un estudio que mañana presentará oficialmente el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam) también habla de impunidad. Y



Julio Estrella/EL COMERCIO

Caso Karina del Pozo. Los 5 indagados por el crimen estuvieron en la reconstrucción de los hechos.

Seis muertes de mujeres en Quito



EL COMERCIO



Archivo particular

En Salcedo (Cotopaxi). Un sospechoso fue detenido y la gente quería hacer justicia por su cuenta.

advierte que aquello ocurre, por ejemplo, por "cifras no exactas".

En la investigación denominada 'Las rutas de la impunidad: un estudio sobre el femicidio en Guayaquil' señala que 42 muertes de mujeres se han reportado en el

Puerto Principal desde enero del 2010 hasta junio del 2012.

El proceso por el asesinato de María Fernández está suspendido temporalmente en Guayaquil.

La mujer de 21 años fue hallada sin vida en el baño del departa-

mento de su ex pareja, el 4 de octubre del 2011. La víctima tenía roto el cráneo, debido a reiterados golpes con un objeto contundente, que Criminalística identificó luego como un martillo.

La Fiscalía acusó al principal sos-

Más pruebas en caso Karina

Los resultados del ADN serán clave en la investigación de la muerte de Karina del Pozo. A través de muestras extraídas a los sospechosos se intenta cotejar con la sangre y cabellos hallados en la camioneta donde se movilizaban los apesados. Según la Fiscalía, este procedimiento permitirá identificar a quiénes participaron en el crimen de la modelo.

Por ahora, en poder de los investigadores también están los resultados de la reconstrucción de las últimas ocho horas de vida de la joven. Entre la noche del lunes y la madrugada de ayer, la Fiscalía reconstruyó esos momentos.

Vicente Reinoso, fiscal que lleva la investigación, realizó un recorrido por los sectores donde estuvo la joven de 20 años el 19 y 20 de febrero. Las cinco personas investigadas por este crimen, sus abogados y peritos de Criminalística acompañaron la diligencia.

Desde las 19:20 del lunes, los sospechosos ingresaron en el edificio Génesis, ubicado en la calle Granda Centeno (norte de Quito) y recrearon la fiesta que allí se realizó la noche del 19 de febrero.

Cuatro horas después, los implicados continuaron el recorrido por las calles Rafael Almeida e Hidalgo de Pinto, donde, según las versiones de los involucrados, dejaron a Cecilia R., una de las detenidas por este caso. La reconstrucción terminó en Llano Chico.

pechoso por el delito de asesinato con agravantes, al argumentar que el crimen se cometió con ensañamiento y premeditación. El 12 de marzo del 2012, el Juez Primero de lo Penal del Guayas acogió el dictamen acusatorio de la Fiscalía.

Desde entonces el proceso está paralizado, porque el procesado por el delito permanece prófugo.

En Salcedo hay conmoción tras la muerte de Julia. En las últimas tres semanas, en ese cantón se reportaron la violación de dos jóvenes más. Los vecinos dicen que una tercera logró escapar de un posible agresor.

El domingo pasado, Luis N. con ayuda de sus tres hijos retuvieron a un sospechoso en el barrio Rumi-pamba de las Rosas, norte de Salcedo. La Policía intervino y lo trasladaron a la UPC, para investigarlo. Los vecinos se enteraron y más de 1 000 personas se movilizaron.

Exigieron que se les entregara al detenido. La gente apedreó el edificio y destruyó dos patrulleros.

El padre de Julia organizó una marcha el jueves pasado para exigir seguridad y justicia. "Queremos que estos incidentes bárbaros no queden en la impunidad...".

Su hija iba a cumplir 17 años el próximo 18 de abril. La última vez que la vio fue en una planta procesadora de brócoli.



FICHA DE ANÁLISIS N° 12	
Periódico: El Comercio	Caso: Karina del Pozo
Fecha: Miércoles, 13 de marzo de 2013	Espacio: media página (4).
Sección: Seguridad y Justicia	Página: 5
Titular: Impunidad en femicidios preocupa. Trivializado (10)	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La noticia describe varios casos de muertes violentas de mujeres que se han reportado en el país. Además brinda detalles sobre la reconstrucción de los hechos del crimen de Karina del Pozo.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	La nota da una definición errónea de femicidio: “Este tipo de crimen tiene relación con las muertes de mujeres por celos de sus parejas, ex parejas, novios, amistades, etc.” Además al referirse a un caso de femicidio se indica: “La Policía determinó que el crimen se produjo por asuntos sentimentales”. Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de las víctimas por actuar con atributos no tradicionales para su género (6).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio de las siguientes frases se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores: “El cadáver fue hallado dentro de costales”; “(…) su cadáver tenía signos de violencia sexual” “le cortaron el cabello y la obligaron a tomar cloro antes de morir. Y la estrangularon” “La víctima tenía roto el cráneo debido a



	<p>reiterados golpes con un objeto contundente, que Criminalística identificó luego como un martillo”</p> <p>“fue encontrada desmembrada”; “la asesinaron y la metieron en un cartón” y “una mujer fue degollada frente a su hijo de 11 años”. (9)</p>
<p>2. Plano Formal/texto-contexto</p>	
<p>2.1 Estructuras formales sutiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las fuentes consultadas fueron (4): Operadores de justicia (8). Familiares y amigos de las víctimas (4). Acusados (2). Organismos especializados (1). - Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la de los agresores (12). -La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (12).
<p>2.2 Nivel contextual</p>	<p>La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de las víctimas de femicidio, puesto que ellas actuaron con atributos no tradicionales para su género (6).</p>



FICHAS DE ANÁLISIS CASO EDITH BERMEO (SHARON)

Parte incluye pruebas positivas de alcoholemia

El parte elaborado por la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) refiere que la prueba de alcoholemia dio positivo para Edith Bermeo, conocida artísticamente como Sharon, y su conviviente Geovanny L.

El documento indica que la cantante supuestamente tenía 1,09 G/L, mientras que su conviviente 1,60 G/L, según Rídlér Acuña, jefe de tránsito.

Además, según los datos recopilados, en el carro de ellos se encontró una botella de bebida alcohólica despada y consumida un tercio, mientras que en el vehículo que presuntamente impactó a la artista había diez botellas de alcohol.

Sin embargo, Roberto Blum amigo de la artista que estuvo con ella la noche del sábado antes de accidente, se mostró sorprendido de los resultado de alcholemia. Según él, Sharon no bebió ese día.

Mientras, la mañana de ayer se realizó el sorteo de los dos procesos que sigue la Fiscalía de Santa Elena por la muerte de la artista. El Fiscal Patricio Centeno, quien había estado al frente de la investigación, pidió vacaciones. Los expedientes recayeron en Jorge Torres, quien aseguró que no aceptaba presiones. “No soy de las personas que le rehúyo a los problemas” manifestó. (I)



FICHA DE ANÁLISIS N°9	
Periódico: El Universo	Caso: Sharon
Fecha: Martes, 06 de enero de 2015	Espacio: un octavo de página (3)
Sección: Seguridad	Página: 10
Titular: Parte incluye pruebas positivas de alcoholemia. Titular trivializado (8)	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La nota trata sobre la prueba de alcoholemia realizadas a Sharon y a su esposo, Geovanny López. Según la nota ambos dieron positivo a dicha prueba.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	Al mencionar “El documento indica que la cantante supuestamente tenía 1,09 G/L, mientras que su conviviente 1,60 G/L, según Rídlér Acuña, jefe de tránsito.” Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por no responder a los roles tradicionales impuestos para su género (2).
1.2.2 De carácter explícito	No existe un relato sensacionalista (5)
2. Plano Formal/texto-contexto	
2.1 Estructuras formales sutiles	-Las fuentes consultadas fueron 2: Operadores de justicia (7) Familiares y amigos de la víctima (6) -Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la identidad de los posibles causantes



	<p>de la muerte (9).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (9)</p>
2.2 Nivel contextual	<p>La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Sharon, puesto que ella no asumió el rol tradicional que la sociedad le asigna (2).</p>

SAMANTHA GREY DICE QUE MANTENDRÁ ACUSACIÓN POR SUPUESTO FEMICIDIO

Hija de Sharon dice que su madre estaba con Geovanny L. por miedo

Dos semanas después del accidente donde murió la cantante Sharon, su hija, Samantha Grey, cuida a su hermano de 3 años en compañía de familiares y espera tener la custodia del menor, mientras continúa el proceso legal contra los involucrados en el confuso deceso de su progenitora. Sentada en una cafetería, Samantha accedió a una entrevista.

Han pasado trece días de la muerte de su mamá, ¿cómo ha superado su ausencia?
No parece que hayan pasado trece días. No pienso que ella esté ausente y considero que está conmigo dándome fuerzas, es por ella que estoy moviéndome (haciendo trámites), la veo reflejada cada vez que veo a mi hermano. **Cuando estaba triste, ¿cuáles eran las palabras de aliento que le daba su mamá?**

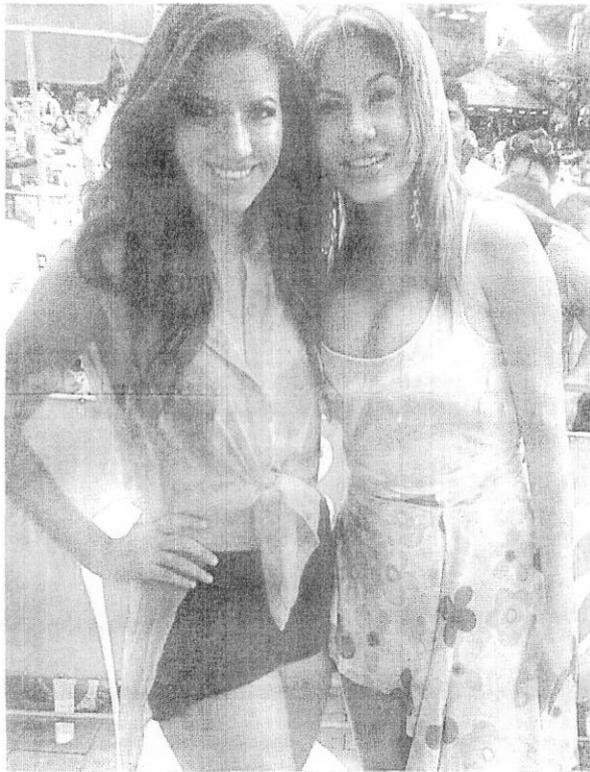
Estábamos juntas en todo, a veces tuvimos malos momentos pero sabíamos que estaríamos bien. Mi mamá me apoyaba en todo lo que hacía porque me gusta el arte y me daba consejos, pero cuando incursioné en la televisión le brillaron los ojitos y cuando me vio en la pantalla se sintió contenta.

¿Por qué su familia y abogado insisten en que Geovanny L. sea procesado por femicidio?

Porque es lo que las evidencias nos dicen que ha pasado y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias.

¿Cuántas veces fue testigo de los supuestos abusos que sufrió su madre?

Varias veces fui testigo de las agresiones que sufría. Durante las peleas con él mi mamá me mantenía escondida en la habitación para que nada malo me pasara, pero yo estaba cerca por si acaso algo se salía de control y poder ayudarla. Mi mamá sufrió maltrato físico, psicológico y emocional.



► Samantha Grey (l) planteó una demanda por supuesto femicidio en la muerte de su madre, Edith Bermeo, conocida como Sharon, la Hechicera, y pide una indemnización de 5 millones de dólares.

Él le bajaba la autoestima y algunas veces la amenazó con llevarse al bebe, además en varias ocasiones tuvo enfrentamientos conmigo porque no aprobaba su actitud. **¿A sus 19 años cree que es capaz de proteger y cuidar a su hermano?**
Mi mamá me tuvo a una edad parecida, además yo estoy acompañada de toda mi familia para proteger y cuidar a mi hermanito. El bebe está

bien y debe vivir su infancia como un niño normal. **Si existía una boleta de auxilio, ¿por qué su mamá seguía junto a Geovanny L.?**
Mi mamá tenía que nos hiciera algo, ella no podía ponerme un guardacarpaldas las 24 horas como medida de protección contra él porque es muy vengativo. Ella no estaba enamorada, solo estaba con él por miedo. Ese señor la buscaba y molestaba.

Si pudiera hablar con Tatiana C. y Geovanny L., ¿qué les diría?
No conozco a Tatiana, pero espero que esté diciendo la verdad. Con Geovanny L. no tengo nada que hablar, solo quiero que se aleje de nuestras vidas para siempre. **Un primer examen de alcoholemia realizado a Sharon reveló que tenía alcohol en la sangre. ¿Cuál es su opinión sobre el resultado?**

Nuevo abogado de procesado



► Peritos de la Comisión de Tránsito del Ecuador realizaron inspección del sitio de la tragedia en la Ruta del Spondylus.

SANTA ELENA

Ítalo Palacios Álvarez es el nuevo abogado defensor de Geovanny L., conviviente de Edith Bermeo, conocida como Sharon, la Hechicera, y uno de los procesados por la muerte de la artista.

Palacios, oriundo de la ciudad de Cuenca, asumió la defensa luego de que Raúl Llerena desistiera del caso al parecer por una supuesta falta de garantías, según dijo.

"He sido contratado por la familia del procesado Geovanny L., me reuní el viernes con él en la cárcel y he asumido la defensa", dijo Palacios, quien además señaló haber analiza-

do el proceso y enfatizó que cree plenamente en su defendido y que todo se trata de accidente de tránsito más y de un femicidio.

Palacios acudió el viernes a Fiscalía de Santa Elena para solicitar la reconstrucción de los hechos y que dicha diligencia se realice con la presencia del detenido, de quien dijo encuentra "normal, surtamente tranquilo, sereno" en el centro de rehabilitación.

En las diligencias que realizó el abogado defensor, quien para que la Fiscalía anuncie hora y fecha de la reconstrucción, estuvo acompañado por el padre de Geovanny L. (l)

Quiere lucrar con la muerte de su madre, ¿qué opina?

Yo nunca hablé ni llegué a un acuerdo de la indemnización, tengo entendido que es un formalismo que mi abogado puso y yo tuve que firmar porque para mí es muy importante la acusación particular. Ese valor de la indemnización fue fijado por mi abogado, porque pensé por todo lo que mi mamá pudo haber hecho en vida. (l)



FICHA DE ANÁLISIS N°19	
Periódico: El Universo	Caso: Sharon
Fecha: domingo, 18 de enero de 2015	Espacio: media página (3).
Sección: Seguridad	Página: 14
Titular: Hija de Sharon dice que su madre estaba con Geovanny L. por miedo. Titular sensacionalista (2).	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La entrevista aborda el proceso judicial que Samantha Grey está enfrentando por la muerte de su madre.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	La entrevista cuestiona: “Si existía una boleta de auxilio, ¿por qué su mamá seguía junto a Geovanny L.?” Entonces semánticamente se da a entender que la culpa fue de la víctima por no haber sido capaz de salir del círculo de la violencia (4).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio de la siguiente frase se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores: “Varias veces fui testigo de las agresiones que sufría. Durante las peleas con él mi mamá me mantenía escondida en la habitación para que nada malo me pasara, pero yo estaba cerca por si acaso algo se salía de control y poder ayudarla. Mi mamá sufrió maltrato físico, psicológico y emocional. Él le bajaba la autoestima y algunas veces la amenazó con llevarse al bebé”. (7)
2. Plano Formal/texto-contexto	



2.1 Estructuras formales sutiles	<p>-Las fuentes consultadas fueron 1: Familiares y amigos de la víctima (11)</p> <p>-Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la identidad de los posibles causantes de la muerte (19).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (19)</p> <p>-Esta nota muestra cómo el medio utilizó la muerte de la artista para crear un show alrededor del hecho (4).</p>
2.2 Nivel contextual	<p>La noticia semánticamente justifica la violencia cometida en contra de Sharon, puesto que ella no fue capaz de salir del círculo de la violencia (4).</p>



El Municipio de Santa Elena gestiona hacer en el lugar un monumento o gruta para Sharon.

A lo largo de la Ruta del Spondylus, especialmente en el tramo perteneciente a la provincia de Santa Elena, hay cruces que revelan los sitios donde murieron personas en accidentes de tránsito. Pero solo una de ellas luce como si fuera un altar y recibe decenas de visitas.

Es la cruz colocada en honor a Edith Bermeo Cisneros, más conocida como Sharon la Hechicera, en el sitio donde murió el pasado 4 de enero, en el kilómetro 2,5 de la vía Monteverde-San Pablo.

Allí se encontraba el pasado miércoles Janeth Pozo y sus tíos Francisco y Carlos Cox, quienes llegaron desde el cantón Pedro Carbo, Guayas, solo para visitar el lugar donde pereció la cantante.

Janeth relató que decidieron emprender el viaje de aproximadamente cuatro horas como un homenaje a quien, según ella, admiraron desde siempre. "Todavía recuerdo cuando fue a Pedro Carbo a cantar; todos cantaban y bailaban su música, aun lo hacemos, por eso cuando nos enteramos de su muerte fue una gran tristeza".

Como ella y sus parientes, decenas de personas llegan en carros o motos para rezar frente a una gran pancarta que un amigo colocó en el sitio con la imagen de la artista o simplemente dejar una rosa.

No obstante, la peregrinación de los seguidores de Sharon comienza en la comuna Olón, donde departió el día anterior a su muerte con su esposo, Geovanny L., investigado por el deceso, el hijo de ambos, de 3 años, y varios amigos.

Allí llegan a preguntar por la carpa donde estuvo la artista. Félix Gonzabay contó que fue él quien les sirvió las piñas coladas que Sharon y sus allegados consumieron aquel día. "Recuerdo bien que pidieron algunas veces dos piñas coladas con alcohol y dos sin alcohol".

Hubo incluso quienes se fotografiaron con ella y las guardan como si fueran un tesoro, pero



SEGUIDORES ACUDEN DE DIVERSAS PROVINCIAS

Sitio de accidente de artista capta turistas

► SAN PABLO, Santa Elena. Una gigantografía junto a una cruz identifican el sitio en donde murió, en enero pasado, la artista Sharon la Hechicera.

CARLOS DONOSO

Necesitamos que la Comisión de Tránsito haga control aquí porque viene mucha gente, dejan los carros en la vía y cruzan corriendo, no queremos que haya otro accidente".

Félix V., comerciante

Atendiendo el pedido de la ciudadanía queremos colocar en el sitio una gruta, un busto o un monumento en homenaje a Sharon, tenemos que presentar el proyecto al Concejo".

Dionicio Gonzabay, alcalde

otros lamentaron no haberse sacado una gráfica con la cantante. "Qué nos íbamos a innaginar que iba a morir", dijo un joven que se dedica a alquilar parasoles y sillas.

Sharon murió a unos 43 kilómetros de la comuna de Olón y

hasta hoy el hecho es tema de conversación.

Los trabajadores de la empresa Texcumar, ubicada frente al lugar del accidente de la actriz y animadora de televisión, están sorprendidos por la afluencia de público en el sitio, sobre

todo, fines de semana.

Aseguraron, sin mencionar sus nombres, que se han acostumbrado a observar la imagen de Sharon cuando entran y salen de sus labores. "Es como si nos mirara", dijo uno de ellos.

Mientras en la vía se observa el paso de los fanáticos de la artista, otra peregrinación se registra en la Fiscalía de Santa Elena, es la de los abogados, acusadores y defensores: de los peritos que llegan a dejar sus informes, de los testigos que acuden a rendir versiones, y de familiares de Sharon.

En total son cuatro procesos abiertos tras el fallecimiento de la cantante: por femicidio, donde está imputado Geovanny L.;

Detalles

INVESTIGACIÓN

Doctora

■ Se conoció que la doctora J.S., quien participó en la autopsia de la artista, fue llamada a declarar en las indagaciones por el supuesto fraude procesal y por la aparente filtración de fotos de la víctima.

Liberada

■ Tatiana Ch., investigada por supuestamente atropellar a Sharon, recuperó su libertad el viernes después de que se sustituyó la prisión por la prohibición de salir del país.

por tránsito, en el que son investigados Tatiana Ch. y Luis C.; por fraude procesal, en el que se busca establecer responsables de la prueba de alcoholemia que dio positivo a Sharon y por la indagación que se abrió para identificar quién divulgó por redes sociales fotos del cadáver de la cantante.

El fiscal Jorge Torres, quien investiga los delitos de femicidio y tránsito, indicó que el próximo 24 de febrero se realizará la audiencia de sustentación de dictamen y preparatoria de juicio de la primera infracción.

El fiscal Nixon Chan, quien indaga la filtración de las fotos del cadáver, no quiso dar detalles de la investigación. (1)



FICHA DE ANÁLISIS N°32	
Periódico: El Universo	Caso: Sharon
Fecha: domingo, 15 de febrero de 2015	Espacio: Media página (6)
Sección: Seguridad	Página:
Titular: Sitio de accidente de artista capta turistas Titular trivializado (29)	
1. Plano Significado/Texto. Nivel temático	
1.1 Nivel significados globales:	La noticia trata sobre la gran afluencia de visitas que recibe el lugar donde murió Sharon. Además se informa que existen cuatro procesos judiciales abiertos por la muerte de la cantante.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1 De carácter implícito	A través del discurso no se evidencia una culpabilización a la víctima de lo ocurrido (28).
1.2.2 De carácter explícito	Por medio del siguiente párrafo se evidencia el empleo de un relato sensacionalista para acaparar lectores: “Necesitamos que la Comisión de Tránsito haga control aquí porque viene mucha gente, dejan los carros en la vía y cruzan corriendo, no queremos que haya otro accidente.” (11)
2. Plano Formal/texto-contexto	
2.1 Estructuras formales sutiles	-Las fuentes consultadas fueron 2: Operadores de justicia (20) Otros (4) -Se menciona la identidad de la víctima y se oculta la identidad de los posibles causantes



	<p>de la muerte (32).</p> <p>-La nota se queda en la descripción del hecho y no aborda el problema social de fondo, por lo tanto se evidencia que hace falta investigación por parte del periodista (32).</p> <p>-Esta nota muestra cómo el medio utilizó la muerte de la artista para crear un show alrededor del hecho (6).</p>
2.2 Nivel contextual	En esta nota no se aprecia una justificación de la muerte de la víctima (28).